

2012

**Instituto
Universitario
General
Gutiérrez
Mellado**



MEMORIA MÁSTER

Máster Universitario en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA**

Índice

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	8
3. OBJETIVOS.....	13
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	18
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	24
6. PERSONAL ACADÉMICO.....	114
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	176
8. RESULTADOS PREVISTOS.....	191
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.....	195
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	223

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA



MÁSTER EN EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE DEFENSA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1.1 Denominación del Programa

Máster en Eficiencia de la gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas.

1.2 Órgano responsable del Programa y coordinador:

Universidad solicitante: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Centro responsable del programa: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. (UNED).

Coordinación académica:

Dra. D^a. D^a Miryam de la Concepción GONZALEZ RABANAL.

Profesora Titular de Universidad de Economía Aplicada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

1.3 Tipo de enseñanza:

A distancia y presencial.

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

El número mínimo de estudiantes para la impartición del Máster es de 20. Respecto al número máximo de estudiantes, dada la experiencia del IUGM en el "Curso Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos del Sector Público: especial referencia al ámbito de la defensa", hoy Máster de carácter propio, y que ha venido impartiendo en los últimos años, y, atendiendo a sus capacidades materiales, el número máximo de estudiantes previsto es de 60.

1. 5 Número de créditos y requisitos de matriculación:

El número de créditos necesarios para obtener la titulación del posgrado es de 70.

Estos 70 créditos se distribuyen de la siguiente forma:

- A la superación de la fase preliminar los estudiantes obtendrán 10 créditos.
- A la superación de la fase presencial / a distancia los estudiantes obtendrán 40 créditos.
- A la superación de la asignatura optativa, los estudiantes obtendrán 10 créditos.
- A la superación del módulo de investigación los estudiantes obtendrán 10 créditos.

MÓDULO DE FORMACIÓN:

a) Fase preliminar para todos los estudiantes (10 créditos):

Esta fase se desarrolla de octubre a diciembre y tiene por objeto familiarizar al alumno con el contenido del Máster. Se lleva a cabo de manera “on-line” y concluye con la superación de una evaluación a distancia de algunos de los contenidos de los textos elaborados por el equipo docente del Máster y facilitados por el IUGM-UNED:

- Contratación de las Administraciones Públicas en la Ley de Contratos del Sector Público. IUGM-UNED 2010.
- Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas (Vol. I y II) IUGM-UNED 2010.

--- Referencias bibliográficas básicas que el equipo docente considere de interés. Esta fase se completa, en el caso de los alumnos presenciales, con la asistencia obligatoria a una sesión presencial que tendrá lugar en noviembre. Los alumnos a distancia recibirán la información y evaluación a través de la plataforma virtual ALF de la UNED.

b) Fase Presencial / a distancia (40 créditos):

Su desarrollo será de enero a junio. El primer día de clase se facilitará el calendario detallado de las clases y del Ciclo de Debates y Mesas Redondas.

Combina clases presenciales todos los viernes (de enero a de junio, según calendario fijado al efecto) con conferencias y visitas a instituciones y empresas.

El horario de las clases es de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 19:30.

c) Asignatura Optativa Presencial / A distancia (10 créditos):

Su desarrollo será de octubre a diciembre del segundo curso académico. El primer día de clase se facilitará el calendario detallado de las clases.

Se prestará mediante dos horas de clases semanales presenciales (con opción a ser seguidas a distancia por videoconferencia a través de la plataforma ALF-UNED) todos los viernes (de octubre a diciembre del segundo curso académico, según calendario fijado al efecto).

En función de la asignatura elegida, el horario de las clases es de 9:30 a 13:00 ó de 15:30 a 19:30.

c) Evaluación

Los alumnos de modalidad a distancia serán evaluados, «on-line», quincenalmente y de forma global cada dos meses.

Los alumnos presenciales que no asistan a las sesiones programadas en un porcentaje superior al 10 por 100, aunque esté justificada, y cualquiera que sea la causa, no podrán obtener el diploma del Máster.

Asimismo, para todos los alumnos, presenciales y a distancia, la no superación de dos, de las tres pruebas bimensuales programadas, les impedirá la obtención del diploma del Máster.

d) Tutorías por videoconferencia:

El desarrollo de la actividad docente del máster prevé la celebración de sesiones de tutoría por videoconferencia. A tal efecto, el equipo docente del mismo contactará mediante videoconferencia con aquellos alumnos a distancia.

e) Semana de clases presenciales:

Excepcionalmente se contempla la posibilidad de que, en cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos o de los derivados de convenios, los miembros

del equipo docente se desplacen y tengan encuentros presenciales con los alumnos, bien sea en la sede del Instituto o en la empresa, institución u organismo con la que se haya establecido el correspondiente convenio.

MÓDULO DE INVESTIGACIÓN

Durante el segundo curso académico será necesario superar 10 créditos. Dichos créditos se obtendrán mediante la elaboración y defensa de un trabajo de investigación de fin de máster que realizará el alumno bajo la supervisión de uno de uno de los miembros del equipo docente del máster. A tal efecto, será necesario que el alumno haga una propuesta de tres posibles temas de investigación, dentro de las líneas que propongan los profesores del máster y que serán publicadas en la plataforma Alf.

a) Presentación del Proyecto y aprobación del mismo.

El estudiante hará llegar a la coordinadora del máster y a la secretaría del Instituto, en las fechas que se determinen, una propuesta de tres posibles temas de investigación, señalando las razones que le llevan a investigar en dicha materia. Dicha propuesta irá acompañada de un esquema inicial aproximativo para poder orientar adecuadamente las distintas alternativas y los respectivos directores.

b) Elaboración del trabajo de investigación de fin de máster (TIFM).

Durante todo el período de desarrollo del trabajo, el estudiante deberá estar en contacto permanente con su tutor, quien le irá asesorando sobre cómo tiene que ir abordando las diferentes etapas del mismo. La versión final del trabajo deberá obrar en poder del tribunal evaluador al menos con 20 días de antelación a la fecha de la convocatoria para la defensa pública del mismo, que será fijada anunciada oportunamente en la plataforma y comunicada a los estudiantes.

Normas de permanencia:

Son de conformidad con las Normas de Permanencia de Másteres Universitarios oficiales de la UNED aprobadas en Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2008,

1. Los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en los estudios de Másteres Universitarios oficiales disponen de un número máximo de

cuatro convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (convocatorias de febrero/junio o septiembre), siempre que el Programa siga impartándose.

2. A efectos de limitación de convocatorias, en los estudios oficiales de posgrado únicamente se computarán como efectivas las convocatorias de las asignaturas que hayan sido calificadas. En el caso de que el estudiante desista de presentarse a la evaluación, en el acta se hará constar como “no presentado”, no siendo necesaria la renuncia expresa a efectos de cómputo de convocatoria.
3. La UNED considera que debe exigir a sus estudiantes un rendimiento académico mínimo que pueda garantizar un aprovechamiento razonable, y en consecuencia se establece la permanencia máxima siguiente:

Estudiante de Máster con una carga lectiva entre 61 y 90 créditos: el número máximo de años de permanencia de 5.

1. 6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente.

- Orientación del Máster:

Académico y de investigación.

- Institución que confiere el título:

Universidad Nacional de Educación a Distancia. (Universidad Pública)

- Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado es un Instituto Universitario perteneciente a la UNED.

-Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:

El Máster se impartirá, en su totalidad en lengua española, si bien es recomendable tener conocimientos de lengua inglesa.

2. JUSTIFICACIÓN.



MÁSTER EN EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE DEFENSA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2.1 Justificación del título propuesto.

El Máster en "Eficiencia de la gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas" pretende conseguir, desde un enfoque interdisciplinar que combina los aspectos jurídicos, económicos y técnicos, los siguientes objetivos:

- Reflexionar sobre los sistemas de compras y concesiones públicas, de acuerdo con las mejores prácticas a nivel internacional. Con esta finalidad se enseña a manejar las modernas técnicas de gestión de proyectos y se instruye en la legislación europea de contratación pública, así como en la transposición efectuada por la Ley de Contratos del Sector Público.
- Analizar los diferentes sistemas de presupuestación y control aplicables a la gestión integrada de grandes proyectos de infraestructuras sociales y equipamientos públicos, programas de I+D+i y de seguridad y defensa, junto con la formulación de posibles prácticas que contribuyan a la mejora de la eficiencia en el empleo de los recursos públicos y privados que participen en su desarrollo.
- Participar de la experiencia española en materia de gestión de proyectos infraestructuras sociales y equipamientos públicos, programas de I+D+i, y de armamento y material para seguridad y defensa, con el fin de aprovechar posibles conclusiones que resulten aplicables a los procesos de planificación y posibiliten estrategias para su adquisición.
- Formar de forma especializada a los responsables de las compras públicas en la gestión de los aspectos industriales derivados de los mercados de infraestructuras sociales y equipamientos públicos y de seguridad y defensa.
- Desarrollar destrezas y habilidades en aspectos relativos a la planificación, el análisis y el control de proyectos y ofertas, con la finalidad de poder implementar sistemas de control de precios o costes, tanto en las empresas contratistas, como en las Administraciones Públicas.

- Exponer las técnicas de gestión aplicables al ciclo de vida de los sistemas y programas, de manera especial en infraestructuras sociales y equipamientos públicos, armamento y material de seguridad y defensa.

El fortalecimiento de la función de dirección y el perfeccionamiento de sus competencias y capacidades constituyen medios fundamentales para favorecer una gestión eficiente, tanto en las Administraciones Públicas, como en las empresas. En este contexto, el Instituto Universitario Gral. Gutiérrez Mellado (en lo sucesivo IUGM-UNED), en su compromiso por una formación de calidad que permita la mejora de la Dirección Pública y empresarial, ha diseñado este programa de Máster como título Oficial Propio. Este nuevo programa pretende satisfacer las actuales necesidades de formación de las personas que ejercen o quieren ejercer la función directiva.

Para ello, cuenta con los mejores profesionales en la materia y sigue una metodología formativa específica que combina diferentes herramientas -el método del caso, la formación «on-line», el trabajo en equipo, o las simulaciones, entre otras- que se adaptan al perfil del alumno y a los objetivos del Máster, generando, además, una dinámica participativa. Asimismo utilizará, como complemento necesario, un aula virtual específica para facilitar el material didáctico y la relación académica y pedagógica entre profesores y alumnos.

El Máster ofrece una formación en la gestión pública y empresarial de alto nivel, que, con una metodología adaptada al perfil de los participantes, permite la mejora de las habilidades, competencias y conocimientos de los directivos y predirectivos que lo cursen.

Asimismo, el Máster está diseñado para mejorar la capacitación de los funcionarios y empleados que quieran reunir las condiciones que les habiliten para acceder a puestos directivos y predirectivos de las Administraciones Públicas y empresas relacionadas con su entorno contractual.

Esta propuesta formativa se plantea, desde el punto de vista pedagógico, como un conjunto unitario de modo que las diferentes áreas de conocimiento se expliquen de forma integrada con el fin de proporcionar una visión global de la eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos aplicable a las Administraciones Públicas y, especialmente, al ámbito de la Defensa.

El objetivo fundamental que se persiguió con la creación del Instituto Universitario

General Gutiérrez Mellado era el de fomentar la denominada “cultura de Defensa” en el ámbito universitario. En definitiva, de lo que se trataba y se trata era de llamar la atención del mundo académico sobre los temas de la paz, la seguridad y la Defensa, sobre su importancia y actualidad, respondiendo a la necesidad de crear una masa crítica sólida, que enfrentara estas cuestiones con rigor científico y académico, que pudiera transmitir a los estudiantes y, en consecuencia, al resto de la sociedad, sus análisis y enfoques, desde perspectivas disciplinares diversas, y que alimentara, a su vez, a través del trabajo universitario y académico, a los diferentes actores implicados en las tareas del Mantenimiento y Consolidación de la Paz, de la acción de las políticas en materia de Seguridad nacional e Internacional, así como en el diseño estructura y ejecución de la Política de Defensa, concebida como una de las políticas públicas más importantes del Estado.

De ahí que la orientación del Máster sea de carácter académico y de investigación. Se trata, por tanto, y como se ha incidido, de conseguir un conjunto de analistas, teóricos e investigadores que permitan, a través de sus diferentes construcciones, mejorar y desarrollar los diseños, modelos, estructuras y acciones necesarios para un adecuado enfoque de los problemas que la paz, la seguridad y la defensa plantean en las sociedades contemporáneas.

Las competencias docente e investigadora quedan suficientemente garantizadas, por cuanto los profesores que imparten las asignaturas de este Máster son responsables de docencia en los diferentes cursos ofertados por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Del mismo modo, la mayoría dirigen o han dirigido tesis doctorales, y participan o han participado en proyectos de investigación financiados por distintos organismos públicos. Además de ello, el Instituto cuenta entre su profesorado con miembros destacados de la carrera militar, la mayor parte de ellos doctores, que aportan una especial visión ligada a su experiencia profesional, lo que, sin duda, redundará en la excelencia de las enseñanzas ofertadas e impartidas.

El programa de posgrado, culmina con la elaboración de un trabajo de investigación, libremente elegido por el alumno, dirigido y tutorizado por profesores del programa y que debe contar, también, con la aprobación de la Comisión de Coordinación de Título de Máster de Centro, creada específicamente para asegurar la calidad de las enseñanzas impartidas en el Máster. Dicho trabajo supone, además, el primer escalón para la elaboración de la futura tesis doctoral.

2.2 Descripción de evaluación de procedimientos docentes.

a) Estudiantes.-

Desde el punto de vista de la evaluación, el examen presencial constituye el elemento básico para medir el grado de conocimiento de la asignatura; a través de él podrá valorarse la adquisición de los conocimientos considerados como básicos y fundamentales. Pero, además del examen presencial, se contemplan otras formas complementarias de evaluación, sustentadas en la elaboración de trabajos, tanto individuales como en grupo, que permitan valorar las capacidades de análisis, síntesis y reflexión personal de los estudiantes. Estos trabajos, junto con el trabajo de investigación obligatorio que han de realizar todos los estudiantes (trabajo de fin de Máster), están orientados a garantizar la adquisición de la madurez y de la capacidad de iniciativa necesarias para el posterior desarrollo de la tesis doctoral.

La exposición pública del trabajo de fin de Máster propiciará la adquisición por parte de los estudiantes, a través de las oportunas indicaciones de forma clara y decidida del director de su trabajo, de la capacidad para comunicar de forma clara y decidida las conclusiones de su investigación, así como los argumentos científicos en las que se sustentan, potenciando su capacidad dialéctica.

En definitiva, los estudiantes que concluyan el Máster, además de los conocimientos científicos ligados a las materias que integran el programa, adquirirán asimismo las técnicas de aprendizaje que les posibilitarán proseguir su formación científica de un modo autónomo.

b) Máster

Se evaluará conforme a los procedimientos de calidad de la UNED que se describirán.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta.

La elaboración del presente programa de posgrado ha partido inicialmente de los miembros de la Junta Directiva del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, compuesta por el Director, los Subdirectores, académico y militar, y el Secretario y el Secretario adjunto. La Junta Directiva designó, de entre los profesores del Instituto, a los coordinadores con el fin de que elaboraran la justificación de los contenidos correspondientes a cada asignatura. Se consultó, asimismo, la opinión de la investigadora del Instituto, así como de otros profesores del claustro y de los becarios de investigación.

Establecidos los primeros contactos se creó la Comisión de Coordinación de Título de Máster del IUGM encargada de elaborar la propuesta final del Máster.

Externamente se consultó a responsables del Ministerio de Defensa de España, sobre la oportunidad de ofertar un Máster de estas características desde el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, obteniendo una respuesta positiva.

Tomada la decisión de elaborar la propuesta de Máster, se comunicó tal decisión al Vicerrectorado de investigación de la UNED, informando de la denominación y estructura tentativas del mismo, su carácter y un esquema básico de sus contenidos fundamentales.

A continuación se pasó a la fase de elaboración de la memoria que, una vez concluida, se envió al Vicerrectorado de Investigación de la UNED, con el fin de que se realizara la comprobación técnica de la documentación presentada, por la Unidad de Posgrados Oficiales, que informó a la coordinadora de los aspectos que debían subsanarse.

3. OBJETIVOS.



MÁSTER EN EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE DEFENSA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El objetivo principal de este Programa de Postgrado consiste en que los estudiantes alcancen una formación teórica avanzada en los campos del conocimiento relacionados con los sistemas de presupuestación y control aplicables a la gestión integrada de grandes proyectos de infraestructuras sociales y equipamientos públicos, programas de I+D+i y de seguridad y defensa, materias radicalmente interdisciplinarias, que les habilite, a través de métodos y técnicas propios, para una adecuada formación académica, que sirva de necesaria introducción para definir su línea concreta de investigación, así como, en su caso, para la posterior elaboración de tesis doctorales, y les capacite para integrarse en diferentes centros de análisis y prospectiva de carácter civil o militar, públicos o privados. En definitiva se trata de llamar la atención del mundo académico sobre los temas de la gestión integral de los grandes proyectos,, sobre su importancia y actualidad, respondiendo a la necesidad de crear una masa crítica sólida, que enfrente estas cuestiones con rigor científico y académico, que pueda transmitir a los estudiantes y, en consecuencia, al resto de la sociedad, sus análisis y enfoques, desde perspectivas disciplinares diversas, y que alimente, a su vez, a través del trabajo universitario y académico, a los diferentes actores implicados en las tareas de la gestión económico – financiera y técnica concebidas como una de las políticas públicas más importantes del Estado.

De ahí que la orientación del Máster sea de carácter académico e investigador sin dejar de lado los aspectos profesionales. Se trata, por tanto, y como se ha incidido, de conseguir un conjunto de analistas, teóricos e investigadores que permitan, a través de sus diferentes construcciones, mejorar y desarrollar los diseños, modelos, estructuras y acciones necesarios para un adecuado enfoque del empleo de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, transparencia y calidad.

Partiendo del máximo respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a los principios de igualdad de oportunidades y a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, el presente Máster

incide especialmente en dos valores fundamentales que están presentes en los contenidos de todas las enseñanzas que se imparten:

- Los valores propios de una cultura de la Paz.
- Los valores democráticos aplicados al ámbito de la gestión de los proyectos de inversión.

Establecidos los valores, que de forma transversal, inundan las enseñanzas ofertadas, el Máster, establece como objetivos fundamentales además de los ya mencionados, que los alumnos adquieran las siguientes competencias:

Gestión del trabajo autónoma y autorregulada

Competencias

Competencias de gestión y planificación

- Iniciativa y motivación
- Planificación y organización
- Manejo adecuado del tiempo

Competencias cognitivas superiores

- Análisis y Síntesis
- Aplicación de los conocimientos a la práctica
- Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos
- Pensamiento creativo
- Razonamiento crítico
- Toma de decisiones

Competencias de gestión de la calidad y la innovación

- Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros
- Aplicación de medidas de mejora
- Capacidad de innovación

Gestión de los procesos de comunicación e información

Competencias de expresión y comunicación

- Comunicación y expresión escrita
- Comunicación y expresión oral

- Comunicación y expresión en otras lenguas (con especial énfasis en el inglés)

Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del

Conocimiento

- Competencia en el uso de las TIC
- Competencia en la búsqueda de información relevante
- Competencia en la gestión y organización de la información
- Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación

Compromiso ético

- Compromiso ético (por ejemplo en la realización de trabajos sin plagios, etc.)
- Ética profesional (esta última abarca también la ética como investigador)
- Valores democráticos (derechos fundamentales, igualdad, etc.)

1. Competencias cognitivas:

- a) Adquirir los conocimientos fundamentalmente legales, y económicos que le permitan la mejor comprensión de la dinámica de la economía y de la gestión pública en el ámbito de la defensa.
- b) obtener el dominio necesario para analizar los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto
- c) Familiarizarse con el empleo de fórmulas de presupuestación público-privadas en el ámbito de la defensa.
- d) Conocer las diferentes fórmulas de presupuestación pública, teniendo en cuenta también la normativa comunitaria e internacional.
- e) Tener un conjunto de conocimientos fundamentalmente legales generales de la contratación y subvenciones públicas en el ámbito de las Administraciones públicas y la defensa.
- f) Alcanzar el dominio necesario para analizar los aspectos relacionados con las técnicas de compras y su gestión.

- g) Conocer el empleo de documentación contractual en el ámbito de las diferentes Administraciones Pública y de manera específica en la de defensa.
- h) Aprender y analizar las diferentes fórmulas contractuales y de subvenciones públicas, teniendo en cuenta también la normativa comunitaria e internacional.
- i) Tener un conjunto de conocimientos profundos legales de la contratación pública en el ámbito de las Administraciones públicas y la defensa.
- j) Dominar los aspectos relacionados con las técnicas jurídicas de la contratación pública.
- k) Familiarizarse con el empleo de documentación jurídica contractual en el ámbito de las diferentes Administraciones Pública y de manera específica en la de defensa.
- l) Conocer las diferentes fórmulas contractuales públicas, teniendo en cuenta también la normativa de la Ley de Contratos del Sector Público y su desarrollo reglamentario
- m) Conocer los costes en los ámbitos de las Administraciones públicas y la defensa.
- n) Dominar, para analizar los costes, aspectos relacionados con las técnicas de compras y su gestión.
- o) Familiarizarse con el empleo de técnicas de análisis de costes en el ámbito de las diferentes Administraciones Pública y de manera específica en la de defensa.
- p) Aprender las diferentes fórmulas de costes de los contratos públicos, teniendo en cuenta también la normativa nacional e internacional.
- q) Tener un conjunto de conocimientos técnicos, de ingeniería y organización de costes y comparas en los ámbitos de las Administraciones públicas y la defensa.
- r) Alcanzar el dominio necesario para analizar los aspectos de ingeniería relacionados
- s) Conocer el empleo de técnicas de organización e ingeniería de costes en el ámbito de las diferentes industrias y Administraciones Pública y de manera específica en la de defensa, con las técnicas de compras y su gestión.
- t) Familiarizarse con las diferentes fórmulas de ingeniería de los contratos públicos, teniendo en cuenta también la participación en proyectos nacionales e internacionales.

2. Tener capacidad de integrar los conocimientos aprendidos en el Máster para formular análisis y juicios, para formular propuestas de futuro y soluciones a los problemas planteados, para transmitir al resto de la sociedad la importancia de las materias aprendidas, establecer principios, valores éticos y normas de actuación en relación con los conocimientos estudiados.

3. Aprender a comunicar de forma ordenada, clara y precisa los conocimientos adquiridos y asumidos. Proponer discursos y escritos comprensibles para el resto de la sociedad, con independencia de su nivel cultural y social. Resaltar el valor del diálogo y la discusión racional como mecanismo de exposición de las ideas y convicciones.

4. Conocer los métodos de investigación disciplinar propios de conceptos complejos relacionados con la gestión, contratación y análisis de los costes propios de las Administraciones Públicas, las reglas formales de la investigación, el acceso, ordenación y tratamiento de las fuentes de investigación. La capacidad de determinar los temas y aspectos claves de la investigación. La habilidad de escribir de acuerdo a un esquema, expresando adecuadamente las ideas, análisis y conclusiones de un trabajo de forma clara y precisa. La habilidad de investigar por iniciativa propia, individualmente o en grupo, realizando aportaciones de interés.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES



MÁSTER EN EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE DEFENSA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

4.1.1. Sistemas de información previa a la matriculación

GENERALES DE LA UNED.

La UNED ofrece un Plan de Acogida Institucional de carácter global e integrador de todos los órganos y servicios de la Universidad para la puesta en práctica de un programa conjunto y coordinado de información y acogida de estudiantes de nuevo ingreso, cuya primera fase está orientada a proporcionar información a potenciales estudiantes sobre posibilidades de estudio en la misma y procedimientos de matriculación. Este Plan, llevado a cabo tanto por los órganos centrales como por toda la red de Centros Asociados repartidos por toda España y con numerosas delegaciones en el extranjero, se realiza tanto por medios a distancia, incluyendo el uso extensivo de herramientas informáticas, como a través de las actividades presenciales de los propios Centros Asociados. Los potenciales estudiantes del Máster del Instituto en eficiencia de la gestión de recursos de defensa y Administraciones públicas, se podrán beneficiar, como cualquier otro potencial estudiante de la UNED, de esta extensa y experimentada red de difusión.

ESPECÍFICAS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO “GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO” (IUGM)

El IUGM difundirá información previa del Máster a través de dos principales canales: su página web (www.iugm.es), en la que de forma permanente y detallada estarán presentadas, mediante un acceso fácil, toda la información burocrática y académica relativa al Máster y una Guía de Cursos, que se publicará anualmente, como hasta ahora se ha venido haciendo desde su creación, en la que, de igual forma, aparecerá de forma detallada toda la información burocrática y académica necesaria para tener un

conocimiento suficiente del Máster, de los requisitos para poder acceder a él y de los procedimientos para poder matricularse y seguir las enseñanzas del mismo, así como de las posibilidades que da su superación y la obtención de la titulación correspondiente.

4.1.2. Procedimientos de acogida y orientación

GENERALES DE LA UNED

Los estudiantes que se matriculen en el Máster en eficiencia de la gestión de recursos de defensa y Administraciones públicas del Instituto se podrán beneficiar de todos los instrumentos y facilidades que la segunda fase “Información y orientación al estudiante nuevo” del Plan de Acogida Institucional general la UNED citado en el anterior apartado 4.1.1. ofrece a todos los estudiantes de la Universidad.

ESPECÍFICAS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO “GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO” (IUGM)

Durante todo el año, y especialmente durante los periodos de matriculación, la Secretaría del Instituto ofrecerá un permanente servicio de información personalizado sobre los aspectos docentes, burocráticos y académicos del Máster, con especial dedicación a la aclaración de las dudas que pudiera presentar la información difundida por las páginas web del Instituto y de la UNED y por la Guía de Cursos del Instituto, así como sobre los formularios y requisitos de matriculación.

Entre las informaciones facilitadas durante los periodos de matriculación se proporciona a los nuevos estudiantes la forma de conectar (normalmente por vía e-mail) con los profesores y coordinadores de asignaturas y módulos, a fin de que puedan orientarse sobre contenidos y metodologías de enseñanza, con objeto de que la elección de las asignaturas y módulos a seguir sean las más adecuadas a su formación previa, a sus intereses y a sus condiciones de vida, ya que se parte de la base de que la mayoría de los estudiantes que acude a la enseñanza a distancia es personal trabajador y con cargas familiares que no pueden dedicarse a los estudios a tiempo completo. Además, todos los años se programa (5ª edición) una Jornada de Actualización de Contratos del Sector Público gratuita y de puertas abiertas para conocimiento de empresas, administraciones y público en general.

Por último, cada curso se iniciará con una presentación general inaugural y de bienvenida el primer día de la primera sesión presencial, a cargo del director del Instituto y demás personal directivo y auxiliar, en la que, entre otras cuestiones, se orientará a los nuevos estudiantes sobre a quién y cómo dirigirse en demanda de resolución de problemas que puedan surgir a lo largo de sus estudios en el Instituto. De igual forma, cada asignatura se iniciará con una presentación de la misma a cargo de su profesor o profesores, así como de una presentación de los estudiantes ante sus compañeros.

4.2. Acceso y admisión

4.2.1. Requisitos de acceso

El acceso al Máster exige la titulación de licenciatura o grado o cualquier otra titulación considerada equivalente, como la enseñanza militar superior proporcionada por las Academias Generales de los Ejércitos y los futuros Centros Universitarios de la Defensa adscritos a una o varias Universidades. Estas titulaciones deberán estar, asimismo, encuadradas en alguna de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración, Derecho y Ciencias de la Administración, Economía Aplicada, e Ingenierías.

El Instituto constituirá, a semejanza de la que actualmente existe, una Comisión de Coordinación de Título de Máster, presidida por el director del Instituto y de la que formará parte la coordinadora del título actuando como secretario de la misma el secretario del máster. Asimismo, podrá formar parte de ella el responsable de calidad del Instituto y se garantizará por su composición y funcionamiento la participación de todos los estamentos (PAS, profesores y, en caso de que proceda, estudiantes). Una de las funciones de esta Comisión será evaluar la idoneidad de los aspirantes a realizar el Máster, así como la selección de los aspirantes en caso de que el número de aspirantes superase al de plazas ofertadas en función de las capacidades logísticas y académicas del Instituto.

4.2.2. Proceso de admisión

Para esta evaluación y selección, la Comisión valorará el expediente académico del aspirante, su perfil y experiencias profesionales y otros estudios o prácticas realizados además de la licenciatura o grado, favoreciendo aquellas actividades teóricas o

prácticas relacionadas con alguna de las siguientes áreas: gestión de recursos presupuestarios; gestión de proyectos de I+d+i; gestión de la contratación pública; planificación, desarrollo y seguimiento de proyectos.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El contacto personal formalizado de los estudiantes con sus profesores se llevará a cabo mediante las sesiones presenciales de dos horas como mínimo para cada tema de cada asignatura, complementadas por cuantas sesiones teóricas o prácticas se consideren necesarias en función del desarrollo de los programas. Entre sesiones presenciales, el contacto entre estudiantes y profesores se mantendrá vía correo electrónico, y teléfono cuando así sea necesario, para lo cual cada profesor y estudiante deberá comunicar a la Secretaría del Instituto, en el momento de formalizar la matrícula, una dirección electrónica y un teléfono de contacto, cuyas variaciones, si se produjeran a lo largo del curso académico, deberán ser comunicadas a la Secretaría, la cual informará a todos los interesados. Se utilizará también, el curso virtual en la plataforma ALF.

Asimismo, durante todo el curso académico, la Secretaría del Instituto continuará ofreciendo un servicio permanente de información personalizado sobre los aspectos docentes, burocráticos y académicos del Máster. Por último, la página web del Instituto (www.iugm.es) mantendrá permanentemente informados a los estudiantes de cuantas vicisitudes puedan afectarles en sus estudios, así como de cuantas actividades complementarias desarrolle el Instituto.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

De conformidad con lo dispuesto en las NORMAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES de la UNED

(Aprobadas en Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2008)

1. Se podrán reconocer los créditos cursados en otras enseñanzas oficiales de posgrado, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos cursados con

los de las materias del Máster al que se pretende acceder, tal y como establece el Real Decreto 1393/2007.

2. Asimismo, podrán ser reconocidos los créditos obtenidos en el período de docencia de los actuales programas de Doctorado (RD 778/1998), con el mismo criterio de adecuación entre las competencias y conocimientos cursados con los de las materias del Máster al que se pretende acceder. Una vez realizada por el alumno la preinscripción (solicitud de admisión) al Máster, la Comisión responsable del título valorará el posible reconocimiento de los créditos de doctorado del solicitante en función de su adecuación a los objetivos formativos del título, aplicando el criterio de considerar equivalente un crédito de doctorado a un crédito ECTS de Máster, y decidiendo de qué materias obligatorias (o créditos optativos) del Máster se exime al solicitante, de cara a la obtención del título.

3. Excepcionalmente, podrán reconocerse créditos a quienes estén en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y hayan sido admitidos a las enseñanzas oficiales de Máster, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

4. Cuando exista coincidencia de materias del Máster (conocimientos y competencias) con las materias ya cursadas en otros programas de posgrado, las Comisiones responsables de los Másteres podrán adaptar la oferta formativa para cada estudiante de modo que sin necesidad de proporcionar formación redundante garanticen en cualquier caso que el estudiante completa el número de créditos necesario para la expedición del título de Máster (mínimo 80 créditos).

Reconocimiento de créditos.- PROCEDIMIENTO

1. La solicitud de reconocimiento de créditos se hará en el momento de realizar la preinscripción desde la propia aplicación de preinscripción que está accesible desde la página web de la UNED.
2. El alumno deberá indicar en la mencionada preinscripción el número de créditos que desea le sean reconocidos, así como la materia a que se refiere la solicitud de reconocimiento de créditos

3. El alumno debe preinscribirse, obligatoriamente, de todas las materias que desee cursar, con independencia de si en ellas se solicita, o no, reconocimiento de créditos.
4. En el caso de que el alumno, mediante un sistema de reconocimiento de créditos, superara la totalidad de la especialidad en un determinado Máster, estará en disposición de inscribirse en el tercer ciclo para la elaboración de su Tesis Doctoral.
5. Si mediante un sistema de reconocimiento de créditos el alumno tuviera que matricularse de los restantes y el cómputo total de estos créditos residuales no alcanzara el mínimo exigido por año en un determinado Máster, podrá hacerlo siempre que se hubiera agotado la oferta de materias para ese Máster y, para ello, hubiera recibido la conformidad por parte del órgano responsable del programa.
6. En el caso de que mediante un sistema de reconocimiento de créditos, el alumno tuviera que matricularse de los restantes y el cómputo total de estos créditos no alcanzara el mínimo exigido para un año en un determinado Máster, deberá elegir, en el caso de que no se hubiera agotado la oferta de materias para ese Máster, aquella o aquellas de las sugeridas por el órgano responsable del programa que completen el mínimo y el máximo de créditos exigidos para un año en dicho programa.
7. En el caso de que un determinado Máster contemple una o más especialidades que sean comunes con otro análogo, el alumno no podrá solicitar reconocimiento completo para obtener el título de un segundo Máster. En este caso, deberá, obligadamente, matricularse de cualquiera de las otras especialidades contempladas en el Máster del que desea obtener el segundo título.

Por su parte, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.



MÁSTER EN EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE DEFENSA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. DIRECTRICES.

Su Plan de estudios constituye una propuesta de formación diseñada de forma coordinada y tomando en consideración las experiencias de las ediciones anteriores del Curso sobre “Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos del Sector Público: especial referencia al ámbito de la Defensa”, hoy Máster Propio, que surgió de la necesidad de mejorar los resultados de la gestión contractual tanto de las Administraciones Públicas como de sus empresas suministradoras a partir de sus supuestos reales, financieros técnicos y legislativos.

Este *Plan de estudios* cuenta con una estructura de dos módulos, uno formativo (70 créditos) y un módulo de investigación (10 créditos).

El módulo formativo se compone de dos fases: fase preliminar a distancia (1 trimestre), fase presencial/distancia (1 semestre) y fase de asignatura optativa (1 trimestre). Todas sus materias y créditos son coherentes con los objetivos generales y las competencias definidas y al estar apoyadas en mecanismos de coordinación docente.

El módulo de investigación, tiene como propósito lograr obtener propuestas innovadoras de empresa y Administración pública a partir de los frutos obtenidos de la reflexión del módulo formativo. Este se concretará en la exposición del alumno y una vez terminado posibilitar su posterior publicación.

Los contenidos, las actividades formativas, el sistema de evaluación y los requisitos previos especificados en cada módulo o materia son adecuados para favorecer la consecución de las competencias previstas en dicho módulo o materia.

La planificación y secuenciación temporal de las enseñanzas permiten la coordinación entre módulos o materias y la adecuación de la dedicación real del estudiante a la formación prevista ya que está contrastada con las experiencias del Curso sobre “Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos del Sector Público: especial referencia al ámbito de la Defensa”.

La propuesta contiene:

- Una estructura y organización de los estudios coherente con los objetivos generales y apoyada en la coordinación docente, que permite garantizar la adquisición de las competencias y destrezas del estudiante.
- El objetivo de las enseñanzas es obtener una eficiencia en la gestión de las empresas privadas suministradoras de las Administraciones públicas al mismo que estas obtienen una mejora de sus rendimientos a través de las mejoras de sus procesos de adquisición. Para ello de forma multidisciplinar se pretende una mejora en la presupuestación control, financiación, costes y preparación técnica. Por ellos todas las materias se considera obligatorias y se complementan con prácticas ya que el curso cuenta con convenios y apoyo de las principales asociaciones de empresas de la defensa como TEDAE, AESMIDE, etc.
- Todas las materias básicas son coherentes con los objetivos del MÁSTER EN EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE DEFENSA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS y se pretende desarrollar conforme al R.D. 1393/2007.
- El Plan de estudios incluye enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad recogidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos como señala la Ley 27/2005, de 30 de noviembre.
- El detalle de cada módulo o materia es el siguiente:

El módulo formativo se compone de dos fases:

— Fase preliminar a distancia (1 trimestre)

Se lleva a cabo de manera “on-line” y concluye con la superación de una evaluación a distancia de algunos de los contenidos de los textos elaborados por el equipo docente del Máster y facilitados por el IUGM-UNED:

— Contratación de las Administraciones Públicas en la Ley de Contratos del Sector Público. IUGM-UNED 2010.

— Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas (Vol. I y II) IUGM-UNED 2010.

--- Referencias bibliográficas básicas que el equipo docente considere de interés. Esta fase se completa, en el caso de los alumnos presenciales, con la asistencia obligatoria a una sesión presencial que tendrá lugar en noviembre. Los alumnos a distancia recibirán la información y evaluación a través de la plataforma virtual ALF de la UNED.

— Fase presencial/distancia (1 semestre). Asignaturas:

1. Intervención del sector público en la economía: justificación, manifestaciones y control.
- 2.- Sistema de la contratación de las Administraciones públicas.
- 3.- La nueva configuración de la contratación administrativa del sector público.
- 4.- Gestión económica de proyectos / programas.
- 5.- Eficiencia técnica del mercado de defensa.

— Fase de asignatura optativa presencial/distancia (1 trimestre). Asignaturas ofertadas (a elegir al menos 1, entre las ofertadas):

- 6.- Actividad Subvencional en la Administración Pública
- 7.- Análisis Financiero
- 8.- Gestión de Proyectos en la Administración Pública.
- 9.- Gestión de Misiones de Mantenimiento de la Paz.

El módulo de investigación:

— Trabajo de investigación de fin de máster.

— Exposición y defensa del trabajo del estudiante.

- En cuanto a los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida, incluyendo el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS se sigue el sistema general de la UNED.

- En relación a los mecanismos de apoyo y orientación específicos para la acogida de los estudiantes una vez matriculados se les apoya con material elaborado por el grupo de profesores y publicado por el IUGM-UNED a través de la interacción docente y tutorías impartidas por medio de medios audiovisuales. En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de discapacidad, se incluye servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a la necesidad del estudiante.

- En cuanto al régimen de permanencia de los estudiantes será el de dos cursos con obligación de superar todas sus evaluaciones y controles.

- Es especialidad de estas enseñanzas el poderse impartir tanto en modalidad presencial como a distancia, a través de la plataforma *e-learning* ALF de la UNED, ya que permite la asistencia de alumnos que por sus condiciones profesionales están sujetos a movilidad, como es el personal militar y de las industrias de defensa que se tienen cambios de destino o cumplimiento de misiones en el extranjero, así como alumnos de países iberoamericanos.

2. DETALLE ASIGNATURAS.

Asignatura 1	
INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA: JUSTIFICACIÓN, MANIFESTACIONES Y CONTROL	
OBLIGATORIO ANUAL 10 CREDITOS ECTS	
1	Tendrá un conjunto de conocimientos fundamentalmente legales, y económicos que le permitan la mejor comprensión de la dinámica de la economía y de la gestión pública en el ámbito de la defensa.
2	Alcanzará el dominio necesario para analizar los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto.
3	Se familiarizará con el empleo de fórmulas de presupuestación público-privadas en el ámbito de la defensa.
4	Conocerá y analizará las diferentes fórmulas de presupuestación pública, teniendo en cuenta también la normativa comunitaria e internacional.

Breve justificación de la asignatura en relación con el Título.

Este curso se ha programado en el seno del Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones del Instituto Universitario general Gutiérrez Mellado y está destinado, con carácter general, a aquellas personas que deseen profundizar en el campo de la economía y de la gestión pública y, más concretamente, en su aplicación al ámbito de la defensa, o bien a quienes, aspiran a tener una formación específica en estas materias, o están interesados en mejorar su práctica profesional a través de una mejor comprensión de las herramientas de análisis del sector público en el campo de la defensa.

De forma más específica, el curso persigue alcanzar los siguientes objetivos académicos:

- Aportar un conjunto de conocimientos –fundamentalmente legales, y económicos- que permitan la mejor comprensión de la dinámica de la economía y de la gestión pública en el ámbito de la defensa.

- Facilitar el aprendizaje de la aplicación práctica de dichos conocimientos.
- Alcanzar el dominio necesario para analizar los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto.
- Familiarizar con el empleo de fórmulas de colaboración público-privadas en el ámbito de la defensa.
- Conocer y analizar las diferentes fórmulas de presupuestación pública, especialmente en el campo de la defensa, teniendo en cuenta también la normativa comunitaria e internacional.

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

ASIGNATURA 1º.(anual): INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA: JUSTIFICACIÓN, MANIFESTACIONES Y CONTROL.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
Nombre de la asignatura: Gestión y control de los recursos presupuestarios de la defensa
Titulación : Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas
Centro: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM)
Tipo (Obligatoria/Optativa): Obligatoria
Nº Total de créditos: 10
Periodo: Anual
Idioma: Español
Coordinador (es): Dra. Dña. Miryam de la Concepción González Rabanal. D. Juan Francisco Lázaro Albaladejo. Teléfono: 917580011 e-mail: : info@igm.uned.es Ubicación: C/ Princesa 36 28008 Madrid
Profesorado: Dra. Dña. Miryam de la Concepción González Rabanal y D. Juan Francisco Lázaro Albaladejo

2.-REQUISITOS Y RECOMENDACIONES: No se requieren requisitos especiales. Recomendaciones: conocimientos de inglés.
--

3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Tras la realización del curso el

alumno podrá: desarrollar un conjunto de conocimientos fundamentalmente legales y económicos que le permitan una mejor comprensión de la dinámica de la gestión pública en el ámbito de la defensa. Tendrá una mayor facilidad para la aplicación práctica de dichos conocimientos. Por último, alcanzará el dominio del lenguaje que es necesario para analizar los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto.

4. CONTENIDO:

1.1 El sector público. Justificación de su intervención en la economía. Los fallos del mercado.

1.2 Especial estudio de los monopolios: su regulación. La fijación de precios en los que suministran servicios públicos.

1.3 El crecimiento del gasto público. Factores y teorías explicativas. Los fallos del sector público.

1.4 El Presupuesto como instrumento contable. Concepto. Técnicas presupuestarias al servicio de la eficiencia.

1.5 El presupuesto general del Estado en España. Contenido. Sujetos participantes y técnicas de previsión. Limitaciones y especificaciones. Modificaciones presupuestarias.

1.6 El control interno de la gestión de la Administración pública. Concepto y clases. Características de un sistema de control eficaz. El cuadro de mandos. El establecimiento de indicadores.

1.7 El control interno de la actividad económico- financiera del Sector Público [I]. La función interventora: objetivos, alcance, modalidades y límites.

1.8 El control interno de la actividad económico- financiera del Sector Público [II]. El control financiero permanente. La auditoría pública.

1.9. El control externo de la actividad pública. El Tribunal de cuentas y su papel fiscalizador de la gestión pública.

1.10 El control de la calidad en la Administración Pública. La gestión de calidad total. Los modelos de excelencia. Las cartas de servicios.

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

5.1.- Metodología docente: Metodología a distancia y presencial
5.2.- Actividades y horas de trabajo estimadas:
Número total de horas: 274
Horas impartidas por entornos virtuales : 109
Horas de clases presenciales : 17
Trabajo autónomo: 148

	INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN				CLASES PRESENCIALES	TRABAJO AUTÓNOMO		
	ENTORNOS VIRTUALES	Controles		Casos Prácticos		Estudio	Controles Trabajo autónomo	
	Horas Lectivas	Otras actividades	Horas lectivas	Examen				
1º TRIMESTRE	0	20	0	1	1	0	30	0
2º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	15	35	4
3º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	20	40	4
TOTAL PARCIAL	6	60	40	3	17	35	105	8
TOTAL	109				17			148
TOTAL HORAS	274							
TOTAL CREDITOS	10							

5.1 Metodología docente: Planificación general del curso: El curso se desarrollará de octubre a junio. Todas las actividades del primer trimestre se impartirán por medios audiovisuales, al mismo tiempo que el trabajo autónomo del alumno será controlado por el profesorado a través de videoconferencias, junto con la asistencia a seminarios, etc.) . Además el alumno deberá destinar al estudio teórico los dos primeros meses de este período del material didáctico elaborado que se les facilitará por los profesores, teniendo que superar un examen para demostrar sus conocimientos al final del primer trimestre. Los textos elaborados son:

- *Contratación de Las Administraciones Públicas en La Ley de Contratos del Sector Público. IUGM-UNED.2010.*
- *Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las*

Administraciones Públicas (Vol. 1) IUGM-UNED.2010.

El segundo semestre se impartirán semanalmente clases presenciales/videoconferencia (para alumnos a distancia) junto con una conferencia de personalidades de reconocido prestigio en la asignatura. Todas las semanas se evaluará al alumno de las enseñanzas recibidas, con dos exámenes trimestrales. El alumno deberá destinar al estudio teórico los seis meses que combinará con la realización de trabajos prácticos.

Es obligatorio superar los tres exámenes trimestrales.

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

Será una evaluación continua. La prueba de suficiencia final sobre un máximo de 10 puntos, 4 corresponderá al ejercicio escrito, 3 al trabajo individual y 4 al trabajo en grupo.

7.- RECURSOS, BIBLIOGRAFIA Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

Los materiales que se recomiendan para la preparación del curso han sido seleccionados en función de los objetivos específicos del curso y teniendo presente en todo momento la metodología a distancia. En concreto, todos los alumnos del curso dispondrán de los siguientes materiales:

- Un **material bibliográfico básico** que incorpora el contenido para poder preparar los diferentes epígrafes del programa. Este material ha sido elaborado por los profesores del curso, como es la publicación “Elementos técnicos de gestión de recursos y contratos de contratos públicos y de la defensa”. IUGM 2011, que se entregará a los alumnos.
- Una **Guía Didáctica** en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

- Se entregarán, asimismo, dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: La **guía de recursos para el estudio** de Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas y la **guía de recursos para la investigación** en Paz, Seguridad y Defensa

Bibliografía complementaria:

- AA.VV.:** *Manual de Hacienda Pública*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales. Agencia de Evaluación de la Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. Madrid 2007.
- ALBIE.:** *Economía Pública (I). Fundamentos, Presupuesto y Gasto. Aspectos Macroeconómicos*, Barcelona, Ariel.
- ALEMÁN BRACHO, C.** (Coordinadora): *Políticas sociales*, Madrid, Thomson Reuters, 2009.
- ALEMÁN BRACHO, C. y FERNÁNDEZ GARCÍA, T.** (coord.): *Política Social y Estado de Bienestar*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, R.:** La fiscalización del Tribunal de Cuentas. *Revista española de control externo*, Vol. 4, Nº 12, 2, 2002, págs. 107-114.
- ALZURO, BETER Y OTROS:** *Control y Calidad Total*. Instituto Universitario Monseñor Arias Blanco. Caracas, 2006. Monografías.com
- AMONZABEL HERBAS, R. J.:** *Misiones de paz. Posibilidades de la interoperabilidad*. NDU & CHDS Club/Argentina, 2005.
- ANISI, D.:** “La posibilidad de un nuevo pacto keynesiano”, en R. MUÑOZ DE BUSTILLO (ed.): *Crisis y futuro del Estado del Bienestar*, Madrid, Alianza Universidad, 1989.
- ASHFORD DOUGLAS, E.:** *La aparición de los Estados de Bienestar*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989.
- BERNARD, M.S., et al.:** “The measurement of welfare and well-being The Leyden approach”. <http://econrsss.anu.edu.au/~frijters/pdf/kahneman.pdf>
- BERNARDOS DOMÍNGUEZ, G.:** *Grados de competencia imperfecta, localización industrial y comercio internacional*, Barcelona, ESADE, 1995.
- BERNUI BOBADILLA, FARIA.** “Evaluación de la calidad”. *Anales de la Facultad de Medicina*, volumen 57, nº 4, 1996. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- BILBAO, J.:** *Hacia una hipótesis explicativa del Estado de Bienestar*, Tesis Doctoral (1990), Universidad del País Vasco.
- BUSTOS GISBERT, A.:** *Lecciones de Hacienda Pública* (3; edición), Madrid, COLEX, 2003
- CAAMAÑO ALEGRE, J.:** Auditoría Pública, nº 38, abril de 2006
- CAF.** *El Marco Común de Evaluación*. Ministerio de Administraciones Públicas.
- CALDERÓN, C.:** “El nuevo Estado del Bienestar en el marco de la Globalización Económica: el papel de la política fiscal”. *Información Comercial Española*, ICE: Revista de economía, pp. 229-238. Tribuna de Economía nº 819, 2004.
- CAÑELLAS, A.:** “Nuevos Retos del Estado de Bienestar”. *Revista La Factoría* nº 22-23, Octubre-mayo del 2004.
- CASTELLS, A. y BOSCH, N.:** *El futuro del Estado de Bienestar*, Madrid, Civitas, 1998.
- CASTELLS, C. (et al.): *Three worlds of Welfare Capitalism or four?*, Graduate Program in Public Policy, Discussion Paper nº 21, The Australian National University, 1990.
- CORONA, J. F. y DÍAZ, A.:** *Teoría Básica de Hacienda Pública*, Barcelona, Ariel, 1994
- CORREA BURROWS, Paulina.** ¿Cómo se financian y cuánto le cuestan a España las

misiones internacionales de paz?. *Memorando OPEX* nº 143/2010. 2010

DE MENDIZÁBAL ALLENDE, R.: “Función y esencia del Tribunal de Cuentas”. *Revista española de control externo*, Vol. 3, Nº 8, 2001, págs. 163-217.

DEL PINO, E.: “Debates sobre la reforma del Estado de Bienestar en Europa: conceptos, alcance y condiciones”. <http://www.iesam.csic.es/proyecto/rebaac-en.htm>, 2004.

DEMING .W.E.: *Calidad, Productividad y Competitividad*. Edit Díaz de Santos.

EDO FERNÁNDEZ, V.: “La determinación de precios en las empresas públicas”, *Papeles de Economía Española* nº 38, 1989.

ESPINA, Á.: “Estado del Bienestar y Teorema de la imposibilidad”. Consecuencias de la evolución demográfica en la Economía”. *ICE* n.º 815. Mayo-Junio 2004.

ESPINA, Á.: *Un problema de elección social: La reforma del estado de bienestar en Europa*, Real Instituto El Cano Área: Europa/Economía Internacional – Documento de Trabajo nº 27/2004 17/5/2004.

ESPING ANDERSEN, G.: “El Estado de bienestar en el S.XXI”, *Revista La Factoría*, Octubre-mayo 2004 nº 22-23.

ESPING ANDERSEN, G.: *Los tres mundos del Estado de Bienestar*, Valencia, Ediciones Alfons el Magnanim, 1993.

ESTABLECIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE PAZ, Sitio Web http://www.iidh.ed.cr/comunidades/seguridad/docs/seg_publicaciones/Seminario-Nicaragua/Documentos/18-establecimiento-Operaciones-Paz.pdf

EUROPEAN INSTITUTE FOR PUBLIC ADMINISTRATION. www.eipa.nl.

FERNÁNDEZ, A.: *Efecto de la Seguridad Social en la redistribución de la renta*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social. 2007.

FERREIRO, J.: *La incidencia de los factores políticos en la instrumentación de la política económica: política de rentas*, Tesis Doctoral (1991), Universidad del País Vasco, pp. 185-186.

FLORA, P. y HEINDENHEIMER, A.J.: “The historical core and Changing Boundaries of the Welfare State”, en *The Development of Welfare State in Europe and America*, Princeton, Transaction Books, 1981.

FOLGADO BLANCO, J.: “El control presupuestario y la eficiencia económica”. XIII Jornadas de Presupuestación, Contabilidad y Control IGAE, 1999.

GIMENO ULLASTRES, J.A.: “La incidencia redistributiva del gasto público en España”, *El Estado de Bienestar en el cambio de siglo*, Muñoz de Bustillo (ed.), Madrid, Alianza, 2000, pp. 279-322.

GONZÁLEZ RABANAL, M^a de la C.: “La Seguridad Social y sus posibles efectos económicos”. *Revista de Trabajo y Seguridad Social* nº 20, octubre-diciembre 1995, pp. 121-146.

GONZÁLEZ RABANAL, M.C.: “La necesidad de repensar el Estado del Bienestar”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* nº 31, 2001, pp. 15-35.

GONZÁLEZ RABANAL, M.C.: “Luces y sombras de la globalización. El futuro de los sistemas de bienestar”, *Estudios sobre consumo* nº 61, 2002, pp. 53-62.

GONZÁLEZ RABANAL, M.C.: “Orígenes, expansión y crisis de Estado de Bienestar”, en ALEMÁN BRACHO, C.: *Políticas sociales*, Madrid, Thomson Reuters, 2009, pp. 9-38.

GONZÁLEZ TEMPRANO, A. y TORRES VILLANUEVA, E.: *El Estado de Bienestar en los países de la OCDE*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.

GONZÁLEZ, M^a CONCEPCIÓN Y OTROS. *La acción y los retos del sector público. Una aproximación*, Madrid. Ediciones Delta, 2005

GONZÁLEZ-PÁRAMO J. M.: “Crecimiento y redistribución en el estado de bienestar”, *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, 1998, pp. 68-81.

GOUGH, I.: *Economía política del Estado del Bienestar*, Madrid, Herman-Blume,

1982.

GRUPO SOBRE LAS OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS.

Informe. 2000. Sitio Web http://www.un.org/spanish/peace/operations_report/

HOFSTEDE. G.: *Culture Consequences*. Edit. Sage Publications. USA. 2000.

INFORME SOBRE EL DESARROLLO HUMANO, octubre de 2009.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA: *Manual de Contabilidad para Interventores Militares*. 2001

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA: *Manual práctico de Derecho Presupuestario para Interventores Militares*. 2001

LIDELL HART B.H.: *Estrategia: La Aproximación Indirecta*. Edit. Ministerio de Defensa. Madrid.1989.

MÁÑEZ VIDEL, G.: “El modelo de control interno de la actividad económico–financiera del sector público estatal español: características y fundamento”. *Revista de Presupuesto y Gasto Público* nº 18/1996. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Economía y Hacienda. Año 1996

MARTÍNEZ LAGO, M. Á.: “El control parlamentario sobre el presupuesto público”. *Presupuesto y Gasto Público* 48/2007: págs. 129-143.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OFICINA PRESUPUESTARIA.

Modificaciones de los Créditos Presupuestarios. Presupuesto 2004. 2004

MISHRA, R.: *Globalización and the Welfare State*, Cheltenham, Ed. Edward Elgar, 1999.

Modelo EFQM de Excelencia 2010. Edit EFQM.

MONEREO, J. L.: “La política social en el Estado de Bienestar: los derechos sociales de la ciudadanía como derechos de mercantilización”, *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, julio-septiembre 1995.

MUÑOZ DE BUSTILLO LLORENTE, R. (ed.): *El Estado de Bienestar en el cambio de siglo*, Madrid, Alianza, 2000.

MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (ed.): *Crisis y futuro del Estado del Bienestar*, Madrid, Alianza Universidad, 1989.

MUÑOZ LÓPEZ – CARMONA, R.: “Nuevas perspectivas en el control interno del gasto”. *Revista de Presupuesto y Gasto Público* nº 18/1996. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Economía y Hacienda. Año 1996

MUÑOZ MACHADO A. “El Arte de la Guerra y la Estrategia Empresarial”. *Rev. DYNA*. Noviembre.2002.

MUÑOZ MACHADO A.: *La Gestión de la Calidad Total en la Administración Pública*. Edit. Díaz de Santos. Madrid.1999.

MUÑOZ MACHADO A.: “Las Infocomunicaciones y la Nueva Cultura Organizativa. La importancia de la persona y del trabajo en equipo”. *Rev. Economía Industrial*. Nº 331/ 2000.

MUÑOZ, G. (et al.): *La estructura del bienestar. Derecho, Economía y Sociedad*, Madrid, Civitas, 1997.

MUSGRAVE, R. A. y MUSGRAVE, P. B.: *Hacienda Pública Teórica y Aplicada* (5ª edición), Madrid, McGraw-Hill.

NACIONES UNIDAS, CENTRO DE INFORMACIÓN. Sitio Web http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm#financiacion. 2010

NAVARRO, V. (coordinador): *El Estado de Bienestar en España*, Madrid, Tecnos, 2004.

NAVARRO, V.: *El porqué de las Deficiencias del Estado de Bienestar. Bienestar insuficiente, democracia incompleta*. Anagrama. Barcelona 2002.

NAVARRO, V.: *El Estado de Bienestar en España y las CCAA. Análisis de Indicadores Clave*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Secretaría de Estado y de la Seguridad Social. Informe 2007. Observatorio Social de España.

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU, 13 de julio de 2010: *Recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011*. 2010

NÚÑEZ PÉREZ, M.: “Reforma de la legislación del Tribunal de Cuentas: fiscalización”. *Revista española de control externo*. Vol. 4, Nº 12, 2, 2002, págs. 173-201.

NÚÑEZ VILLAVERDE J.: “Financiación de las operaciones de paz”. *Cuadernos de estrategia*. Nº. 82, 1996.

O’CONNOR: *La crisis fiscal del Estado*, Península, 1981.

OCHANDO CLARAMUNT, C.: *El Estado del Bienestar. Objetivos, modelos y teorías explicativas*, Barcelona, Ariel, 1999.

OJEDA MARÍN, A.: *Estado Social y crisis económica*, Madrid, Editorial Complutense, 1993.

GONZÁLEZ SOLÁN, O. y DE LA VEGA YABOR, J. L.: *Los Sistemas de Control de Gestión Estratégica para las organizaciones*. Monografías.com

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Sitio Web Naciones Unidas, Mantenimiento de la Paz. <http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/>. 2010

OUCHI. W.: *La Teoría Z*. W. Ouchi. Ediciones Orbis. Barcelona. 1982.

PAGONIS W.G.: *Moving Mountains. Lessons in Leadership and Logistics from the Gulf War*. Edit Harvard Business School Press.”1992.

PASCUAL GARCÍA, J.: *Régimen jurídico del gasto público. Presupuestación, Ejecución y Control*. 4ª edición. BOE, 2005.

PORTERO, J. A.: *El control parlamentario del Gobierno*. Universidad de la Coruña, 1998.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2003, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación al informe de fiscalización de los gastos derivados de la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones de paz de organizaciones Internacionales, ejercicios 1997-1998.

ROBBINS SP: *Administración. Teoría y práctica*. México.1994.

RODRÍGUEZ CABERO, G.: “Entre la protección social y el bienestar social”, en J. ALBARRACÍN et al.: *Reflexiones sobre política económica*, Madrid, Editorial Popular, 1990.

RODRÍGUEZ CABRERO, G.: *Estado, privatización y bienestar*, Icaria-Fuhem, Barna, 1992.

ROJAS, M.: *Reinventar el Estado del Bienestar. La experiencia de Suecia*, Editorial Fundación FAES, 2008.

ROWLEY, CH.: *Políticas antitrust y eficiencia económica*, Barcelona, Mc Millan-Vicens Vives, 1975.

RUDI ÚBEDA, L.F.: “Las Cortes Generales y su relación con el Tribunal de Cuentas”. *Revista española de control externo*. Vol. 4, Nº 12, 1, 2002, págs. 143-171.

RUIZ HUERTA CARBONELL, J. y MARTÍNEZ, R.: “El Estado de Bienestar en Europa: situación actual y perspectivas”, *Presupuesto y Gasto Público* nº 17, 1995, pp. 101-102.

SALAZAR, F.: La configuración del Estado de Bienestar. Elementos constitutivos”, *Reflexión política*, nº. 14, 2005, pp. 126-140.

SANTAMARÍA, J.: *El petróleo en España: del monopolio a la libertad*, Madrid, Espasa Calpe, 1988.

SEN, A.: “El futuro de Estado del Bienestar”, *Revista La Factoría*. Febrero-mayo 1999, nº 8.

THERBORN, N.G.: “Welfare State and Capitalist Markets”, *Acta Sociológica*, 30 (3-4), 1987, p. 240.

TORRES PRADAS, L. y PINA MARTÍNEZ, V.: *Manual de Contabilidad Pública*. Centro de Estudios Financieros. 2001.

TURULL I NEGRE, J.: *El cuadro de mando integral en la administración pública: el caso del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès*. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá. 2003

URÍA FERNÁNDEZ, F.: *Ponencia sobre los proyectos de ley de estabilidad presupuestaria*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid 2001.

VI ENCUNTROS TÉCNICOS DE LOS OCEX. GRUPO DE TRABAJO: *La crisis de la concepción tradicional del presupuesto.* Toledo, 1999.

VILLAREJO, A. y SALINAS, J.: *Manual de Hacienda Pública General y de España,* Madrid, Tecnos, 1985.

WILENSKY, H.L.: *The Welfare State and equality: structural an ideological roots of public expenditure,* Berkeley, California, University of California Press, 1975.

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Asignatura 2ª	
2.- SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	
OBLIGATORIO ANUAL 10 CREDITOS ECTS	
1	Tendrá un conjunto de conocimientos fundamentalmente legales generales de la contratación y subvenciones públicas en el ámbito de las Administraciones públicas y la defensa.
2	Alcanzará el dominio necesario para analizar los aspectos relacionados con las técnicas de compras y su gestión.
3	Se familiarizará con el empleo de documentación contractual en el ámbito de las diferentes Administraciones Pública y de manera específica en la de defensa.
4	Conocerá y analizará las diferentes fórmulas contractuales y de subvenciones públicas, teniendo en cuenta también la normativa comunitaria e internacional.

Breve justificación de la asignatura en relación con el Título.

Esta asignatura se ha programado en el seno del Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones del Instituto Universitario general Gutiérrez Mellado y está destinado, con carácter general, a aquellas personas que deseen profundizar en el campo de la economía y de la gestión pública y, más concretamente, en su aplicación al ámbito de la defensa, o bien a quienes, aspiran a tener una formación específica en estas materias, o están interesados en mejorar su práctica profesional a través de una mejor comprensión de las herramientas de análisis contractual en el campo de la Administración pública y de manera específica en la defensa.

De forma más específica, el curso persigue alcanzar los siguientes objetivos académicos:

- Aportar un conjunto de conocimientos generales –fundamentalmente básicos legales– que permitan la mejor comprensión de la dinámica de la contratación pública.

- Facilitar el aprendizaje de la aplicación práctica de dichos conocimientos.

- Alcanzar el dominio necesario para analizar los aspectos relacionados con las técnicas contractuales.

- Familiarizar con el empleo de las mejores prácticas contractuales público y privadas en el ámbito de las Administraciones Pública y específicamente en la defensa.

- Conocer y analizar las diferentes fórmulas contractuales públicas, especialmente en el campo de la defensa, teniendo en cuenta también la normativa comunitaria e internacional.

ASIGNATURA 2º. (anual) : 2.- SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
Nombre de la asignatura: Sistema de la contratación de las Administraciones públicas.
Titulación : Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas
Centro: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM)
Tipo (Obligatoria/Optativa): Obligatoria
Nº Total de créditos: 10
Periodo: Anual
Idioma: Español
Coordinador (es): Dr. D. Justo Alberto Huerta Barajas. Teléfono: 917580011 e-mail: : info@igm.uned.es Ubicación: C/ Princesa 36 28008 Madrid
Profesorado: Dr. D. Justo Alberto Huerta Barajas

2.-REQUISITOS Y RECOMENDACIONES: No se requieren requisitos especiales. Recomendaciones: conocimientos de inglés.
--

3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Tras la realización del curso el alumno podrá: desarrollar un conjunto de conocimientos fundamentalmente legales y económicos que le permitan una mejor comprensión de la dinámica de la gestión pública en el ámbito de la defensa. Tendrá una mayor facilidad
--

para la aplicación práctica de dichos conocimientos. Por último, alcanzará el dominio del lenguaje que es necesario para analizar los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto.

4. CONTENIDO:

2.1 Contratos de las Administraciones Públicas. (Ámbito de aplicación, órganos de contratación y autorización para contratar. El contratista. Clases de tramitación del expediente de contratación. Procedimiento. Garantía .Publicidad).

2.2 Contrato de Obras.[1] (Concepto, parte del expediente de contratación, tramitación, procedimientos y formas de adjudicación).

2.3 Contrato de Obras.[2] (certificaciones de obra, recepción modificados o reformados revisiones de precios, reajustes de anualidades. Resolución del contrato. Ejecución de obras por Administración).

2.4 Contrato de Suministros (delimitación, Procedimiento, Contratos para la adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información. Contratos para el mantenimiento de equipos y sistemas para el tratamiento de información).

2.5 Otros contratos. (Contratos de consultoría y asistencia, Contratos de servicios. Contratos menores.)

2.6 Otros contratos.(Contratos Patrimoniales) 2.7 Convenios de Colaboración. Las encomiendas de gestión.

2.8 Contratación en el Extranjero. Nueva Directiva 2009/81/CE Europea de Defensa y Seguridad.

2.9 La determinación del Precio del Contrato. NODECOS. Cómo afrontar una auditoría de contratos de la Administración. Estudio de la Instrucción 128/2007 SEDEF. Ética contractual.

2.10 Nuevo Reglamento de Subvenciones Públicas. Compras centralizadas

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

5.1 .- Metodología docente: Metodología a distancia y presencial

5.2.- Actividades y horas de trabajo estimadas:

Número total de horas: 274

Horas impartidas por entornos virtuales : 109

Horas de clases presenciales : 17

Trabajo autónomo: 148

	INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN				CLASES PRESENCIALES	TRABAJO AUTÓNOMO		
	ENTORNOS VIRTUALES					Casos Prácticos	Estudio	Controles Trabajo autónomo
	Horas Lectivas	Otras actividades	Controles Horas lectivas	Examen				
1º TRIMESTRE	0	20	0	1	1	0	30	0
2º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	15	35	4
3º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	20	40	4
TOTAL PARCIAL	6	60	40	3	17	35	105	8
TOTAL	109				17			148
TOTAL HORAS	274							
TOTAL CREDITOS	10							

5.1 Metodología docente: Planificación general del curso: El curso se desarrollará de octubre a junio. Todas las actividades del primer trimestre se impartirán por medios audiovisuales, al mismo tiempo que el trabajo autónomo del alumno será controlado por el profesorado a través de videoconferencias, junto con la asistencia a seminarios, etc.) . Además el alumno deberá destinar al estudio teórico los dos primeros meses de este período del material didáctico elaborado que se les facilitará por los profesores, teniendo que superar un examen para demostrar sus conocimientos al final del primer trimestre.

Los textos elaborados son:

- Contratación de Las Administraciones Públicas en La Ley de Contratos del Sector Público. IUGM-UNED.2010.
- Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas (Vol. 1 y 1) IUGM-UNED.2010.

El segundo semestre se impartirán semanalmente clases presenciales/videoconferencia (para alumnos a distancia) junto con una conferencia de personalidades de reconocido prestigio en la asignatura. Todas

las semanas se evaluará al alumno de las enseñanzas recibidas, con dos exámenes trimestrales. El alumno deberá destinar al estudio teórico los seis meses que combinará con la realización de trabajos prácticos.

Es obligatorio superar los tres exámenes trimestrales.

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

Será una evaluación continua. La prueba de suficiencia final sobre un máximo de 10 puntos, 4 corresponderá al ejercicio escrito, 3 al trabajo individual y 4 al trabajo en grupo.

7.-RECURSOS, BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los materiales que se recomiendan para la preparación del curso han sido seleccionados en función de los objetivos específicos del curso y teniendo presente en todo momento la metodología a distancia. En concreto, todos los alumnos del curso dispondrán de los siguientes materiales:

- Un **material bibliográfico básico** que incorpora el contenido para poder preparar los diferentes epígrafes del programa. Este material ha sido elaborado por los profesores del curso, como es la publicación “Elementos técnicos de gestión de recursos y contratos de contratos públicos y de la defensa”. IUGM 2011, que se entregará a los alumnos.
- Una **Guía Didáctica** en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.
- Se entregarán, asimismo, dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: La **guía de recursos para el estudio** de Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas y la **guía de recursos para la**

Bibliografía complementaria:

- **ABELARIA DAPENA, A. J.**, “La participación privada en la financiación de infraestructuras públicas: La experiencia de la Generalitat de Catalunya”, *Presupuesto y Gasto Público* número 45, 2006.
- **ACERETE, J. B.**, “Aspectos contables de las colaboraciones público-privadas”, *Presupuesto y Gasto Público* número 45, 2006.
- **AGUADO ROMERO, J., y HUERTA BARAJAS, J. A.**, “La contribución de la auditoría de contratos en las adquisiciones de bienes y servicios específicos para la defensa”, *Auditoría Pública* número 36, 2005.
- **AGUILERA GÓMES, F. P., y MORENO MOLINA, J. A.** (coords), *La Ley de Contratos del Sector Público y su aplicación por las Entidades Locales*, Granada, 2008.
- **ALLARD, G., y TRABANT, A.**, *La tercera vía: en la frontera entre público y privado (Public-Private Partnerships)*, Cátedra Económico Financiera de PricewaterhouseCoopers & Instituto de Empresa, Madrid, 2006.
- **ALONSO GARCÍA, R.**, *Derecho Comunitario, Derechos nacionales y Derecho Común Europeo*, Madrid, 1989.
- **AMIEL-DONAT, J.**, *La sous-traitance des marchés publics*. *Revue du marché commun et de l'union européenne*, 1993.
- **ARROW SMITH, S.**, “Una evolución de las técnicas jurídicas para la transposición de las Directivas sobre Contratación”, en *La Contratación Pública en los llamados sectores excluidos: Agua, Energía, Transportes y Telecomunicaciones*, LÓPEZ-IBOR MAYOR, V., (Coord.), Madrid, 1997.
- **ARROW SMITH, S., y FERNANDEZ MARTÍN, J. M.**, “Developments in Public Procurement in 1992”, *European Law Review*, 1993.
- **BALLESTEROS MOFFA, L. A.**, “La selección del contratista en el sector público: Criterios reglados y discrecionales en la valoración de las ofertas”, *Revista de Administración Pública* número 180, 2009.
- **BAÑO LEON, J. M.**, “La influencia del Derecho comunitario en la interpretación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas”, *Revista de Administración Pública* número 151, 2000.
- **BARRERO RODRÍGUEZ, C.**,
— *La resolución de los contratos administrativos por incumplimiento del contratista*, Valladolid, 2007.
— *Fuerza mayor y responsabilidad administrativa extracontractual*, Pamplona, 2009.
- **BASSOLS COMA, M.**, “Aproximación a la normativa comunitaria sobre contratación administrativa”, *Noticias CEE* número 21, 1986.
- **BATET JIMÉNEZ, P.** “Diferenciación entre los contratos de servicios, los contratos de gestión de servicios públicos y los contratos administrativos especiales” *Contratación Administrativa práctica* número 82, 2009
- **BEATO y VIVES, P. y A.**, “Esquemas público-privados para la provisión de servicios de infraestructura”, *Presupuesto y Gasto Público* número 45, 2006.
- **BELADIEZ, M.**, *Responsabilidad e imputación de daños por el funcionamiento de los servicios públicos*, Madrid, 1997.
- **BELL, J.**, “Convergences and divergences in European Administrative Law”, *Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario*, 1992.
- **BENITO ZALDO, R., DE**, “La adjudicación del contrato administrativo en la nueva

- Ley de Contratos de las Administraciones Públicas”, *Actualidad Administrativa* número XIII, 1997.
- **BERGÈRE, F.**, “Le partenariat public-privé en France”, *Presupuesto y Gasto Público* número 45, 2006.
 - BERMEJO VERA, J.**,
 - “La publicidad en el procedimiento de contratación”, *Noticias CEE* número 221, 1986. *Diccionario de Contratación Pública*, Madrid, 2009.
 - **BLANCO QUINTANA, A.**, “La Contratación Pública de la Administración Comunitaria”, *Boletín de la Facultad de Derecho* número 26, 2005.
 - **BLANQUER CRIADO, D.**, “*La Nueva Ley de Contratos del Sector Público*”, Valencia, 2007.
 - **BOCANEGRA SIERRA, R.**, “Responsabilidad de contratistas y concesionarios de la Administración por daños causados a terceros”, *Revista Española de Derecho Administrativo* número 18, 1978.
 - **BONILLA RUIZ, J. A.**, “Cuestiones relativas al Régimen Jurídico de la contratación de las empresas públicas en forma mercantil”, *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* número 12, 2003.
 - **CALVO CARAVACA, A. L.**, *Curso de Contratación Internacional*, Madrid, 2003.
 - **CALVO ROJAS, E.**, “Garantías exigidas para los contratos administrativos”, en *Derecho de los Contratos Públicos. Estudio sistemático de la Ley 13/1995*, Barcelona, 1995.
 - **CANALES GIL, A.**,
 - “La Contratación por el Ministerio de Defensa de Armamento y Material: Las Compensaciones Económicas, Industriales y Tecnológicas”, *Cuaderno de Estrategia* número 64 sobre Gasto Militar y Crecimiento Económico. Aproximación al caso español, Instituto Español de Estudios Estratégicos.
 - “El Sector Público Empresarial desde el perspectiva de la unión Europea”, *Cuaderno de Estrategia* número 95 sobre Unión económica y Monetaria: Sus implicaciones, Instituto Español de Estudios Estratégicos.
 - “Contratación Administrativa” Capítulo IX de la obra colectiva *Derecho Administrativo Práctico*, cinco ediciones, Valencia 1998-2003.
 - *El control de la eficiencia sobre el precio en la contratación pública: el incidente de diálogo competitivo*, Madrid, 2000.
 - “La Contratación Pública después de la entrada en vigor del Reglamento de Contratos: Avance o estancamiento”, *Ayuntamiento XXI*, número 4.
 - “De los requisitos para contratar con la Administración”, comentarios al Título II del Libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.), Valencia 2003.
 - “De la cesión de los contratos y de la subcontratación”, comentarios al Título VI del Libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.), Valencia 2003.
 - “De la contratación en el extranjero”, comentarios al Título VII del Libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.), Valencia 2003.
 - “Del contrato de gestión de servicios públicos”, comentarios al Título II del Libro II del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.), Valencia 2003.
 - “De la disposición adicional undécima. Contratos celebrados en los sectores del

- agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones”, y “De la disposición adicional duodécima. Clasificación exigible por las Universidades públicas”, “De la disposición transitoria quinta. Espacio Económico Europeo”, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.), Valencia 2003.
- “Del régimen de certificados”, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.), Valencia 2003.
 - “De la disposición final tercera. Actualización de cifras fijadas por la Unión Europea”, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.), Valencia 2003.
 - *Comentarios sobre la Contratación Pública y la Ley de Contratos del Sector Público*, Madrid, 2008.
 - Comentarios a los artículos 5 a 13 de la LCSP en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público*, PAREJO ALFONSO, L., y PALOMAR OLMEDA, A., (dir.), Barcelona 2009.
- **CANNADA BARTOLI, J.**, “Vanun disputare de potestate: Riflessioni sue Diritto Amministrativo”, *Rivista de Diritto Processuale Amministrativo* número 2, 1989.
- **CARLÓN RUIZ, M.**, “El nuevo contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado”, *Revista Española de Derecho Administrativo* número 140, 2008.
- **CASARES MARCOS, A.**, *La concesión de obras públicas a iniciativa particular*, Madrid, 2007.
- **CASTILLO BLANCO, F. A.**,
- “La modificación del régimen de garantías en la contratación administrativa”, *Revista Española de Derecho Administrativo* número 2 106, 2000.
 - *Estudios sobre la Contratación en las Administraciones Públicas*, Granada, 1996.
- **CATALÁ MARTÍ, J. V.** (coord.), *La contratación de las Administraciones públicas ajustada a la Ley de Contratos del Sector Público*, Pamplona 2008.
- **CAYUELA SEBASTIÁN, L.**, *Contratos de las Administraciones Públicas*. Madrid, 1996.
- **CEPEDA MORRÁS, J. y YAÑEZ DÍAZ, C.** (coords), *Comentarios a la legislación de contratos del sector público*, Valencia, 2008.
- **CHAMORRO GONZALEZ, J.M.**, “El régimen jurídico de la contratación de los diferentes tipos de entes administrativos tras la Ley 6/1997, Avance Sistema Contratos Administrativos”, *La Ley-Actualidad*, número 3, 1998.
- **CHINCHILLA MARIN, C.**, “El nuevo contrato de colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado”, *Revista Española de Derecho Administrativo* número 132, 2006.
- **COLMENAR LUIS, J.**, y **COLMENAR SOTO, P.**, *Contratos de las Administraciones Públicas: Ley 13/95, de 18 de mayo*, Madrid, 1995.
- **CONGRESO LUSO-HISPANO DE PROFESORES DE DERECHO ADMINISTRATIVO**, *La Contratación Pública en el Horizonte de la Integración Europea*, Madrid, 2002.
- **CRESPO RODRIGUEZ, M.**, “La nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas”, *Noticias de la Unión Europea* número 136, 1996.
- **DE GRAAF**, “Community Law: Latest Developments», *Public Procurement Law Review*, 1992.
- **DELGADO PIQUERAS, F.**, *La terminación convencional del procedimiento administrativo*, Pamplona, 1995.
- **DÍEZ MORENO, F.**, “Las dificultades de incorporación al Ordenamiento Jurídico Español de las Directivas Comunitarias sobre contratación de sectores excluidos”, *Noticias CEE* número 71, 1990.
- **DÍEZ MORENO, J.**, y **OLIVIE MARTÍNEZ-PEÑALVER, L.**, “La Directiva de

- Recursos para la contratación de los sectores del agua, energía, transportes y telecomunicaciones”, *Noticias CEE*, número 97, 1993.
- **ENTRENA CUESTA, R.**, “Consideraciones sobre la teoría de los contratos de la Administración”, *Revista de Administración Pública* número 24, 1957.
 - **ESCRICHUELA MORALES, F. J.**, “*La Contratación del Sector Público*”, Madrid, 2007.
 - **FARQUHARSON, E.**, “UK Private Finance Initiative (PFI): reflections on recent developments”, *Presupuesto y Gasto Público* número 45, 2006.
 - **FERMOSO SASTRE, F.**, “Contratos administrativos y contratos privados de las Administraciones Públicas”, *Revista de Estudios Locales* número 83, 2005.
 - **FERNÁNDEZ ASTUDILLO, J.M.**,
 - *Contratación administrativa*, Barcelona, 2000.
 - *Contratación Administrativa: Comentarios al Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre*, Barcelona, 2002.
 - *Contratación pública. Comentarios a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público*, Barcelona, 2008.
 - **FERRÉ MOLTÓ, G.**, “La colaboración público-privada como vía de mejorar la asignación de los recursos públicos”, *Presupuesto y Gasto Público* número 45, 2006.
 - **FLAMME, P.**, y **FLAMME, M. A.**, “Les marchés publics de services et la coordination de leurs procédures de passation (Directive 92/50/CEE, de 18 de junio de 1992)”, *Revue del Marché commun et de l’Union Européenne*, número 365, 1993.
 - **FUERTES LOPEZ, M.**, *El contratista y el subcontratista ante las Administraciones Públicas*, Madrid, 1997.
 - **GAFO FERNÁNDEZ, J. I.**, “La apertura de la Contratación Pública en la Unión Europea: Posición del Comité Económico y Social”, en *La Contratación Pública en los llamados Sectores Excluidos: Agua, Energía, Transportes y Telecomunicaciones*, LÓPEZ-IBOR MAYOR, V., (Coord.), Madrid, 1997.
 - **GALÁN DEL FRESNO, J.M.** “La regulación de la figura de contrato menor en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público” *Contratación administrativa práctica*, número 82, 2008.
 - **GARCÉS SANAGUSTÍN, M.**,
 - “El control de los contratos en la colaboración público-privada”, *Presupuesto y Gasto Público* número 45, 2006.
 - *Aplicación práctica de la Ley de Contratos del Sector Público: Pliegos de contratación, comentarios e informes*, Pamplona, 2009.
 - **GARCÍA DE COCA, J. A.**, “Comentario sobre la Directiva del Consejo de 21 de diciembre de 1989 (89/665/CEE)”, Castilla y León en Europa, *Revista del Centro de Documentación Europea* número 23, 1990.
 - **GARCÍA-TREVIJANO GARNICA, E.**,
 - *Las Uniones Temporales de Empresarios en la Contratación Administrativa*, Pamplona, 2004.
 - *El Régimen de las Garantías en la Contratación Administrativa*, Pamplona, 2002.
 - **GARCÍA TREVIJANO, J.A.** “Paradojas y sorpresas de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público”, *Revista Española de Derecho Administrativo* número 142, 2009.
 - **GIL IBANEZ, J. L.**,
 - *La cesión de contratos y la subcontratación, Derecho de los contratos públicos*, Barcelona, 1995.
 - *Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos administrativos*, Madrid, 1998.
 - **GIMENO FELIU, J.M.**,

- *Contratos públicos: ámbito de aplicación y procedimiento de adjudicación*, Madrid, 2003.
 - “La Directiva de Recursos y su incorporación al Ordenamiento Español”, en *La Contratación Pública en los llamados sectores excluidos: Agua, Energía, Transportes y Telecomunicaciones*, LÓPEZ-IBOR MAYOR, V., (Coord.), Madrid, 1997.
 - *La Nueva Contratación Pública Europea y su incidencia en Legislación Española: la necesaria adopción de una nueva Ley de Contratos Públicos y Propuestas de Reforma*, Madrid, 2006.
 - «Los sujetos contratantes: Alcance del concepto de “Poder Adjudicador”», *Cuadernos de Derecho Local* número 12, 2006.
 - *El Derecho de los Contratos del Sector Público*, Zaragoza, 2008.
- **GUINOT BARONA, M^a** “El nuevo recurso especial en materia de contratación y las medidas provisionales en la Ley de Contratos del Sector Público” *Contratación Administrativa Práctica*, número 74, 2008.
- **GÓMEZ FERRER-MORANT, R.**,
- *Comentario a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, Madrid, 1996.
- *Comentario a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, Pamplona, 2004.
- **GÓMEZ GUZMÁN J. C.**, “Marco conceptual de la auditoría de costes y precios de contratos”, *Auditoría Pública* número 38, 2006.
- **GONZÁLEZ GARCÍA, J. V.**, “Contratos de Colaboración Público-Privada”, *Revista de Administración Pública* número 170, 2006.
- **GONZÁLEZ TORRIJOS J.**, “La financiación de la colaboración público-privada: El “Project Finance””, *Presupuesto y Gasto Público* número 45, 2006.
- **GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, S.**,
- “Los retos de la Contratación Pública”, *Revista Aragonesa de Administración Pública* número 22, 2003.
 - “Nuevos desarrollos de la idea de colaboración privada empresarial en el ejercicio de las funciones públicas”, *Presupuesto y Gasto Público* número 45, 2006.
- **GUERRA, A., y MACIA DELGADO, A. y A.**, “La externalización, una realidad integrada en la gestión de la empresa”, *Economía Industrial* número 360, 2006.
- **GUIBAL, M.**, “La transposition de la réglementation communautaire en France”, *Revue du marché commun et de l’union européenne*, 1993.
- **HUERTA BARAJAS, J. A.**,
- “Un protocolo para el establecimiento del precio del gasto de Defensa”, *Revista General de Marina*, Madrid, 2003.
 - “La evaluación previa de la colaboración del sector público y sector privado. El diálogo competitivo en la nueva LCSP”, *Auditoria Publica*, Enero 2008.
 - *Comentarios sobre la Contratación Pública y la Ley de Contratos del Sector Público*, Madrid, 2008.
 - “Índice de correspondencia entre las Leyes y Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, Sector Público y Directiva 2004/18/CE”. *Contratación Administrativa Práctica*, número 75 a 80, 2008.
 - “Contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado en los programas y contratos de defensa”, *Contratación Administrativa Práctica*, número 78, 2008.
- **JIMÉNEZ APARICIO, E.** (coord.), *Comentarios a la legislación de contratación pública*, Pamplona 2009.
- **LAZO VITORIA, X.**, “Los contratos públicos sobre defensa y seguridad en el mercado europeo”, *Revista Vasca de Administración Pública* número 82, 2008.
- **LÓPEZ CAMPO, R., y MARTÍNEZ, A. y J.**, “La Subcontratación y teoría de los costes de transacción, valoraciones de la incertidumbre para las empresas manufactureras españolas”, *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*,

Vol. 16, número 3, 2007.

- **LOPÉZ – CONTRERAS, M., y MESTRE DELGADO J.**, “Contratos Públicos (Análisis de la regulación en España y discusión de las principales líneas de mejora)”, *Cátedra Jurídica de Pricewaterhouse Coopers & Instituto de Empresa*, Madrid, 2006.
- **LUCAS RUIZ, E.**, *Los contratos de las Administraciones Públicas*, Barcelona, 1995.
- **LUCENA CAYUELA, C.**, *La contratación del sector público local. Aspectos prácticos de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público*, Madrid, 2008.
- **LLINARES CERVERA, P.** “Algunas consideraciones sobre los criterios de adjudicación en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la luz del Derecho comunitario” *Contratación Administrativa Práctica* número 82, 2009
- **MARTIN CIZARRAGA, J.**, “La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre contratación pública”, *Justicia Administrativa* número 6, 2000.
- **MARTIN RETORTILLO, S.**,
 - “La prohibición de contratar establecida en el artículo 20.a) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas”, *La Ley*, 1996-3.
 - “La Institución contractual en el Derecho Administrativo: en torno a la igualdad de las partes”, *Revista de Administración Pública* número 29, 1959.
- **MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ, J. L.**, “El contrato de suministros en los sectores excluidos”, en *La Contratación Pública en los llamados sectores excluidos: Agua, Energía, Transportes y Telecomunicaciones*, LÓPEZ-IBOR MAYOR, V., (Coord.), Madrid, 1997.
- **MARTINEZ MANZANEDO, R.**, “La contabilidad de la colaboración público-privada en el contexto del Sistema Europeo de Cuentas (SEC95)”, *Presupuesto y Gasto Público* número 45, 2006.
- **MASSO, G.**, *La solución de la Cooperación Público Privada. Realidad y futuro de las infraestructuras de Europa*, Pricewaterhouse Coopers, Madrid, 2007.
- **MEILÁN GIL, J. L.**, *La estructura de los contratos públicos. Norma, acto y contrato*, Madrid, 2008.
- **MENÉNDEZ GÓMEZ, E.**, *Contratos del sector público: Contrato de obras públicas*, Pamplona, 2008.
- **MESTRE DELGADO, J.F.**, “El contrato público de suministro: su delimitación en Derecho Comunitario Europeo”, *Noticias CEE* número 2 59, 1989.
- **MIGUEL HERRERO, R.** “La adjudicación en la nueva Ley de Contratos del Sector Público”, *Cuenta con IGAE*, número 22, abril 2009.
- **MINASSIAN, T., RUIZ, J. L.**, “Aspectos económicos en la colaboración público privada”, *Presupuesto y Gasto Público* número 45, 2006.
- **MIRANDA GONZALEZ, J.**,
 - “La contratación de las Fuerzas Armadas y las Directivas de contratos públicos en la Comunidad Económica Europea”, *Noticias CEE* número 2 21, 1986.
 - *La contratación de las Administraciones Públicas*, Madrid, 1995.
- **MORENO GIL, O.**
 - *Contratos Administrativos. Legislación y jurisprudencia*, Madrid, 2002.
 - *Contratos administrativos. Legislación y jurisprudencia*, Pamplona, 2008.
- **MORENO MOLINA, J. A.**,
 - *Contratos Públicos: Derecho Comunitario y Derecho Español*, Madrid, 1996.
 - “Los contratos de consultoría y asistencia, de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración”, en *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas* (dir. GOMEZ-FERRER, R.), Madrid, 1996.
 - “Las nuevas Directivas de la Comunidad Europea sobre contratos públicos (93/36, 93/37 y 93/38/CEE, de 14 de junio de 1993”, *Revista Estado & Direito* número 2 13, 1994.
 - *El nuevo Reglamento de Contratación de las Administraciones Públicas:*

- Repercusión práctica, novedades, concordancias y formularios adaptados*, Madrid, 2002.
- *Nuevo Régimen de Contratación Administrativa, Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Pública tras la Ley 53/1999*, Madrid, 2000.
 - *Nuevo Régimen de Contratación Administrativa, Comentarios al Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas tras el RD Leg. 2/2000, de 16 de junio*, segunda edición, Madrid, 2001.
 - *La Nueva Ley de Contratos del Sector Público*, Madrid, 2007.
- **MOROTE SARRIÓN, J. V., ITUREN i OLIVER, A., y BELANDO GARIN, B.**, *Ley de Contratos de las Administraciones Pública, Ley 13/1995 modificada por Ley 53/1999*, Valencia, 2000.
- **NOVILLO ALLONES, R.**, “La contratación efectuada por los entes públicos y por las empresas ligadas al Área Pública: su repercusión en los adjudicatarios directos y subcontratistas”, en *La Contratación Pública en los llamados Sectores Excluidos: Agua, Energía, Transportes y Telecomunicaciones*, LÓPEZ-IBOR MAYOR, V., (Coord.), Madrid, 1997.
- **NUÑEZ MUNAIZ, R.**,
- *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, Madrid, 1996.
 - *Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Análisis práctico del Texto Refundido*, Madrid, 2000.
 - “El anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público”, *Análisis Local* número 66, 2006.
- **OJEDA MARIN, A.**,
- “Hacia un sistema de contratación pública acorde con el mercado interior”, *Revista de Instituciones Europeas* número 3, Vol. 15, 1988.
 - “Contratos públicos en la Comunidad Europea: la Ley de Contratos del Estado y su adecuación al ordenamiento jurídico comunitario”, *Revista de Administración Pública* número 112, 1987.
- **OLIVERA MASSO, P.**, *El régimen jurídico de las certificaciones de obra tras la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, Madrid, 1995.
- **PADRÓS I CASTILLÓN, X., y FORTUNY, J.M.**, *Legislació bàsica sobre contractes: La Lley de Contractes de les Administracions Publiques*, Barcelona, 1995.
- **PARDO GATO, J. R.**, *Código de contratación de obra pública*, Pamplona, 2008.
- **PAREJO ALFONSO, L.**, *Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público*, Barcelona 2009.
- **PAREJO ALFONSO, L., y BETANCOR RODRIGUEZ, M.**,
- *Los contratos administrativos en Derecho Administrativo. La jurisprudencia del Tribunal Supremo*, Madrid, 1989.
 - *Estado Social y Administración Pública. Los postulados Constitucionales de la reforma administrativa*, Madrid, 1983.
 - “Crisis y renovación en el Derecho Público”, *Serie Cuadernos y Debates* número 30, 1991.
- **PÉREZ DE LEÓN PONCE, B., y P PÉREZ DE LEÓN PONCE, B., y PÉREZ BERENJENA, J.**, *La contratación de las Administraciones Públicas: Estudio comparativo y sistemático de la normativa antigua y la vigente*, Madrid, 1995.
- **PEREZ MORENO, A.**, “La contratación de los Entes instrumentales: sociedades mercantiles y demás entidades del sector público”, en *Comentario a la Ley de Contratos de las Administraciones públicas*, Madrid, 1996.
- **PIÑAR MAÑAS, J. L.**,
- “El Derecho comunitario de la contratación pública, marco de referencia de la nueva Ley”, en *Comentario a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, Madrid, 1996.

- “El Sistema de Garantías para la efectiva implantación de la apertura de la Contratación Pública Comunitaria, la Protección Jurídica del ciudadano (procedimiento administrativo y garantía jurisdiccional)”, *Estudios Homenaje al Profesor Jesús González Pérez*, Madrid, 1993.
- **PLEITE GUADAMILLAS, F.**,
 - “Régimen jurídico aplicable a los contratos de préstamo y crédito de las Administraciones Públicas”, *Revista Jurídica de Castilla-La Mancha* número 2 25, 1999.
 - “Régimen de contratación de las empresas públicas”, *Auditoría Pública* número 2 17, 1999.
 - *La Nueva Ley de Contratos del Sector Público*, Madrid, 2007.
- **POZO VILCHES, J.**, “Los convenios de colaboración con empresas”, en *La privatización de las empresas públicas en el ámbito de la Defensa y otros estudios jurídico-militares*, Madrid, 2000.
- **PUERTA SEGUIDO, F.** *El contrato de concesión de obras públicas en la Ley de contratos del sector público*, Madrid, 2009,
- **PUERTO CELA, M.**, “Aspectos presupuestarios de la colaboración público-privada”, *Presupuesto y Gasto Público* número 45, 2006.
- **QUINTANA LÓPEZ, T.**, “El Tribunal de Cuentas y la teoría estatutaria del Derecho Administrativo”, *Revista de Administración Pública* número 116.
- **RAZQUIN LIZARRAGA, M. M.**, *Contratos públicos y derecho comunitario*, Pamplona, 1996.
- **REBOLLO PUIG, M.**,
 - “Servicios públicos concedidos y responsabilidad de la Administración: imputación o responsabilidad por hecho de otro”, *Poder Judicial* número 20.
 - *Contratos Públicos y Derecho Comunitario*, Pamplona, 1996.
- **ROCA ROCA, E.**, (dir.) y otros, *Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, Granada, 1995.
- **ROJAS URTASUN, F.**, “La colaboración público-privada en el PEIT”, *Presupuesto y Gasto Público* número 45, 2006.
- **RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, J.**, y **ALVAREZ BARBEITO, F. J.**, “El régimen de garantías para contratar con la Administración pública”, *Actualidad Administrativa* número 32, 1997.
- **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J. L.**, “Aspectos relevantes de la nueva contratación pública. Directiva 2004/18/CEE del Parlamento y del Consejo, de 31 de marzo de 2004”, *Revista de Estudios Locales* número 98, 2007.
- **RODRIGUEZ VARELA, N.**, “Perspectivas de colaboración público-privada en la Comunidad de Madrid”, *Presupuesto y Gasto Público* número 45, 2006.
- **ROMERO HERNÁNDEZ, S.** (coord.), *Contratos del sector público. Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público. Su aplicación en las Entidades locales*, Barcelona, 2008.
- **RUBIO GONZÁLEZ, A.**, *Manual de gestión de las obras de Contratación Pública*, Madrid, 2002.
- **RUIZ OJEDA, A.** y **GARCÍA BERNALDO DE QUIRÓS, J.**, *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a su Reglamento de desarrollo parcial (doctrina, jurisprudencia y concordancias)*, Madrid, 1996.
- **SALA ARQUER, J.M.**, “Huida al Derecho privado y huida del Derecho”, *Revista Española de Derecho Administrativo* número 75, 1992.
- **SAMANIEGO BORDIU, G.**,
 - “La transposición española de la Directiva europea sobre los contratos públicos de servicios”, en *Comentario a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, Madrid, 1996.
 - “Los procedimientos de contratación de las empresas que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones”, en *La*

- Contratación Pública en los llamados sectores excluidos: Agua, Energía, Transportes y Telecomunicaciones*, LÓPEZ-IBOR MAYOR, V., (Coord.), Madrid, 1997.
- “El control del Derecho Comunitario de los contratos públicos”, *Revista de Administración Pública* número 123, 1990.
- **SÁNCHEZ ISAAC, J.**, *La contratación en las Corporaciones Locales*, Barcelona, 1996.
- **SANTAMARIA PASTOR, J.**, “La invalidez de los contratos públicos”, en *Comentario a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, Madrid, 1996.
- **SANTIAS VIADA, J. A., SANTAMARÍA DE PAREDES, V., y LÓPEZ BLANCO, C.**, *El Derecho Comunitario de la Contratación Pública*, Madrid, 1991.
- **SAZ, S. DEL**,
- *Los contratos de la Administración y el Derecho comunitario, El desenvolupament del dret administratiu europeu*, Barcelona, 1993.
 - “La huida del Derecho Administrativo: últimas manifestaciones, aplausos y críticas”, *Revista de Administración Pública* número 133, 1994.
 - “La nueva Ley de Contratos del Sector Público. ¿Un nuevo traje con las mismas rayas?”, *Revista de Administración Pública* número 174, 2007.
- **SERRA GONZÁLEZ, N.**, “El Nuevo Contrato de Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado en el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público”, *Análisis Local* número 69, 2007.
- **SOLA RAFECAS, J.M., DE**, *Contratos Administrativos y Contratos Privados de la Administración*, Madrid, 1990.
- **SOSA WAGNER, F.**,
- El contrato público de suministros, Madrid, 1996.
 - Comentario a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Barcelona, 1996.
- **TORNOS MÁZ, J.**, “Actuaciones relativas a la contratación: pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, perfección y formalización de los contratos, prerrogativas de la Administración”, en *Comentario a la Ley de Contratos de las Administraciones públicas*, Madrid, 1996.
- **TORRES FERNÁNDEZ, M.**, “Análisis legal de un catálogo de problemas que plantea la aplicación de la parte general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de su desarrollo reglamentario parcial aprobado por Real Decreto 390/1996”, *Actualidad Administrativa* número 29, 1996.
- **URÍA FERNÁNDEZ, F.**, “Apuntes para una reforma de la legislación sobre contratos de las Administraciones Públicas”, *Revista de Administración Pública* número 165, 2004.
- **VALDIVIELSO CAÑAS, A.**, “El marco legal de la colaboración público-privada en el proyecto de la ley de Contratos del Sector público”, *Presupuesto y Gasto Público* número 45, 2006.
- **VÁZQUEZ MATILLA, F. J.**, “La modificación de los contratos administrativos: Reflexiones en torno a la STJCE de 29 de abril de 2004 y la Ley de Contratos del Sector Público”, *Revista Española de Derecho Administrativo* número 143, 2009.
- **VELÁZQUEZ CURBELO, F.**,
- *Manual Práctico de Contratación Administrativa*, Madrid, 1997.
 - *Manual práctico de contratación del sector público. Régimen y procedimientos de la Ley de Contratos del Sector Público*, Madrid, 2008.
- **VICENTE IGLESIAS, J. L.**, *Comentarios a la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público*, Madrid, 2008.
- **VICENTE LÓPEZ, C.**, *La contratación administrativa: Condiciones generales y eficacia*, Granada, 1996.
- **VINYOLES I CASTELLS, M.**, *La adjudicación de los contratos públicos: La nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y Normativa Comunitaria*, Madrid,

1995.

- **WIDMER, M., y DELBOS, M.**, “El Nuevo Acuerdo sobre Contratación Pública del GATT”, en *La Contratación Pública en los llamados sectores excluidos: Agua, Energía, Transportes y Telecomunicaciones*, LÓPEZ-IBOR MAYOR, V., (Coord.), Madrid, 1997.

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Asignatura 3ª	
3. LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO.	
OBLIGATORIO ANUAL 10 CREDITOS ECTS	
1	Tendrá un conjunto de conocimientos profundos legales de la contratación pública en el ámbito de las Administraciones públicas y la defensa.
2	Alcanzará el dominio necesario para analizar los aspectos relacionados con las técnicas jurídicas de la contratación pública.
3	Se familiarizará con el empleo de documentación jurídica contractual en el ámbito de las diferentes Administraciones Pública y de manera específica en la de defensa.
4	Conocerá y analizará las diferentes fórmulas contractuales públicas, teniendo en cuenta también la normativa de la Ley de Contratos del Sector Público y su desarrollo reglamentario.

Breve justificación de la asignatura en relación con el Título.

Esta asignatura se ha programado en el seno del Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones del Instituto Universitario general Gutiérrez Mellado y está destinado, con carácter general, a aquellas personas que deseen profundizar en el campo de la contratación pública y, más concretamente, en su aplicación al ámbito de la defensa, o bien a quienes, aspiran a tener una formación específica en estas materias, o están interesados en mejorar su práctica profesional a través de una mejor comprensión de las herramientas de jurídicas contractuales en el campo de la Administración pública y de manera específica en la defensa.

De forma más específica, el curso persigue alcanzar los siguientes objetivos académicos:

- Aportar un conjunto de conocimientos profundos legales que permitan la mejor comprensión de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Facilitar el aprendizaje de la aplicación práctica de dichos conocimientos.

- Alcanzar el dominio necesario para analizar los aspectos relacionados con las técnicas contractuales.

- Familiarizar con el empleo de las mejores prácticas contractuales público que derivan de la Ley de Contratos del Sector Público en el ámbito de las Administraciones Pública y específicamente en la defensa.

- Conocer y analizar las diferentes y nuevas fórmulas contractuales públicas que derivan de la Ley de Contratos del Sector Público, especialmente en el campo de la defensa.

**ASIGNATURA 3º. (anual) : LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL
SECTOR PÚBLICO**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
Nombre de la asignatura: La nueva configuración de la contratación administrativa del Sector público
Titulación : Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas
Centro: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM)
Tipo (Obligatoria/Optativa): Obligatoria
Nº Total de créditos: 10
Periodo: Anual
Idioma: Español
Coordinador (es): Dr. D. Álvaro Canales Gil. Teléfono: 917580011 e-mail: : info@igm.uned.es Ubicación: C/ Princesa 36 28008 Madrid
Profesorado: Dr. D. Álvaro Canales Gil

2.-REQUISITOS Y RECOMENDACIONES: No se requieren requisitos especiales.

3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Tras la realización del curso el alumno podrá: desarrollar un conjunto de conocimientos fundamentalmente legales y económicos que le permitan una mejor comprensión de la dinámica

de la contratación pública del Estado. Tendrá una mayor facilidad para la aplicación práctica de dichos conocimientos. Por último, alcanzará el dominio del lenguaje que es necesario para analizar los aspectos relacionados con las técnicas jurídicas de la contratación pública.

4. CONTENIDO:

3.1. Introducción. Antecedentes y evolución de la contratación administrativa. El Derecho Comunitario de la Contratación Pública: El Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Internacional del Comercio.

3.2. Ley de Contratos del Sector Público. Estructura de la nueva Ley. Principales novedades.

3.3. Ley de Contratos del Sector Público. Ámbito de aplicación.

3.4. Ley de Contratos del Sector Público. Tipología de los contratos.

3.5. Ley de Contratos del Sector Público. Actuaciones administrativas previas.

3.6. Ley de Contratos del Sector Público. Procedimientos y Sistemas de adjudicación.

3.7. Ley de Contratos del Sector Público. Adjudicación contractual.

3.8. Ley de Contratos del Sector Público. Formalización de los contratos. Modificaciones contractuales.

3.9. Ley de Contratos del Sector Público. Causas de resolución contractual.

3.10. Ley de Contratos del Sector Público. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos.

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

5.1 .- Metodología docente: Metodología a distancia y presencial

5.2.- Actividades y horas de trabajo estimadas:

Número total de horas: 274

Horas impartidas por entornos virtuales : 109

Horas de clases presenciales : 17

Trabajo autónomo: 148

	INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN				CLASES PRESENCIALES	TRABAJO AUTÓNOMO		
	ENTORNOS VIRTUALES		Controles			Casos Prácticos	Estudio	Controles Trabajo autónomo
	Horas Lectivas	Otras actividades	Horas lectivas	Examen				
1º TRIMESTRE	0	20	0	1	1	0	30	0
2º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	15	35	4
3º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	20	40	4
TOTAL PARCIAL	6	60	40	3	17	35	105	8
TOTAL	109				17			148
TOTAL HORAS	274							
TOTAL CREDITOS	10							

5.1 Metodología docente: Planificación general del curso: El curso se desarrollará de octubre a junio. Todas las actividades del primer trimestre se impartirán por medios audiovisuales, al mismo tiempo que el trabajo autónomo del alumno será controlado por el profesorado a través de videoconferencias, junto con la asistencia a seminarios, etc.) . Además el alumno deberá destinar al estudio teórico los dos primeros meses de este período del material didáctico elaborado que se les facilitará por los profesores, teniendo que superar un examen para demostrar sus conocimientos al final del primer trimestre.

Los textos elaborados son:

Contratación de Las Administraciones Públicas en La Ley de Contratos del Sector Público. IUGM-UNED.2010.

Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas (Vol. 1 y 1) IUGM-UNED.2010.

El segundo semestre se impartirán semanalmente clases presenciales/videoconferencia (para alumnos a distancia) junto con una conferencia de personalidades de reconocido prestigio en la asignatura. Todas las semanas se evaluará al alumno de las enseñanzas recibidas, con dos

exámenes trimestrales. El alumno deberá destinar al estudio teórico los seis meses que combinará con la realización de trabajos prácticos.

Es obligatorio superar los tres exámenes trimestrales.

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

Será una evaluación continua. La prueba de suficiencia final sobre un máximo de 10 puntos, 4 corresponderá al ejercicio escrito, 3 al trabajo individual y 4 al trabajo en grupo.

7.-RECURSOS, BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los materiales que se recomiendan para la preparación del curso han sido seleccionados en función de los objetivos específicos del curso y teniendo presente en todo momento la metodología a distancia. En concreto, todos los alumnos del curso dispondrán de los siguientes materiales:

- Un **material bibliográfico básico** que incorpora el contenido para poder preparar los diferentes epígrafes del programa. Este material ha sido elaborado por los profesores del curso, como es la publicación “Elementos técnicos de gestión de recursos y contratos de contratos públicos y de la defensa”. IUGM 2011, que se entregará a los alumnos.
- Una **Guía Didáctica** en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.
- Se entregarán, asimismo, dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: La **guía de recursos para el estudio** de Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas y la **guía de recursos para la**

Bibliografía complementaria:

- AGUADO ROMERO y HUERTA BARAJAS.** *La contribución de la auditoría de contratos en las adquisiciones de bienes y servicios específicos para la defensa.* Auditoría Pública nº 36. 2005
- BOTE, GARCÉS, GARCÍA, MARÍN NAVARRETE.** *Transparencia Pública.* Biblioteca PricewaterhouseCoopers . Madrid 2006.
- CANALES GIL Y HUERTA BARAJAS.** *Comentarios sobre la Contratación Pública Comunitaria y la Ley de Contratos del Sector Público.* IUGM/UNED 2008.
- CANALES GIL Y HUERTA BARAJAS.** *La contratación del sector público tras las reformas de 2010.* REUS 2010.
- CANALES GIL Y HUERTA BARAJAS.** *Contratación de las administraciones públicas en la ley de contratos del sector público.* IUGM/UNED 2008
- GAYLE ALLARD y AMANDA TRABANT.** *La tercera vía: en la frontera entre público y privado (Public-Private Partnerships).* Cátedra económico financiera de
- GARCÉS SANAGUSTÍN Mario.** *El control de los contratos en la colaboración público-privada.* Presupuesto y Gasto Público nº 45-(4/2006).
- GÓMEZ GUZMÁN J. Carlos.** *Marco conceptual de la auditoría de costes y precios de contratos.* Auditoría Pública nº 38. 2006
- HUERTA BARAJAS J.A.** *Un protocolo para el establecimiento del precio del gasto de Defensa.* Revista General de Marina(2003).
- HUERTA BARAJAS J.A.** *La determinación del coste del armamento en España.* Insti. Universitario Gral G. Mellado UNED. Madrid 2007.
- HUERTA BARAJAS J.A.** *La evaluación previa de la colaboración del sector público y el sector privado. El diálogo competitivo en la nueva Ley de Contratos del Sector Público .* Auditoria Pública Sevilla 2008
- LOPÉZ – CONTRERAS Y MESTRE DELGADO** María y Juan. *“Contratos Públicos (Análisis de la regulación en España y discusión de las principales líneas de mejora).* Cátedra Jurídica de PricewaterhouseCoopers & Instituto de Empresa Madrid 2006. MASSO Guillermo. *La solución de la Cooperación Público Privada. Realidad y futuro de las infraestructuras de Europa.* PricewaterhouseCoopers. Madrid 2007.
- TORRES VIQUEIRA Enrique.** *Contratación Militar (elementos procedimentales).* ISDEFE. Madrid 2001
- VALDIVIELSO CAÑAS Alberto.** *El marco legal de la colaboración público-privada en el proyecto de la ley de Contratos del Sector público.* Presupuesto y Gasto Público nº 45-(4/2006).

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Asignatura 4ª	
4.- GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS /PROGRAMAS	
OBLIGATORIO ANUAL 10 CREDITOS ECTS	
1	Tendrá un conjunto de conocimientos sobre la problemática que plantea el logro de la eficiencia económica en las Administraciones Públicas, de las experiencias realizadas en el marco de países de la OCDE y del conjunto de técnicas y herramientas aplicadas tanto en el sector público y privado en orden a conseguir la gestión más eficiente de los recursos, con un tratamiento específico de la gestión económica en el ámbito de la contratación y gestión de proyectos.
2	Alcanzará el dominio necesario para identificar las limitaciones de los modelos tradicionales de gestión y evaluar las técnicas que pueden aportar una mayor eficiencia económica en el entorno actual. Asimismo, obtendrá un conocimiento específico de todas las técnicas relacionadas con la gestión económica de proyectos y precios en el marco de la contratación administrativa.
3	Se familiarizará con el empleo de técnicas de gestión estratégica, análisis de costes, precios, auditorias de contratos, negociación y evaluación de resultados y rendimientos en el ámbito de las diferentes Administraciones Pública y de manera específica en la de defensa.
4	Conocerá y analizará los diferentes procedimientos para la determinación de precios en los contratos públicos, teniendo en cuenta la normativa nacional e internacional y las herramientas a utilizar para realizar la estimación, seguimiento y control de los costes de los proyectos y programas.

Breve justificación de la asignatura en relación con el Título.

Esta asignatura se ha programado en el seno del Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones del Instituto Universitario general Gutiérrez Mellado y está destinado, con carácter general, a aquellas personas que deseen profundizar en el campo de la gestión económica, la eficiencia y productividad de los recursos públicos y privados en el marco y retos que plantea la crisis actual y , más

concretamente, en su aplicación al ámbito de la defensa, o bien a quienes, aspiran a tener una formación específica en estas materias, o están interesados en mejorar su práctica profesional a través de una mejor comprensión de las herramientas de estimación y análisis de costes, negociación, evaluación y análisis de precios en el campo de la contratación de la Administración pública.

De forma más específica, el curso persigue alcanzar los siguientes objetivos académicos:

- Aportar un conjunto de conocimientos generales que nos permitan identificar las debilidades y limitaciones de los sistemas de gestión tradicionales para hacer frente a los retos que nos plantea el entorno económico actual caracterizado por la inestabilidad, la globalización y el escrutinio permanente de los mercados
- Facilitar el aprendizaje de las técnicas y herramientas que han sido desarrolladas y aplicadas en el sector público y privado con el objetivo de lograr una mayor eficiencia económica y la aplicación práctica de dichos conocimientos.
- Alcanzar el dominio necesario para todos los aspectos relacionados con las técnicas de estimación, evaluación y análisis de costes y precios en el ámbito contractual.
- Familiarizar con el empleo de las mejores prácticas contractuales en el ámbito de las Administraciones Pública y específicamente en la defensa.

**ASIGNATURA 4º. (anual) : GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS
/PROGRAMA**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
Nombre de la asignatura: Gestión económica de proyectos /programas.
Titulación : Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas
Centro: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM)
Tipo (Obligatoria/Optativa): Obligatoria
Nº Total de créditos: 10
Periodo: Anual
Idioma: Español
Coordinador (es): Dr ^a . D. Miryam González Rabanal, D. Emilio García Castro. Teléfono: 917580011 e-mail: : info@igm.uned.es Ubicación: C/ Princesa 36 28008 Madrid
Profesorado: D. Emilio García Castro

2.-REQUISITOS Y RECOMENDACIONES: No se requieren requisitos especiales. Recomendaciones: conocimientos de inglés.
--

3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Tras la realización del curso el alumno podrá: desarrollar un conjunto de conocimientos que le permitan una mejor comprensión de la dinámica de la gestión pública orientada a la eficiencia. Tendrá una mayor facilidad para la aplicación práctica de dichos conocimientos. Podrá establecer criterios objetivos de evaluación de actividades

en función del valor añadido que aporten a la consecución de los objetivos. Por último, alcanzará el dominio del lenguaje que es necesario para interpretar los informes económicos y evaluaciones de costes en todo el proceso de toma de decisiones.

4. CONTENIDO:

4.1.- El Sector público y la eficiencia: introducción. Funciones de las Administraciones públicas. Implantación en el Sector público de los principios y técnicas de gestión del sector privado. La dirección estratégica por objetivos como sistema integrado de gestión en la Administración Pública. Conclusiones.

4.2.- La gestión de costes en el marco de la gestión de las organizaciones: introducción. Estrategia. Procesos. Organización. Información. Conclusiones

4.3.- Modelos tradicionales de gestión de costes (I): introducción. Gestión de costes v.s contabilidad de costes. Conceptos básicos. Los costes y la contratación pública. Los modelos de información de costes y la auditoría de contratos. Conclusiones

4.4.- Modelos tradicionales de gestión de costes (II): objetivos. Clasificación. Modelo español de contabilidad analítica. Conclusiones

4.5.- Modelos de gestión estratégica de costes (II): introducción. Nueva visión de la gestión de costes. Costes de ciclo de vida. Activity based costing (ABC) y ABM. Conclusiones.

4.6.- Modelos de gestión estratégica de costes (III).- calidad total (TQM). Los sistemas justo a tiempo (JIT). Teoría de las limitaciones (TOC). Coste objetivo (target costing). Conclusiones.

4.7.- Gestión de contratos / proyectos: introducción. La gestión pública mediante contratos. La gestión de proyectos. La gestión de proyectos en el marco contractual. Conclusiones.

4.8.- Gestión de precios en la contratación pública (I): introducción. El precio del contrato en el marco de la LCSP. Tipos de contratos en función del sistema de precio. Factores que condicionan la selección del sistema de precios. Conclusiones.

4.9.- Gestión del precio en el marco de la contratación pública (II): el proceso de determinación de precios. La negociación. Técnicas de evaluación y control de precios. Conclusiones.

4.10.- Indicadores de gestión: introducción. Indicadores de gestión y estrategia.

Cuadro de mando integral (CMI). La medición de resultados en el ámbito público. Estructura de indicadores orientada a resultados. Características de los indicadores. Requerimientos básicos para la operatividad del sistema de indicadores. Conclusiones.

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

5.1.- Metodología docente: Metodología a distancia y presencial

5.2.- Actividades y horas de trabajo estimadas:

Número total de horas: 274

Horas impartidas por entornos virtuales : 109

Horas de clases presenciales : 17

Trabajo autónomo: 148

	INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN				CLASES PRESENCIALES	TRABAJO AUTÓNOMO		
	ENTORNOS VIRTUALES		Controles			Casos Prácticos	Estudio	Controles Trabajo autónomo
	Horas Lectivas	Otras actividades	Horas lectivas	Examen				
1º TRIMESTRE	0	20	0	1	1	0	30	0
2º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	15	35	4
3º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	20	40	4
TOTAL PARCIAL	6	60	40	3	17	35	105	8
TOTAL	109				17			148
TOTAL HORAS	274							
TOTAL CREDITOS	10							

5.1 Metodología docente: Planificación general del curso: El curso se desarrollará de octubre a junio. Todas las actividades del primer trimestre se impartirán por medios audiovisuales, al mismo tiempo que el trabajo autónomo del alumno será controlado por el profesorado a través de videoconferencias, junto con la asistencia a seminarios, etc.) . Además el alumno deberá destinar al

estudio teórico los dos primeros meses de este período del material didáctico elaborado que se les facilitará por los profesores, teniendo que superar un examen para demostrar sus conocimientos al final del primer trimestre. Los textos elaborados son:

- Contratación de Las Administraciones Públicas en La Ley de Contratos del Sector Público. IUGM-UNED.2010.
- Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas (Vol. 1 y 1) IUGM-UNED.2010.

El segundo semestre se impartirán semanalmente clases presenciales/videoconferencia (para alumnos a distancia) junto con una conferencia de personalidades de reconocido prestigio en la asignatura. Todas las semanas se evaluará al alumno de las enseñanzas recibidas, con dos exámenes trimestrales. El alumno deberá destinar al estudio teórico los seis meses que combinará con la realización de trabajos prácticos.

Es obligatorio superar los tres exámenes trimestrales.

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

Será una evaluación continua. La prueba de suficiencia final sobre un máximo de 10 puntos, 4 corresponderá al ejercicio escrito, 3 al trabajo individual y 4 al trabajo en grupo.

7.-RECURSOS, BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los materiales que se recomiendan para la preparación del curso han sido seleccionados en función de los objetivos específicos del curso y teniendo presente en todo momento la metodología a distancia. En concreto, todos los alumnos del curso dispondrán de los siguientes materiales:

- Un **material bibliográfico básico** que incorpora el contenido para poder preparar los diferentes epígrafes del programa. Este material ha sido elaborado por los profesores del curso, como es la publicación “Elementos técnicos de gestión de recursos y contratos de contratos públicos y de la defensa”. IUGM 2011, que se entregará a los alumnos.
- Una **Guía Didáctica** en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.
- Se entregarán, asimismo, dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: La **guía de recursos para el estudio** de Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas y la **guía de recursos para la investigación** en Paz, Seguridad y Defensa

Bibliografía complementaria:

A REFORMA DO ESTADO DOS ANOS 90: LÓGICA E MECANISMOS DE CONTROLE”. *Cadernos MARE da Reforma do Estado. Brasília: Ministério da Administração e Reforma do Estado. BRESSER, LUIZ CARLOS (1997).*

ADMINISTRAÇÃO DE ORGANIZAÇÕES SEM FINS LUCRATIVOS: PRINCÍPIOS E PRÁTICAS”. *San Pablo: Pioneira. DRUCKER, PETER F. (1999).*

AECA: La Gestión de Proyectos: Un Modelo de Contabilidad de gestión. DOC 29 *Contabilidad de Gestión 2004.*

AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. Contabilidad de gestión para la toma de decisiones. Doc nº 27.

AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. Costes de Calidad. Doc nº 11.

AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. Costes Estándares y Análisis de desviaciones. Doc nº12

AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. Costes indirectos de producción Doc nº7.

AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. Doc nº3.

AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. El proceso presupuestario en la empresa. Nº 4. Septiembre 1997

AECA: *Principios de Contabilidad de Gestión. El Sistema de Coste Basado en las Actividades*. Doc nº 18.

AECA: *Principios de Contabilidad de Gestión. Gestión Estratégica de Costes. Nº 23. Marzo 2001.*

AECA: *Principios de Contabilidad de Gestión. Glosario de Contabilidad de Costes. Doc nº 0.*

AECA: *Principios de Contabilidad de Gestión. Indicadores para la gestión empresarial. Nº17.*

AECA: *Principios de Contabilidad de Gestión. La Contabilidad de Costes. Conceptos y Metodología Básicos Doc nº 3*

AECA: *Principios de Contabilidad de Gestión. La Teoría de las limitaciones en la Contabilidad de Gestión. Doc nº 21.*

AECA: *Principios de Organización y Sistemas. Estrategia Empresarial. Nº 9, Enero 1999.*

AGUADO ROMERO, JOSÉ Y HUERTA BARAJAS, JUSTO A.: “La contribución de la auditoría de contratos en las adquisiciones de bienes y servicios específicos para la defensa”. *Auditoría Pública. 2005, núm.36*

ÁLVARO CUERVO Y OTROS. *Introducción a la administración de Empresas.- Ed. Civitas.- 1996*

ÁLVARO CUERVO.-*Bases para el diseño organizativo de la empresa.- Papeles de Economía Española. Nº 39.- 1989.*

ÁLVARO GÓMEZ Y CARLOS SUÁREZ: *Sistemas de información. Ed. RAMA. Febrero 2003*

ARMED SERVICES PRICING MANUAL (ASPM). *Department of Defense 1986*

CABRILLO, FITZPATRICK Y GÓMEZ POMAR.- *Estrategias para un Gobierno Eficaz. Ed. LID. 2008.*

CARLOS MALLO Y M^a ÁNGELA JIMÉNEZ: *Contabilidad de costes. Ed. Pirámide. 2000.*

D.A., J.K. SEBENIUS. “El directivo como negociador” *Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Economía. 1991*

DANIEL MARTÍNEZ Y ARTEMIO MILLA.- *La elaboración del plan estratégico y su implantación a través del CMI.- Ed. Díaz de Santos 2005.*

DCAA: CONTRACT AUDIT. MANUAL. JULIO 2000.
[documents/aspa/unpan006866.pdf](#)>

DOMINAR EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL”. *Barcelona. Gestión 2000. HORVÁTH & PARTNERS. (2003).*

EDUARDO ZAPICO.- *Condiciones para el desarrollo del control por resultados en la gestión Pública, Papeles de Economía Española, nº95- 2003.*

EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS Y LA MEDICIÓN DE RESULTADOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO. *IGAE. 1997.*

EMILIO ALBI IBÁÑEZ.- *Nuevos esquemas de gestión pública. Revista Española de Control Externo . nº1- 1999*

EMMA CASTELLÓ TALIANI: *Contabilidad Superior. Contabilidad de Costes. Instituto de Auditores- Censores Jurados de Cuentas de España. (1998*

ESTRATEGIAS PARA UN GOBIERNO EFICAZ. *Cabrillo.Fitzpatrick y Gómez- Pomar. Ed LID 2008.*

G. KENNEDY, J. BENSON, J. MC MILLAN. “Cómo negociar con éxito”. *Ediciones Deusto. 1990*

GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS. *Luis Guerra, Adriano J. Coronel, Luis M. Irujo, Antonio Llorente. FC Editorial. 2002*

GUIDELINES FOR PERFORMANCE MEASUREMENT” *Department of Energy- United States of America.*

HORNGREN, FOSTER Y DATAR.- *Cost Accounting Ed. Prentice Hall (1997*

HOW TO MESURE PERFORMANCE: A HANDBOOK OF TECHNIQUES AND TOOLS". Department of Energy- Defense Programs - United States of America.

INDICADORES DE GESTIÓN PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS", Principios de Contabilidad de Gestión, 16, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Madrid. AECA, 1997.

INDICADORES PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL. AECA. DOC nº 17. Contabilidad de Gestión.

JORDI MAS: Técnicas de auditoria operativa aplicadas a la administración pública. Generalitat de Catalunya.

JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ MACHUCA Y otros.-Dirección de operaciones. Ed MC Graw Hill (1998)

JOSÉ BAREA TEJEIRO Y ANTONIO GÓMEZ CIRIA.- El problema de la eficiencia del sector público en España. Instituto de Estudios Económicos. 1994.

JOSÉ FRANCISCO ARIAS PERERO, JAVIER PASTOR SÁNCHEZ, JUSTO A. HUERTA BARAJAS: La determinación del precio en situaciones de carencia de referencias de mercado y escasa concurrencia. Contratación administrativa práctica: revista de la contratación administrativa y de los contratistas, Nº. 89, 2009, págs. 37-69.

JOSÉ M^a VECIANA.- Estructura de las organizaciones. Enciclopedia de Dirección y Administración de Empresas.- Ed. Orbis 1984.

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ-PÁRAMO Y JORGE ONRUBIA Fernández.- Información, evaluación y competencia al servicio de una gestión eficiente de los servicios públicos. Papeles de Economía Española, nº95- 2003.

JUAN CARLOS GÓMEZ GUZMAN: "Marco conceptual de la auditoria de costes y precios de contratos " Auditoría Pública nº 38 (2006)

KAPLAN, ROBERT S. (1999). "The Balanced Scorecard for Public-Sector Organizations". Balanced Scorecard Report. 15/11/1999. Boston: Harvard Business School Publishing.

KAPLAN, ROBERT S., Y NORTON, DAVID P. (1997). "Cuadro de Mando Integral: The Balanced Scorecard". Barcelona: Gestión 2000.

LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y SU IMPLANTACIÓN A TRAVÉS DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL. Daniel Martínez Pedrós, Artemio Milla Gutiérrez. Ed Díaz Santos, 2005.

LA GESTIÓN DE PROYECTOS: UN MODELO DE CONTABILIDAD DE GESTIÓN, DOC 29.- Contabilidad de Gestión. AECA. 2004.

LÓPEZ, ARTURO (2004). "Reinventando los Gobiernos con apoyo de los Tableros de Comando y Control". [en línea] <www.tablero-de-comando.com>.

MANUEL DE COS CASTILLO: Teoría General del Proyecto. Ed. SINTESIS 4º Edición 2007.

MARTIN PEÑA, F Y ROS RIERA, J. Costes, Contabilidad y Gestión. CEF (2003)

MORA CORRAL, A. J. Y VIVAS URIETA, C. (2001). "Nuevas Herramientas de Gestión Pública: El Cuadro de Mando Integral". Madrid: AECA.

MUSGRAVE, RICHARD A. (1974). "Teoría das Finanças Públicas". San Pablo: Atlas.

NIVEN, PAUL R. (2003). "Balanced Scorecard Step-by-Step for Government and Nonprofit agencies". Mississauga (Canadá): John Wiley & Sons, Inc.

PEA - PROCUREMENT EXECUTIVES' ASSOCIATION (1999): "Guide to a Balanced Scorecard: Performance Management Methodology". [en línea] <<http://oamweb.osec.doc.gov/bsc/guide.htm>>

RADIN, B. (2002). "The Theory and Practice of Performance Measurement in Australia, New Zealand, and the USA". [en línea] <<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/>>

REVISTA DE ECONOMÍA Y EMPRESA.- Nº 52-53 (2004-2005). Configuraciones organizativas. Enrique Claver, Eva M^a Pertusa, José Fco. Molina

STEWART, ALICE C. Y CARPENTER-HUBIN, J. (2001). "The Balanced Scorecard: Beyond Reports and Rankings". The Ohio State University. [en línea] <www.oaa.osu.edu/irp/balancedscorecard.pdf> .

TEORIA GENERAL DEL PROYECTO. Manuel de Cos Castillo. Ed. Síntesis. 4ª Ed. 20007.

UNA APROXIMACIÓN A LAS IMPLICACIONES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL EN LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO”.

Compedium, Diciembre. Bastidas, Eunice L. Y Feliu, Vincente R. (2003).

UNIÓN EUROPEA (2004). “Informe General sobre la Actividad de la Unión Europea en 2003”. [en línea] <http://europa.eu.int/abc/doc/off/rg/es/2003/pg0002.htm>

WOLTER. J. FABRYCKY: *Análisis del coste del ciclo de vida de los sistemas. ISDEFE.- 1997*

WWW AEC.ES/ FONDODOC/justintime. Pdf.

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Asignatura 5ª	
5.- EFICIENCIA TÉCNICA DEL MERCADO DE DEFENSA	
OBLIGATORIO ANUAL 10 CREDITOS ECTS	
1	Tendrá un conjunto de conocimientos técnicos, de ingeniería y organización de costes y comparas en los ámbitos de las Administraciones públicas y la defensa.
2	Alcanzará el dominio necesario para analizar los aspectos de ingeniería relacionados con las técnicas de compras y su gestión.
3	Se familiarizará con el empleo de técnicas de organización e ingeniería de costes en el ámbito de las diferentes industrias y Administraciones Pública y de manera específica en la de defensa.
4	Conocerá y analizará las diferentes fórmulas de ingeniería de los contratos públicos, teniendo en cuenta también la participación en proyectos nacionales e internacionales.

Breve justificación de la asignatura en relación con el Título.

Esta asignatura se ha programado en el seno del Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones del Instituto Universitario general Gutiérrez Mellado y está destinado, con carácter general, a aquellas personas que deseen profundizar en el campo de los aspectos técnicos e industriales de la gestión pública y privada de compras, más concretamente, en su aplicación al ámbito de la defensa, o bien a quienes, aspiran a tener una formación específica en estas materias, o están interesados en mejorar su práctica profesional a través de una mejor comprensión de las herramientas técnicas y de ingeniería de análisis de compras en el campo de la contratación de la Administración pública y de manera específica en la defensa.

De forma más específica, el curso persigue alcanzar los siguientes objetivos académicos:

- Aportar un conjunto de conocimientos generales –fundamentalmente básicos– que permitan la mejor comprensión de los aspectos técnicos y de ingeniería de la contratación pública.
- Facilitar el aprendizaje de la aplicación práctica de dichos conocimientos.
- Alcanzar el dominio necesario para analizar los aspectos de ingeniería relacionados con las técnicas de análisis de costes contractuales.
- Familiarizar con el empleo de las mejores prácticas de análisis técnico y de ingeniería contractuales público y privadas en el ámbito de las Administraciones Pública y específicamente en la defensa.
- Conocer y analizar las diferentes fórmulas de análisis técnico industrial y control de costes contractuales privados y públicos, especialmente en el campo de la defensa, teniendo en cuenta también la participación en proyectos nacionales e internacionales.

ASIGNATURA 5º. (anual) : Eficiencia técnica del mercado de defensa

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
Nombre de la asignatura: Eficiencia técnica del mercado de defensa
Titulación : Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas
Centro: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM)
Tipo (Obligatoria/Optativa): Obligatoria
Nº Total de créditos: 10
Periodo: Anual
Idioma: Español
Coordinador (es): Dr. D. Justo Alberto Huerta Barajas. D. Ángel Sanz Sanz. Teléfono: 917580011 e-mail: : info@igm.uned.es
Ubicación: C/ Princesa 36 28008 Madrid
Profesorado: D. Ángel Sanz Sanz

2.-REQUISITOS Y RECOMENDACIONES: No se requieren requisitos especiales. Recomendaciones: conocimientos de inglés.
--

3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Tras la realización del curso el alumno podrá: desarrollar un conjunto de conocimientos fundamentalmente legales y económicos que le permitan una mejor comprensión de la dinámica de la gestión pública en el ámbito del análisis de los aspectos técnicos de ingeniería e industriales de los costes de las Administraciones públicas y la
--

defensa. Tendrá una mayor facilidad para la aplicación práctica de dichos conocimientos. Por último, alcanzará el dominio del lenguaje que es necesario para analizar los aspectos de organización técnicos e industriales de las empresas y Administraciones públicas.

4. CONTENIDO:

5.1. Planificación de las Necesidades de Defensa. El ciclo de planeamiento, los planes de recursos. Implicaciones en la Contratación.

5.2 El Mercado de Defensa: Programas Nacionales y Programas Internacionales - NATO, OCCAR, EDA, otros (Competencia, Workshare, barreras de entrada -art. 296 Tratado Constitutivo UE).

5.3 Viabilidad Económica de los Programas: Coste Adquisición y Coste del Ciclo de Vida. Financiación no tradicional: Anticipos MINCyT, Iniciativas de financiación privada. Fórmulas de aplicación, Ejemplos.

5.4 Colaboración estratégica MINISDEF – Contratistas :IPT (Integrated Project Teams).

5.5 La Cadena de Suministros: El Contratista Principal; la subcontratación en los programas de Defensa. Responsabilidad Técnica, responsabilidades de otro tipo, tratamiento de costes.

5.6 La Oferta Económica y su correspondencia con la Oferta Técnica: Estructuración de la Oferta, Estimación de costes (no recurrentes, recurrentes, producción en serie).

5.7. La Planificación. El Seguimiento: costes/ calidad/ plazos. Seguimiento en Valor Ganado.

5.8 Análisis de Incurridos y realimentación del proceso

5.9 Soluciones Eficientes: Razonabilidad técnica y económica de los programas.

5.10 Establecimiento del Beneficio del Contratista. Fórmulas de determinación del precio, fórmulas de incentivación.

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO
5.1 .- Metodología docente: Metodología a distancia y presencial
5.2.- Actividades y horas de trabajo estimadas:
Número total de horas: 274
Horas impartidas por entornos virtuales : 109
Horas de clases presenciales : 17
Trabajo autónomo: 148

	INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN				CLASES PRESENCIALES	TRABAJO AUTÓNOMO		
	Horas Lectivas	ENTORNOS VIRTUALES Otras actividades	Controles Horas lectivas	Examen		Casos Prácticos	Estudio	Controles Trabajo autónomo
1º TRIMESTRE	0	20	0	1	1	0	30	0
2º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	15	35	4
3º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	20	40	4
TOTAL PARCIAL	6	60	40	3	17	35	105	8
TOTAL	109				17			148
TOTAL HORAS	274							
TOTAL CREDITOS	10							

5.1 Metodología docente: Planificación general del curso: El curso se desarrollará de octubre a junio. Todas las actividades del primer trimestre se impartirán por medios audiovisuales, al mismo tiempo que el trabajo autónomo del alumno será controlado por el profesorado a través de videoconferencias, junto con la asistencia a seminarios, etc.) . Además el alumno deberá destinar al estudio teórico los dos primeros meses de este período del material didáctico elaborado que se les facilitará por los profesores, teniendo que superar un examen para demostrar sus conocimientos al final del primer trimestre.

Los textos elaborados son:

- Contratación de Las Administraciones Públicas en La Ley de Contratos del Sector Público. IUGM-UNED.2010.

– Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas (Vol. 1 y 1) IUGM-UNED.2010.

El segundo semestre se impartirán semanalmente clases presenciales/videoconferencia (para alumnos a distancia) junto con una conferencia de personalidades de reconocido prestigio en la asignatura. Todas las semanas se evaluará al alumno de las enseñanzas recibidas, con dos exámenes trimestrales. El alumno deberá destinar al estudio teórico los seis meses que combinará con la realización de trabajos prácticos.

Es obligatorio superar los tres exámenes trimestrales.

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

Será una evaluación continua. La prueba de suficiencia final sobre un máximo de 10 puntos, 4 corresponderá al ejercicio escrito, 3 al trabajo individual y 4 al trabajo en grupo.

7.-RECURSOS, BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los materiales que se recomiendan para la preparación del curso han sido seleccionados en función de los objetivos específicos del curso y teniendo presente en todo momento la metodología a distancia. En concreto, todos los alumnos del curso dispondrán de los siguientes materiales:

- Un **material bibliográfico básico** que incorpora el contenido para poder preparar los diferentes epígrafes del programa. Este material ha sido elaborado por los profesores del curso, como es la publicación “Elementos técnicos de gestión de recursos y contratos de contratos públicos y de la defensa”. IUGM

2011, que se entregará a los alumnos.

- Una **Guía Didáctica** en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

- Se entregarán, asimismo, dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: La **guía de recursos para el estudio** de Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas y la **guía de recursos para la investigación** en Paz, Seguridad y Defensa

Bibliografía complementaria:

BACA URBINA Gabriel. *Evaluación de proyectos* –
CHARETTE, Robert N *Management of Project Risk -*
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS - Sección de Industrias y Servicios para la Defensa de la AEC
FLEMING, W; Koppelman, *Earned value project management. J.*
FLEMING, W; KOPPELMAN, J. *Earned value project management*
GAETE A. *Análisis de riesgos.*
GAO (Government Accountability Office), “**COST ASSESSMENT GUIDE** - Best Practices for Estimating and Managing Program Costs”, (July 2008)
GARCIA Daniel Elvio. *Análisis de riesgo en compañías*
GUÍA DE LOS FUNDAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, PMBOK del PMI Standards Committee.
KERZNER, H. *Project management. A system approach to planning scheduling and controlling.*
MIERZWICKI. Timothy S *Risk index for multi-objective design optimization of naval ships* –
MURPHY Richard L. *Continuous Risk Management Guidebook.*
NAVARRO Antonio. *Análisis y gestión del riesgo* –
NORMA ANSI/EIA-748-A
PECAL 2105 - *Requisitos OTAN para planes de calidad entregables.*
PECAL 2110 - *Requisitos OTAN de aseguramiento de la calidad para el diseño, desarrollo y producción*
PECAL 2120 - *Requisitos OTAN de aseguramiento de la calidad para producción*
RISK MANAGEMENT GUIDE FOR DOD ACQUISITION (Ed.5)
RISK MANAGEMENT GUIDE FOR DOD ACQUISITION (Ed.6)
TR-SAS-054 Grupo de Trabajo de la OTAN, “Methods and Models for LCC”
UK DoD AOF, “Pricing - Government Profit Formula”
WIDEMAN MAX, “Project and Program Risk Management. A Guide to Managing Project Risk and Opportunities”

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Asignatura 6ª	
ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA	
OPTATIVA SEMESTRAL 10 CREDITOS ECTS	
1	Tendrá un conjunto de conocimientos sobre la problemática que plantea el logro de la eficiencia económica en las Administraciones Públicas en la gestión de la actividad subvencional. Analizar el conjunto de técnicas y herramientas aplicadas tanto en el sector público y privado en orden a conseguir la gestión más eficiente de los recursos
2	Alcanzará el dominio necesario para identificar las limitaciones de su gestión y evaluar las técnicas que pueden aportar una mayor eficiencia económica en el entorno actual. Asimismo, obtendrá un conocimiento específico de todas las técnicas relacionadas su gestión
3	Se familiarizará con el empleo de técnicas de gestión estratégica, análisis de costes, precios, y evaluación de resultados y rendimientos en el ámbito de las diferentes Administraciones Pública y de manera específica en la de defensa.
4	Conocerá y analizará los diferentes procedimientos para la determinación de su cuantía de las subvenciones públicas, teniendo en cuenta la normativa nacional e internacional y las herramientas a utilizar para realizar la estimación, seguimiento y control de los costes de los proyectos y programas a subvencionar

Breve justificación de la asignatura en relación con el Título.

Esta asignatura se ha programado en el seno del Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones del Instituto Universitario general Gutiérrez Mellado y está destinado, con carácter general, a aquellas personas que deseen profundizar en el campo de la gestión económica, la eficiencia y productividad de los recursos públicos y privados en el marco y retos que plantea la crisis actual y , más concretamente, en su aplicación al ámbito de la defensa, o bien a quienes, aspiran a tener una formación específica en estas materias, o están interesados en mejorar su

práctica profesional a través de una mejor comprensión de las herramientas de estimación y análisis de costes, negociación, evaluación y análisis de precios en el campo de la contratación de la Administración pública.

De forma más específica, el curso persigue alcanzar los siguientes objetivos académicos:

- Aportar un conjunto de conocimientos generales que nos permitan identificar las debilidades y limitaciones de los sistemas de gestión tradicionales para hacer frente a los retos que nos plantea el entorno económico actual caracterizado por la inestabilidad, la globalización y el escrutinio permanente de los mercados
- Facilitar el aprendizaje de las técnicas y herramientas que han sido desarrolladas y aplicadas en el sector público y privado con el objetivo de lograr una mayor eficiencia económica y la aplicación práctica de dichos conocimientos.
- Alcanzar el dominio necesario para todos los aspectos relacionados con las técnicas de estimación, evaluación y análisis de costes y precios en el ámbito subvencional pública.
- Familiarizar con el empleo de las mejores prácticas subvencionales en el ámbito de las Administraciones Pública y específicamente en la defensa.

ASIGNATURA 6º. (anual) : ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
Nombre de la asignatura: Actividad subvencional en la Administración Pública
Titulación : Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas
Centro: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM)
Tipo (Obligatoria/Optativa): Optativa
Nº Total de créditos: 10
Periodo: Semestral
Idioma: Español
Coordinador (es): Dr. D. José Luís Piñar Mañas, D ^a . Carmen Mérida Guerrero. Teléfono: 917580011 e-mail: : info@igm.uned.es
Ubicación: C/ Princesa 36 28008 Madrid
Profesorado: D ^a . Carmen Mérida Guerrero

2.-REQUISITOS Y RECOMENDACIONES: No se requieren requisitos especiales. Recomendaciones: conocimientos de inglés.
--

3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Tras la realización del curso el alumno podrá: desarrollar un conjunto de conocimientos que le permitan una mejor comprensión de la dinámica de la gestión pública orientada a la eficiencia, así como profundizar en el conocimiento de las subvenciones públicas, su procedimiento de obtención, gestión y justificación.

4. CONTENIDO:

6.1.- Conceptos básicos de la Ley y Reglamentos de Subvenciones del Estado.

6.2.- La fiscalidad y Seguridad Social de las Subvenciones Públicas.

6.3.- Convenios de Colaboración Generadores de Gasto con entidades públicas y con personas físicas o jurídicas privadas de I+D+i: a) Análisis del Marco Jurídico. b) Análisis de los informes práctico de los informes y recomendaciones del Tribunal de Cuentas. c) Experiencias convenios con entidades dependientes o vinculadas a la AGE. d) Experiencias convenios con CCAA. e) Experiencias con entidades del sector público local. f) Prácticas de los Convenios con Universidades. g) Prácticas de los Convenios con personas físicas o jurídicas sujetas a Derecho privado.

6.4.- Las Subvenciones Públicas Europeas (1ª parte). Subvenciones Comunitarias: a) Normativa (marco 2007-2013) b) Órganos que intervienen en la gestión y control de las ayudas comunitarias. c) Aspectos generales del control de ayudas comunitarias: 1. Controles de operaciones y controles de sistemas 2. Concepto de irregularidad comunitaria.

6.5.- Las Subvenciones Públicas Europeas (2ª parte). Controles de operaciones de fondos comunitarios: Algunas verificaciones específicas: a) Justificación de los gastos de la operación. b) Comprobación de la realidad de la inversión. c) No concurrencia de ayudas. d) Publicidad comunitaria

6.6.- Análisis de los procedimientos de gestión de Costes en las Subvenciones Públicas de I+d+i. 1. Análisis práctico de Proyectos y Ofertas Económica y su correspondencia con sus elementos técnicos: Estructuración de la Oferta, Estimación de costes (no recurrentes, recurrentes, producción en serie). 2. La Planificación. El Seguimiento: costes/ calidad/ plazos. Seguimiento en Valor Ganado. 3. Análisis de Costes Incurridos y realimentación del proceso. 4. Soluciones Eficientes: Razonabilidad técnica y económica de los programas financiados con subvenciones públicas 5. Establecimiento del Beneficio del Contrato y Subvenciones. 7. Fórmulas de determinación del precio, fórmulas de incentiviación.

6.7.- El Control del Procedimiento Subvencional de la Administración del Estado.
- Fundamento del control de subvenciones (ente concedente; destinatario de los fondos). - Tipos de control (parlamentario, externo e interno) y obligación del receptor de la subvención de someterse a las distintas modalidades.

6.8.- El Control interno: a) Ámbito de aplicación. b) Fiscalización limitada previa y exención de fiscalización. c) Informe sobre bases reguladoras de las subvenciones. d) Control financiero permanente: Planes estratégicos, Control sobre beneficiarios y entidades colaboradoras: Alcance; derechos y deberes del personal controlador; deber de colaboración; procedimiento de control. Control externo. Coordinación entre distintos órganos de control.

6.9.- Solicitud subvenciones formato electrónico. Introducción Sede Electrónica. RUS (Registro Unificado Solicitantes), RE (Registro/Sistema Entidades), CVE (Carpeta Virtual Expedientes), FS (Firma Solicitudes). Acceso externo Sistema Entidades. Objetivos SE, Certificado Digital. Representante Legal.

6.10.- •Gestión de Peticiones. Tipologías de Peticiones y pasos (Alta de Entidad y Representante Legal, Asociar Representante Legal a Entidad, Modificación Poderes Representante Legal, Otros). Tramitación de Solicitud, Validación de Solicitud (Datos y Documentación. Mantenimiento de Entidades. Mantenimiento datos Entidad, Consulta Información Entidad

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

5.1 .- Metodología docente: Metodología a distancia y presencial

5.2.- Actividades y horas de trabajo estimadas:

Número total de horas: 274

Horas impartidas por entornos virtuales : 109

Horas de clases presenciales : 17

Trabajo autónomo: 148

	INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES				CLASES PRESENCIALES	TRABAJO AUTÓNOMO		
	Horas Lectivas	Otras actividades	Controles Horas lectivas	Examen		Casos Prácticos	Estudio	Controles Trabajo autónomo
1º TRIMESTRE	0	20	0	1	1	0	30	0
2º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	15	35	4
3º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	20	40	4
TOTAL PARCIAL	6	60	40	3	17	35	105	8
TOTAL	109				17			148
TOTAL HORAS	274							
TOTAL CREDITOS	10							

5.1 Metodología docente: Planificación general del curso: El curso se desarrollará de octubre a junio. Todas las actividades del primer trimestre se impartirán por medios audiovisuales, al mismo tiempo que el trabajo autónomo del alumno será controlado por el profesorado a través de videoconferencias, junto con la asistencia a seminarios, etc.) . Además el alumno deberá destinar al estudio teórico los dos primeros meses de este período del material didáctico elaborado que se les facilitará por los profesores, teniendo que superar un examen para demostrar sus conocimientos al final del primer trimestre. El texto elaborado es:

– Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas (Vol. 1) IUGM-UNED.2010.

El segundo semestre se impartirán semanalmente clases presenciales/videoconferencia (para alumnos a distancia) junto con una conferencia de personalidades de reconocido prestigio en la asignatura. Todas las semanas se evaluará al alumno de las enseñanzas recibidas, con dos exámenes trimestrales. El alumno deberá destinar al estudio teórico los seis meses que combinará con la realización de trabajos prácticos.

Es obligatorio superar los tres exámenes trimestrales.

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

Será una evaluación continua. La prueba de suficiencia final sobre un máximo de 10 puntos, 4 corresponderá al ejercicio escrito, 3 al trabajo individual y 4 al trabajo en grupo.

7.-RECURSOS, BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los materiales que se recomiendan para la preparación del curso han sido seleccionados en función de los objetivos específicos del curso y teniendo presente en todo momento la metodología a distancia. En concreto, todos los alumnos del curso dispondrán de los siguientes materiales:

- Un **material bibliográfico básico** que incorpora el contenido para poder preparar los diferentes epígrafes del programa. Este material ha sido elaborado por los profesores del curso, como es la publicación “Elementos técnicos de gestión de recursos y contratos de contratos públicos y de la defensa”. IUGM 2011, que se entregará a los alumnos.
- Una **Guía Didáctica** en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.
- Se entregarán, asimismo, dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: La **guía de recursos para el estudio** de Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas y la **guía de recursos para la investigación** en Paz, Seguridad y Defensa

Bibliografía complementaria:

BUSTAMANTE DE LEÓN Jesús.

La obtención de evidencia en el control Financiero de subvenciones públicas. Comunicación al II Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público. Sevilla, 2006. <http://www.aycsa.es/descargas/comunicacion.pdf>.

CABEZA DEL SALVADOR, Ignacio.

-El control externo de las subvenciones públicas. Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo, ISSN 1136-517X, N° 11, 1997, págs. 23-27.

GARCÉS SANAGUSTÍN. Mario. *Reflexiones en torno a la regulación jurídica de las subvenciones y ayudas públicas en España.* Presupuesto y gasto público, ISSN 0210-5977, N° 30, 2002, págs. 69-78.

GARCÍA GARCÍA Jesús. *La nueva regulación jurídica de las subvenciones públicas, comentario a la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, de subvenciones públicas.* Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, N° 21, 2004, págs. 2549-2564

MANTECA VALDELANDE, Víctor.

-Comprobación y reintegro de subvenciones públicas. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, N° 9, 2010, págs. 1444-1456.

-Pago y justificación de subvenciones. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, N° 1, 2010, págs. 40-54.

-Estatuto del beneficiario y otras entidades en la normativa de subvenciones públicas. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, N° 1, 2009, págs. 85-93

-Procedimiento de pago de subvenciones públicas. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, N° 7, 2007, págs. 881-890.

-El reintegro de subvenciones públicas. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, N° 8, 2007, págs. 1015-1024.

-Infracciones en materia de subvenciones públicas. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, N° 9, 2007, págs. 1136-1143.

-Sanciones en materia de subvenciones públicas. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, N° 10, 2007, págs. 1258-1266.

-Requisitos y condiciones de las subvenciones públicas. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, N° 20, 2008, págs. 3408-3414

MARTÍNEZ GINER, Luís Alfonso.

- Régimen jurídico-financiero de las subvenciones públicas. Valencia 2010. Ed. Tirant Lo Blanch.

- El Reintegro de las subvenciones públicas. Madrid 2010. Ed. Iustel.

MARTÍNEZ ORTEGA, Angélica.

-Aspectos económico-financieros en la gestión de las subvenciones públicas. Cuenta con IGAE, ISSN 1578-0317, N° 15, 2006, págs. 26-36

MUÑOZ PÉREZ, Alberto.

- *Control financiero sobre las subvenciones públicas*. Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo, ISSN 1136-517X, N.º. 18, 1999, págs. 77-82.

PASCUAL GARCÍA José.

- *Las distintas Administraciones Públicas ante la Ley General de Subvenciones: principales innovaciones*. Revista jurídica de Castilla y León, ISSN 1696-6759, N.º. 3, 2004, págs. 49-78
- *Régimen jurídico de las subvenciones públicas*. Madrid 2008. Ed. BOE.
- *Las subvenciones públicas. Legislación comentada y procedimientos*. Madrid 2007. Ed. BOE.
- *Ayudas de la Unión Europea, Las. Perspectivas financieras 2007-2013*. Madrid 2008. Ed. Lex Nova.

SESMA SÁNCHEZ, Begoña.

- *Las Subvenciones Públicas*. Madrid 1998. Ed. Lex Nova.
- *El control financiero de subvenciones públicas en la nueva Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*. Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo, ISSN 1136-517X, N.º. 35, 2005, págs. 21-36.

VEGA LA BELLA José Ignacio y OTROS. *Las ayudas y subvenciones públicas en general*. Madrid 2010. Ed. DAPP publicaciones jurídicas.

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Asignatura	
ANALISIS FINANCIERO	
OPTATIVA SEMESTRAL 10 CREDITOS ECTS	
1	Capacidad de formar una opinión experta sobre la posición financiera y resultados de la actividad de una entidad de cara a la toma de decisiones económicas (asignar recursos, cambiar equipo de administración, etc.)
2	Capacidad de analizar la rentabilidad y cálculo de costes en proyectos
3	Elaboración de informes económicos financieros (tablas dinámicas; cuadros de mando; indicadores de actividad, etc.)
4	Conocer las distintas formas de reporting: financiero, no financiero, a inversores o todas partes interesadas (<i>"stakeholders"</i>).
5	Valoración de la actividad de entidades públicas y privadas

Breve justificación de la asignatura en relación con el Título.

El análisis financiero comprende el conjunto de metodologías que permiten analizar externamente la creación de valor de una organización a través de la evaluación de la rentabilidad del capital empleado y la tasa de crecimiento de una compañía, y la materialización de éstos en flujos de caja. En entidades que realizan actividades de interés público, la rentabilidad se ha medir en términos del bien público que producen, lo que requiere utilizar una metodología distinta.

El análisis y medición de la creación de valor por organizaciones es fundamental para promover la asignación eficiente de recursos en la economía.

El conocimiento de las técnicas y metodologías de análisis financiero exige contar con una formación especializada no contemplada en titulaciones genéricas de grado

El objeto de esta asignatura del Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado es formar profesionales con competencias para realizar análisis financiero de un espectro amplio de entidades.

La asignatura se dirige, con carácter general, a aquellas personas que deseen conocer como analizar e informar desde el punto de vista externo de la creación de valor de las entidades de naturaleza privada o pública.

De forma más específica, el curso persigue dotar de la capacidad de realizar el análisis financiero de empresas y entidades públicas a través del estudio de las siguientes cuestiones:

- Normativa y principios generalmente aceptados en informes financieros;
- Aspectos generales de los sistemas de información en entidades públicas y privadas;
- Análisis económico-patrimonial;
- Medición de la formación de valor en entidades públicas y privadas;
- Rendición de cuentas a la sociedad y responsabilidad social corporativa;

Además del desarrollo de los conocimientos específicos de la materia, en el proceso de aprendizaje se busca desarrollar competencias relacionadas con la capacidad de extraer valor a la información financiera (minería de datos financieros) y capacidad de comunicación de información financiera.

La enseñanza de la asignatura se desarrolla a través de casos prácticos. Los alumnos han de ejecutar un proyecto de análisis financiero y materializar el mismo en un informe.

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

ASIGNATURA 7º (anual): ANALISIS FINANCIERO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
Nombre de la asignatura: Análisis financiero
Titulación : Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas
Centro: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM)
Tipo (Obligatoria/Optativa): Optativa
Nº Total de créditos: 10
Período: Semestral
Idioma: Español
Coordinador (es): Dr. Enrique Villanueva Teléfono: 917580011 e-mail: : info@igm.uned.es
Ubicación: C/ Princesa 36 28008 Madrid
Profesorado: Dr. D. Enrique Villanueva García

2.-REQUISITOS Y RECOMENDACIONES: No se requieren requisitos especiales.
Recomendaciones: conocimientos de inglés.

3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Tras la superación el alumno será capaz de ejecutar un análisis financiero básico de entidades públicas y privadas. Además, el curso persigue desarrollar la capacidad de comunicar de forma profesional datos económicos financieros de empresas y otras entidades.

4. CONTENIDO:

Bloque I. Los estados financieros

1. Aspectos generales de la información financiera
2. Marco conceptual del reporting financiero y estados financieros
3. Problemática de inmobilizados e inmuebles de inversión
4. Problemática de existencias e ingresos
5. Arrendamientos
6. Instrumentos financieros
7. Análisis del deterioro de activos
8. Impuesto sobre beneficios

Bloque II. Análisis financiero

- Reorganización de los estados financieros de cara al análisis
- Medición de rentabilidad de capital empleado y tasa de crecimiento
- Especificidades de análisis en entidades públicas

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

5.1 .- Metodología docente: Metodología a distancia y presencial

5.2.- Actividades y horas de trabajo estimadas:

Número total de horas: 274

Horas impartidas por entornos virtuales : 109

Horas de clases presenciales: 17

Trabajo autónomo: 148

	INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN				CLASES PRESENCIALES	TRABAJO AUTÓNOMO		
	ENTORNOS VIRTUALES		Controles Horas lectivas	Examen		Casos Prácticos	Estudio	Controles Trabajo autónomo
	Horas Lectivas	Otras actividades						
1º TRIMESTRE	0	20	0	1	1	0	30	0
2º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	15	35	4
3º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	20	40	4
TOTAL PARCIAL	6	60	40	3	17	35	105	8
TOTAL	109				17			148
TOTAL HORAS	274							
TOTAL CREDITOS	10							

5.1 Metodología docente: Planificación general del curso:

El curso se desarrollará de octubre a junio. Todas las actividades del primer trimestre se impartirán por medios audiovisuales, al mismo tiempo que el trabajo autónomo del alumno será controlado por el profesorado a través de videoconferencias, junto con la asistencia a seminarios, etc. Además, el alumno deberá destinar los dos primeros meses de este período al estudio teórico del material didáctico elaborado que se les facilitará por los profesores, teniendo que superar un examen para demostrar sus conocimientos al final del primer trimestre.

Durante el segundo semestre se impartirán semanalmente clases presenciales/videoconferencia (para alumnos a distancia) junto con una conferencia de personalidades de reconocido prestigio en la asignatura. Todas las semanas se evaluará al alumno de las enseñanzas recibidas, con dos exámenes trimestrales. El alumno deberá destinar al estudio teórico los seis meses, período que combinará con la realización de trabajos prácticos.

Es obligatorio superar los tres exámenes trimestrales.

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

Se sigue un sistema de evaluación continua con el siguiente detalle:

- El 40% de la calificación corresponde a un informe de análisis de una entidad.
- 20% a diversos trabajos en grupo
- 40% de la prueba de suficiencia final.

7. BIBLIOGRAFIA

ARCHEL DOMENCH, Pablo y otros: Estados contables: elaboración, análisis e interpretación. 2ª edición. Ed. Pirámide. 2008. Madrid.

BERNSTEIN, Leopold A.: Análisis de Estados Financieros. Editorial Irwin/McGraw-Hill, 1995.

ESTEO SÁNCHEZ, Francisco: Análisis de Estados Financieros. Planificación y control, 4ª edición. Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2003.

GONZALO ANGULO, José Antonio; Javier PÉREZ GARCÍA y Ramiro SERRANO GARCÍA: Contabilidad Superior. Análisis económico-financiero y patrimonial. Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España, Madrid, 2000.

JIMÉNEZ CARDOSO, Sergio; Manuel GARCÍA-AYUSO COVARSÍ y Guillermo J. SIERRA MOLINA: Análisis financiero, 2ª edición. Ediciones Pirámide, Madrid, 2002.

MARTÍNEZ GARCÍA, Francisco Javier y Francisco M. SOMOHANO RODRÍGUEZ: Análisis de Estados Contables. Comentarios y ejercicios. Ediciones Pirámide, Madrid, 2002.

MUÑOZ MERCHANTTE, Ángel: Análisis de estados financieros. Teoría y práctica. Ediciones Académicas. 2ª edición. Enero 2009. Madrid. [El Programa de la asignatura coincide íntegramente con el contenido de este texto].

MUÑOZ MERCHANTTE, Ángel: Análisis de estados financieros. Ejercicios y Test. Ediciones Académicas. 1ª edición. Enero 2009. Madrid.

MUÑOZ MERCHANT, Ángel (Coord.): Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre). Ediciones Académicas. 2008. Madrid.

VV.AA, Memento contable 2012

VV.AA, Manual práctico Plan General Contable y Plan de Pymes, Instituto de Estudios Fiscales. 2012

Karen Schoenebeck, Mark Holtzman, Interpreting and Analyzing Financial Statements, January 2011

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Asignatura	
GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
OPTATIVA	
SEMESTRAL	
10 CREDITOS ECTS	
1	Conocimientos de los ámbitos de aplicación de la gestión de proyectos (internos/externos) en la Administración Pública.
2	Dominio de las técnicas para la gestión del alcance, gestión del tiempo y gestión de costes en los proyectos de la Administración Pública
3	Dominio de las técnicas de gestión del equipo de trabajo en los proyectos de la Administración Pública.
4	Dominio de las Técnicas de gestión de riesgos, gestión de la documentación y de las comunicaciones en los proyectos de la Administración Pública.
5	Dominio de las Técnicas de gestión de la calidad en los proyectos de la Administración Pública.

Breve justificación de la asignatura en relación con el Título.

En la Administración Pública se ejecutan numerosos trabajos que por sus características pueden categorizarse como un proyecto: trabajo con inicio y fin determinados que persigue un objetivo único no realizado hasta la fecha. Al margen de las operaciones rutinarias, se desempeñan multitud de proyectos tanto para desarrollar nuevas políticas relacionadas con las áreas competenciales de las diferentes unidades organizativas, como para realizar reingeniería de los procesos por los que se abordan tradicionalmente.

A pesar de ello, es normalmente infrecuente que estos “proyectos” se aborden con las metodologías específicas de la gestión de proyectos. Estas metodologías han tenido desarrollos importantes en las últimas décadas, llegando a existir estándares internacionales para las mismas. Adicionalmente, es preciso establecer las particularizaciones de estos estándares a las restricciones de la Administración Pública Española/Europea. El conocimiento de las técnicas y metodologías de gestión de proyectos exige contar con una formación especializada no contemplada en titulaciones genéricas de grado

El objeto de esta asignatura del Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado es

formar profesionales con competencias para aplicar las técnicas de gestión de proyectos en las numerosas actividades de la Administración Pública que así lo requieren.

La asignatura se dirige, con carácter general, a aquellas personas que deseen conocer cómo aplicar las técnicas de gestión de proyectos en las actividades de la Administración Pública.

De forma más específica, el curso persigue dotar de la capacidad de identificar los beneficios esperados de la aplicación de técnicas de gestión de proyectos en las actividades de la Administración Pública, así como los conocimientos específicos para su adaptación e implantación en cualquier situación específica a través del estudio de las siguientes cuestiones:

- Ámbitos de aplicación de la gestión de proyectos (internos/externos) en la Administración Pública y especificidades propias para su implementación.
- Técnicas para la gestión del alcance
- Técnicas para la gestión del tiempo
- Técnicas para la gestión de costes
- Técnicas de gestión del equipo de trabajo
- Técnicas de gestión de riesgos
- Técnicas de gestión de la documentación y de las comunicaciones
- Técnicas de gestión de la calidad

La enseñanza de la asignatura se desarrolla a través de casos prácticos relacionados con los distintos grupos de técnicas.

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

ASIGNATURA 8º (semestral): GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
Nombre de la asignatura: Gestión de Proyectos en la Administración Pública
Titulación : Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas
Centro: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM)
Tipo (Obligatoria/Optativa): Optativa
Nº Total de créditos: 10
Período: Semestral
Idioma: Español
Coordinador (es): Dr. Andrés Muñoz Machado Teléfono: 917580011 e-mail: : info@igm.uned.es Ubicación: C/ Princesa 36 28008 Madrid
Profesorado: Dr. D. Andrés Muñoz Machado, D. Ángel Sanz Sanz y D. Julio Moreno Crespo

2.-REQUISITOS Y RECOMENDACIONES: No se requieren requisitos especiales. Recomendaciones: conocimientos de inglés.

3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Tras la superación el alumno será capaz de identificar la necesidad de aplicar técnicas de gestión de proyectos en la Administración Pública. Además, el curso persigue desarrollar la capacidad de implantar dichas técnicas, con las particularizaciones específicas al caso de la Administración Pública.
--

4. CONTENIDO:

- Ámbitos de aplicación de la gestión de proyectos (internos/externos) en la Administración Pública y especificidades propias para su implementación.
- Técnicas para la gestión del alcance
- Técnicas para la gestión del tiempo
- Técnicas para la gestión de costes
- Técnicas de gestión del equipo de trabajo
- Técnicas de gestión de riesgos
- Técnicas de gestión de la documentación y de las comunicaciones
- Técnicas de gestión de la calidad
- Indicadores de gestión

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

5.1.- Metodología docente: Metodología a distancia y presencial

5.2.- Actividades y horas de trabajo estimadas:

Número total de horas: 274

Horas impartidas por entornos virtuales : 109

Horas de clases presenciales: 17

Trabajo autónomo: 148

	INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN				CLASES PRESENCIALES	TRABAJO AUTÓNOMO		
	ENTORNOS VIRTUALES		Controles Horas lectivas	Examen		Casos Prácticos	Estudio	Controles Trabajo autónomo
Horas Lectivas	Otras actividades							
1º TRIMESTRE	0	20	0	1	1	0	30	0
2º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	15	35	4
3º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	20	40	4
TOTAL PARCIAL	6	60	40	3	17	35	105	8

TOTAL	109	17	148
TOTAL HORAS	274		
TOTAL	10		
CREDITOS			

5.1 Metodología docente: Planificación general del curso:

El curso se desarrollará de octubre a diciembre.

Durante el semestre se impartirán semanalmente clases presenciales/videoconferencia (para alumnos a distancia). Todas las semanas se evaluará al alumno de las enseñanzas recibidas, con dos exámenes trimestrales. El alumno deberá destinar al estudio teórico los seis meses, período que combinará con la realización de trabajos prácticos.

Es obligatorio superar los dos exámenes trimestrales.

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

Se sigue un sistema de evaluación continua con el siguiente detalle:

- 60% a diversos trabajos en grupo
- 40% de la prueba de suficiencia final.

7. BIBLIOGRAFIA

BACA URBINA Gabriel. Evaluación de proyectos -

CHARETTE, Robert N Management of Project Risk -

EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS - Sección de Industrias y Servicios para la Defensa de la AEC

FLEMING,W; KOPPELMAN,J. Earned value project management

GAETE A. Análisis de riesgos.

GAO (Government Accountability Office), "COST ASSESSMENT GUIDE - Best Practices for Estimating and Managing Program Costs", (July 2008)

GARCIA Daniel Elvio. Análisis de riesgo en compañías

GUÍA DE LOS FUNDAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, PMBOK del PMI Standards Committee.

KERZNER, H. Project management. A system approach to planning scheduling and controlling.

MIERZWICKI. Timothy S Risk index for multi-objective design optimization of naval ships -

MURPHY Richard L. Continuous Risk Management Guidebook.

NAVARRO Antonio. Análisis y gestión del riesgo -

RISK MANAGEMENT GUIDE FOR DOD ACQUISITION (Ed.6)

TR-SAS-054 Grupo de Trabajo de la OTAN, "Methods and Models for LCC"

UK DoD AOF, "Pricing - Government Profit Formula"

WIDEMAN MAX, "Project and Program Risk Management. A Guide to Managing Project Risk and Opportunities"

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Asignatura	
GESTIÓN DE MISIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ	
OPTATIVA	
SEMESTRAL	
10 CREDITOS ECTS	
1	Conocimientos de las especificidades de gestión de las Misiones de Mantenimiento de la Paz (nación anfitriona, seguridad, logística, personal local, personal internacional,...).
2	Planificación Estratégica de una Misión de Mantenimiento de la Paz.
3	Dominio de las técnicas para gestionar las relaciones con la nación anfitriona y elaboración del plan integral de despliegue.
4	Dominio de las técnicas para gestionar el control presupuestario, la contratación, la ingeniería y la logística de la Misión.
5	Dominio de las técnicas de gestión del equipo humano en las Misiones de Mantenimiento de la Paz (motivación, integración del equipo, coordinación con personal local,...)

Breve justificación de la asignatura en relación con el Título.

Tanto los diversos organismos multilaterales que gestionan Misiones de Mantenimiento de la Paz, como los diferentes Departamentos Ministeriales de las naciones que aportan contingentes militares/policiales/civiles a dichas Misiones muestran la urgente necesidad de formar a los gestores de las Misiones en las especificidades de las mismas.

En muchas ocasiones, los gestores de dichas Misiones no participan en las mismas de forma continuada, dado lo extremos de las condiciones de vida en las mismas; por lo que con frecuencia rotan con otros gestores que carecen de conocimiento sobre las especificidades de este tipo de gestión.

El objeto de esta asignatura del Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado es formar profesionales con competencias para aplicar las técnicas de gestión de Misiones de Mantenimiento de la Paz para los diversos Departamentos Ministeriales (Defensa, Interior, Exteriores, Justicia...) que participan en las mismas, para los organismos multilaterales que las sostienen, y para el extenso colectivo de organizaciones de voluntariado que se operan en el entorno de estas Misiones.

La asignatura se dirige, con carácter general, a aquellas personas que deseen conocer cómo aplicar las técnicas de gestión en los diversos ámbitos de una Misión de Paz.

De forma más específica, el curso persigue dotar de la capacidad de identificar los beneficios esperados de la aplicación de técnicas de gestión específicas para las Misiones de Mantenimiento de la Paz, así como los conocimientos específicos para su adaptación e implantación en cualquier situación específica a través del estudio de las siguientes cuestiones:

- Especificidades de gestión de las Misiones de Mantenimiento de la Paz
- Planificación Estratégica de una Misión de Mantenimiento de la Paz.
- Técnicas para gestionar las relaciones con la nación anfitriona
- Elaboración del plan integral de despliegue.
- Técnicas para gestionar el control presupuestario de la Misión.
- Técnicas para gestionar la contratación en la Misión
- Técnicas para gestionar la ingeniería necesaria en la Misión (construcción de infraestructura, comunicaciones,...)
- Técnicas para gestionar la logística de la Misión (suministros, transportes,...).
- Técnicas de gestión del equipo humano en las Misiones de Mantenimiento de la Paz (motivación, integración del equipo, coordinación con personal local,...)

La enseñanza de la asignatura se desarrolla a través de casos prácticos relacionados con los distintos grupos de técnicas.

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

ASIGNATURA 9º (semestral): GESTIÓN DE MISIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
Nombre de la asignatura: Gestión de Misiones de Mantenimiento de la Paz
Titulación : Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas
Centro: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM)
Tipo (Obligatoria/Optativa): Optativa
Nº Total de créditos: 10
Período: Semestral
Idioma: Español
Coordinador (es): Dr. Andrés Muñoz Machado Teléfono: 917580011 e-mail: : info@igm.uned.es Ubicación: C/ Princesa 36 28008 Madrid
Profesorado: Dr. D. Andrés Muñoz Machado, D. José Félix Porras Domínguez y D. Sergio Gamo Velasco

2.-REQUISITOS Y RECOMENDACIONES: No se requieren requisitos especiales.
Recomendaciones: conocimientos de inglés.

3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Tras la superación el alumno será capaz de identificar la necesidad de aplicar técnicas de gestión específicas para las Misiones de Mantenimiento de la Paz. Además, el curso persigue desarrollar la capacidad de implantar dichas técnicas, con las particularizaciones específicas a cada caso.

4. CONTENIDO:

- Especificidades de gestión de las Misiones de Mantenimiento de la Paz
- Planificación Estratégica de una Misión de Mantenimiento de la Paz.
- Técnicas para gestionar las relaciones con la nación anfitriona
- Elaboración del plan integral de despliegue.
- Técnicas para gestionar el control presupuestario de la Misión.
- Técnicas para gestionar la contratación en la Misión
- Técnicas para gestionar la ingeniería necesaria en la Misión (construcción de infraestructura, comunicaciones,...)
- Técnicas para gestionar la logística de la Misión (suministros, transportes,...).
- Técnicas de gestión del equipo humano en las Misiones de Mantenimiento de la Paz (motivación, integración del equipo, coordinación con personal local,...)

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

5.1 .- Metodología docente: Metodología a distancia y presencial

5.2.- Actividades y horas de trabajo estimadas:

Número total de horas: 274

Horas impartidas por entornos virtuales : 109

Horas de clases presenciales: 17

Trabajo autónomo: 148

	INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN				CLASES PRESENCIALES	TRABAJO AUTÓNOMO		
	ENTORNOS VIRTUALES		Controles			Casos Prácticos	Estudio	Controles Trabajo autónomo
	Horas Lectivas	Otras actividades	Horas lectivas	Examen				
1º TRIMESTRE	0	20	0	1	1	0	30	0
2º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	15	35	4
3º TRIMESTRE	3	20	20	1	8	20	40	4
TOTAL PARCIAL	6	60	40	3	17	35	105	8
TOTAL	109				17			148
TOTAL HORAS	274							
TOTAL CREDITOS	10							

5.1 Metodología docente: Planificación general del curso:

El curso se desarrollará de octubre a diciembre.

Durante el semestre se impartirán semanalmente clases presenciales/videoconferencia (para alumnos a distancia). Todas las semanas se evaluará al alumno de las enseñanzas recibidas, con dos exámenes trimestrales. El alumno deberá destinar al estudio teórico los seis meses, período que combinará con la realización de trabajos prácticos.

Es obligatorio superar los dos exámenes trimestrales.

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

Se sigue un sistema de evaluación continua con el siguiente detalle:

- 60% a diversos trabajos en grupo
- 40% de la prueba de suficiencia final.

7. BIBLIOGRAFIA

SNYDER, GLENN H. and DIESING, PAUL: 1977. Conflict Among Nations: Bargaining, Decision Making and System Structure in International Crises. ISBN 0-691-05664-1

LEBOW, RICHARD N.:1981. Between Peace and War: The Nature of International Crisis. ISBN 0-8018-2311-0

GEORGE, ALEXANDER L (ED): 1991. Avoiding War: Problems of Crisis Management. ISBN 0-8133-1232-9

MALCORRA, SUSANA and LE ROY, ALAIN: NY 2009, A New Partnership Agenda: Charting a New Horizon for /UN Peacekeeping. *Department of Peacekeeping Operations and Department of Field Support.*

BJÖRKDAHL, ANNIKA and STRÖMVIK, MARIA: 2008, EU Crisis Management Operations, ESDP Bodies and Decision Making Procedures, DIIS (Danish Institute for International Studies) ISBN 978-87-7605-262-1

UNITED NATIONS SECRETARIAT: 2010, UN Strategic Assessment endorsed by the Secretary-General in May 2010.

DEPARTMENT OF PEACEKEEPING OPERATIONS/DEPARTMENT OF FIELD SUPPORT, United Nations: 2010, Crisis Response in support of DPKO-LED Field Missions (Standard Operation Procedure)

DEPARTMENT OF PEACEKEEPING OPERATIONS, Integrated Mission Planning Office: 2010 Role of the Headquarters, Integrated Planning for UN Field Presences.

DEPARTMENT OF PEACEKEEPING OPERATIONS, United Nations: 2009, Guidelines about Roles and Training Standards for UN Military Experts on Mission.

DEPARTMENT OF PEACEKEEPING OPERATIONS, United Nations: 2009, Guidelines about Roles and Training Standards for UN Military Staff Officers.

PEACEKEEPING BEST PRACTICES UNIT, Department of Peacekeeping Operations, United Nations: 2003, Handbook on United Nations Multidimensional Peacekeeping Operations

DEPARTMENT OF PEACEKEEPING OPERATIONS, United Nations: 2008, Authority, Command and Control in United Nations Peacekeeping Operations Policy.

UNITED NATIONS SECRETARIAT: 2006, Integrated Missions Planning Process (IMPP), Guidelines Endorsed by the Secretary-General on 13 June 2006.

DEPARTMENT OF FIELD SUPPORT, United Nations: 2010, DPKO/DFS Operational Concept on the Protection of Civilians in United Nations Peacekeeping Operations

DEPARTMENT OF FIELD SUPPORT, United Nations: 2010, DPKO/DFS Lessons Learned Note on the Protection of Civilians In UN Peacekeeping Operations.

DEPARTMENT OF PEACEKEEPING OPERATIONS, United Nations: 2009,
Formed Police Units in United Nations Peacekeeping Operations Policy

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

3. ASIGNATURA: Trabajo fin de máster (10 CRÉDITOS. Obligatoria)

1.- Normativa y evaluación

De conformidad con la REGULACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER EN LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER DE LA UNED del VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN (aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2008).

EL MÁSTER EN EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE DEFENSA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS concluirá con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá 10 créditos.

1. El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

2. El Trabajo de Fin de Máster será realizado bajo la supervisión del tutor/a asignado.

3. El Trabajo de Fin de Máster será evaluado una vez que se tenga constancia (a través de las Actas) de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

4. La Comisión del Máster coordinará y supervisará el proceso de realización de los Trabajos de Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.

5. Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la Comisión del Máster creará, a propuesta del Coordinador/a de cada Máster, tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, formadas por tres profesores del Máster o de otros Másteres de la

UNED, uno de los cuales debe ser el tutor/a, no pudiendo haber más de dos miembros de la Comisión que pertenezcan al Instituto Gutiérrez Mellado. La Comisión del Máster designará entre los miembros de la Comisión Evaluadora un/a Presidente/a y un/a Secretario/a. En todo caso, la presidencia deberá ser asumida teniendo en cuenta el criterio de categoría docente y antigüedad.

6. Los Trabajos de Fin de Máster se deberán presentar en la:

-Convocatoria de Junio: cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de Julio.

-Convocatoria de Septiembre: cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de Octubre.

-Convocatoria de Febrero (salvo en el primer año de estudios): cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de marzo1.

7. La matrícula en el Trabajo de Fin de Máster se realizará dentro del plazo general de matrícula, mediante el abono de los precios públicos que correspondan según los créditos asignados. Al tratarse de un Trabajo Fin de Máster será un requisito imprescindible el haberse matriculado en todas las asignaturas necesarias para superar el Máster.

8. La matrícula dará derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias de defensa del Trabajo, correspondientes al curso en que se haya realizado dicha matrícula.

9. Aquellos estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del Máster, a excepción del Trabajo fin de Máster, y se matriculen por primera vez en el siguiente curso académico, tendrán derecho a presentarse en las convocatorias de:

- Febrero o Junio (a elección del estudiante) y

- Septiembre.

10. Aquellos estudiantes matriculados en un curso académico que no se hayan presentado al Trabajo de fin de Máster o no lo superen, gozarán de matrícula gratuita, para esta materia, en el siguiente curso académico, abonando los precios de Secretaría y Seguro Escolar, cuando corresponda.

11 Las fechas de entrega de actas pueden variar, en función del calendario académico. No obstante, el plazo límite de entrega de actas de Trabajos fin de Máster deberá concretarse al menos cinco días más tarde del plazo límite de entrega de actas de las asignaturas.

12. La prórrogas de Trabajos de fin de Máster dan derecho a la presentación a examen en la:

- Convocatoria de Febrero o Junio (a elección del estudiante) y
- Convocatoria de Septiembre

13. La Comisión del Máster establecerá las directrices para la asignación a los estudiantes del tutor/a y del tema del Trabajo de Fin de Máster, y garantizará la asignación individual a cada estudiante del tutor/a y del tema.

14. El tutor/a será un/a profesor/a del Máster correspondiente y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del Trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

15. El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios.

16. La asignación del tutor/a y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, y en todo caso, antes del 1 de junio del año académico en el que se ha producido la matrícula.

17. La Comisión del Máster establecerá las fechas y plazos de presentación de los Trabajos de Fin de Máster en cada una de las convocatorias previstas, que deberán fijarse con tiempo suficiente para entregar las Actas dentro del plazo previsto. La información sobre estas fechas y plazos deberá hacerse pública de modo que se garantice su conocimiento por parte de los estudiantes.

18. Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor/a, el estudiante remitirá a la Comisión del Máster o a quien ésta determine el Trabajo de Fin de Máster, en las condiciones que la Comisión haya determinado.

19. El visto bueno del tutor/a deberá ser remitido por éste a la Comisión del Máster, con carácter previo a la defensa pública del Trabajo.

20. Para todos los trámites necesarios para la convocatoria, recepción, presentación y defensa de los Trabajos Fin de Máster, la Comisión contará con el apoyo de la Unidad

administrativa correspondiente.

21. A propuesta de la Coordinadora del Máster, la Comisión del Máster determinará la Comisión Evaluadora que calificará cada Trabajo presentado, en caso de existir varias.

22. El/la Presidente/a de la respectiva Comisión Evaluadora, con el visto bueno de la Coordinadora del Máster, acordará y notificará a cada estudiante el lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con quince días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa.

23. La Coordinadora del Máster hará público el calendario completo de defensas.

24. La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.

25. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

26. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el tutor/a al Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste.

27. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

28. Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante las recomendaciones que considere oportunas.

29. La Comisión Evaluadora cumplimentará la correspondiente Acta de Calificación, que será firmada por el Secretario, a efectos de que el tutor/a pueda incluir la calificación en las Actas correspondientes.

30. Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión del Máster decidirá sobre la asignación de estas menciones, teniendo en cuenta, en caso necesario, el expediente global del estudiante, y se encargará de incluirlas en las Actas correspondientes. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster.

2. Objetivos

La realización del trabajo fin de máster tiene como objetivo que el estudiante aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster y reflexione sobre los mismos, desarrolle un espíritu crítico y científico, practique y demuestre su capacidad investigadora, profundice en las capacidades cognitivas adquiridas y desarrolle otras como la de defender argumentaciones por escrito y oralmente frente a un tribunal.

En cuanto a su **contenido**: Por ello el trabajo fin de máster consistirá en la realización, presentación y defensa de un trabajo científico en el que se manifiesten y apliquen las competencias adquiridas a lo largo del máster, sobre un tema perteneciente a alguna de las materias estudiadas en el máster, decidido por el estudiante en consenso con el profesorado.

3.- Competencias

1. Competencias de gestión y planificación
 - Desarrollar la Iniciativa y motivación
 - aprender a realizar la Planificación y organización del trabajo
 - aprender el Manejo adecuado del tiempo
2. Competencias cognitivas superiores
 - Realizar Análisis y Síntesis de la información recopilada a la luz de los conocimientos adquiridos en el máster
 - Aplicación y profundización en los conocimientos adquiridos en el máster que ya se expusieron supra
 - Resolución de problemas
 - Desarrollar el Pensamiento creativo

- Desarrollar el Razonamiento crítico
 - Tomar decisiones
3. Competencias de expresión y comunicación
- Lograr una correcta Comunicación y expresión escrita de los razonamientos propios y ajenos
 - Lograr una correcta Comunicación y expresión oral en la exposición y defensa de los propios argumentos
4. Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento
- aprender el uso de las TIC
 - aprender a buscar información relevante
 - conseguir una óptima gestión y organización de la información
 - Realizar la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación
5. Compromiso ético
- asumir un compromiso ético (en la realización de trabajos sin plagios, etc.)
 - Desarrollar una ética profesional (que abarca también la ética como investigador)
 - Asimilar y difundir los valores democráticos (valores de la cultura de la paz, valores democráticos ligados a la paz, la seguridad y la defensa, derechos fundamentales, igualdad, etc.)

6. PERSONAL ACADÉMICO.



MÁSTER EN EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE DEFENSA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. DIRECTRICES.

El programa de Máster en tanto que está orientado a los aspectos profesionales y de investigación cuenta con una estructura y organización coherente con los objetivos generales del mismo gracias a un conjunto de profesores formado por docentes universitarios y profesionales de reconocido prestigio de la Administración pública del Estado y de la empresa relacionados con la gestión contractual de las Administraciones Públicas y la Defensa. La mayor parte de estos profesores están vinculados a la UNED y al IUGM, contratados, por su especial competencia y conocimiento, con el fin de dotar de calidad y excelencia las enseñanzas que imparte y que han demostrado su calidad en las cuatro ediciones del curso sobre "Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos del Sector Público: especial referencia al ámbito de la Defensa ", con más de 400 alumnos y que se ha impartido también al Ministerio de Defensa del Ecuador, y hoy transformado en Máster Propio de "Eficiencia de la gestión de recursos de defensa y administraciones públicas".

Junto a los profesores universitarios, se unen al claustro del Instituto, en segundo lugar, profesionales universitarios de las Fuerzas Armadas, que atesoran especiales conocimientos y experiencias en los citados ámbitos de la gestión y el control económico de la seguridad y la Defensa, dada la vinculación del Instituto con el Ministerio de Defensa de España, y que la UNED es patrono del mismo, hecho que permite asegurar una reputada formación y experiencia. Al mismo tiempo, se completa la actividad docente con un conjunto de conferenciantes compuesto por personalidades de reconocido prestigio junto con otros profesores universitarios de otros centros y países, que se unen puntualmente al claustro del Instituto por sus conocimientos y experiencias en los ámbitos de la gestión y la contratación pública.

El Instituto cuenta con suficientes medios materiales para realizar contrataciones de profesores ajenos a la UNED, sean estos profesionales de la Universidad o de las fuerzas armadas. Ello ha sido así a lo largo de los más de quince años de funcionamiento del IUGM, por lo que resulta razonable entender que no existen motivos para que cambie el sistema. Los recursos están asegurados, toda vez que parte de los integrantes del Máster ya eran profesores de los cursos de doctorado y otros cursos de posgrado del Instituto.

Al ser un Máster que pretende habilitar para el título de doctor, hay que decir que el 80 % de los profesores del Máster son doctores y cuentan con la suficiencia investigadora. El Máster cuenta con profesores universitarios y no universitarios, como ya se justificó. Los profesores de Universidad son mayoría, constituyendo dos tercios del claustro total de profesores del Máster, frente a un tercio de profesores no universitarios.

El porcentaje respecto a dedicación es que el 90% está en régimen de dedicación a tiempo completo, en tanto que sólo el 10% está en régimen de dedicación a tiempo parcial.

Todos los profesores que están a tiempo completo podrán dedicar un 50% de su carga docente al Máster; los que están a tiempo parcial un 25%.

Los profesores no universitarios pueden tener una dedicación al Máster del 100%.

2. DETALLE del PERSONAL ACADÉMICO.

Asignatura	Duración/ carácter	Nº Créditos	Profesores
1. INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA: JUSTIFICACIÓN, MANIFESTACIONES Y CONTROL	Anual/Obligatorio	10	Dra. Dña. Miryam de la Concepción González Rabanal y D. Juan Francisco Lázaro Albaladejo
2.- SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Anual/Obligatorio	10	Dr. Justo Alberto Huerta Barajas
3.-LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO	Anual/Obligatorio	10	Dr. Álvaro Canales Gil
4.- GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS /PROGRAMAS	Anual/Obligatorio	10	Dr. Álvaro Canales Gil y D. Emilio García Castro
5.- EFICIENCIA TÉCNICA DEL MERCADO DE DEFENSA	Anual/Obligatorio	10	Dr. Justo Alberto Huerta Barajas y D. Ángel Sanz Sanz
6.- ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Semestral/Optativa	10	Dr. José Luis Piñar Mañas y D ^a Carmen Mérida Guerrero
7.-ANÁLISIS FINANCIERO	Semestral/Optativa	10	Dr. Enrique Villanueva
8.- GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Semestral/Optativa	10	Dr. Andrés Muñoz Machado, D. Ángel Sanz Sanz y D. Julio Moreno Crespo
9.- GESTIÓN DE MISIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ	Semestral/Optativa	10	Dr. Andrés Muñoz Machado, D. José Félix Porras Domínguez y D. Sergio Gamo Velasco.

MYRIAM DE LA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ RABANAL

Licenciada en Derecho por la Universidad de Salamanca (Premio Extraordinario) y Doctora por la misma Universidad. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (UCM) y en Ciencias Políticas (Mención de honor a nivel nacional) por la UCM, Máster en Gestión Pública por la misma Universidad. Premio extraordinario de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Salamanca.

Profesora titular de Universidad de la UNED y Directora del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública. Es en la actualidad Secretaría General de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo.

Autora, entre otras, de diversas publicaciones sobre Hacienda Pública, Estado de Bienestar y Gestión Pública, así como de numerosas investigaciones sobre estas mismas materias.

Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- "La Crisis de la Seguridad Social en el marco de la Constitución", Revista de Política Social, nº 148, octubre-diciembre 1985, pp. 63-90.

- "A propósito de la crisis de la Seguridad Social y sus alternativas financieras", Moneda y Crédito, nº 175, diciembre 1985, pp. 3-16.

- "Efectos Económicos de las Cotizaciones a la Seguridad Social: Algunas reflexiones". Comunicación presentada al Seminario de Economía Pública, celebrado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Oviedo, en sesión celebrada el 7 de Noviembre de 1986.

- "Notas para el estudio de los efectos económicos de las cotizaciones sociales (especial referencia al caso español)", Hacienda Pública Española nº 104, pp.137-145 (1987).

- "Algunas reflexiones en torno al modelo de financiación del Sistema Español de Seguridad Social". Comunicación presentada a los Primeros Encuentros Iberoamericanos de Juristas celebrados en Cuenca los días 8, 9 y 10 de octubre de 1987.

- "Los problemas de la Seguridad Social y sus posibles vías de solución". Ponencia presentada en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid el 6 de

Mayo de 1988 en el marco del Seminario sobre problemas económicos, organizado por el Departamento de Economía y Hacienda de dicha Facultad.

- "La Seguridad Social en la Constitución", Revista de Trabajo nº 92, pp. 43-68 (1988).

- "La financiación de la Seguridad Social Española. Problemas actuales y posibles líneas de reforma". Comunicación presentada al Primer Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Salamanca 24-26 de noviembre de 1988.

- La reforma financiera de la Seguridad Social. Madrid, Editorial Montecorvo, 1988, (204 pp.)

- Los problemas de la Seguridad Social Española. Madrid, Tecnos, 1990, (175 pp.)

- La Economía Española Contemporánea. (en colaboración) Madrid, UNED, 1991. Material didáctico elaborado para el programa de intercambio científico y cultural con la Universidad de Grenoble en el marco del Acuerdo firmado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, (187 pp.).

- "En torno al Estado de bienestar". Boletín de la Facultad de Derecho nº 7, 1994, pp. 309-316.

- "La crisis de la Seguridad Social". Revista de Economía aplicada e Historia Económica nº 4, 1995, pp. 63-90.

- "La Seguridad Social y sus posibles efectos económicos". Revista de Trabajo y Seguridad Social nº 20, octubre-diciembre 1995, pp. 121-146.

- "La independencia de los Bancos Centrales: necesidad versus realidad". A Distancia, Madrid, UNED, primavera 1996, pp. 59-64.

- "El medio ambiente como problema económico": A Distancia, Madrid, UNED, otoño 1998, pp. 78-84.

- Fundamentos de Economía aplicados al estudio de la Historia: la Regencia de M^a Cristina como aplicación práctica (nociones y términos básicos), UNED, 1998, (98 pp.)

- Introducción a la Economía: Macroeconomía, (en colaboración) Madrid, Mc.Graw-Hill, 2000.

- Introducción a la Economía: Macroeconomía. Libro de prácticas (en colaboración), Madrid, Mc.Graw-Hill, 2001.

- "La Necesidad de repensar el Estado de Bienestar". Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nº 31, 2001, pp.15-35.
- Políticas Comunitarias (en colaboración). Madrid, Colex, 2001, (747 pp.).
- "Luces y sombras de la globalización. El futuro de los sistemas de bienestar". Revista de Consumo, nº 61, 2002, pp. 53-62.
- "La evolución reciente del gasto social", Informe 2003, Políticas Sociales y Estado de Bienestar en España, Madrid, Fundación Hogar del Empleado, pp. 155-165 (en colaboración).
- "Energy Strategy in the European Union", Polityka Energetyczna, Tom 6, Zeszyt 1, 2003, pp. 45-54.
- Principios de Economía (en colaboración), Madrid, McGraw-Hill, 2003, (322 pp.).
- "El control de las migraciones y la globalización de las economías", Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nº 51, 2004, pp. 101-116.
- "El control de las migraciones ¿uno de los retos de la globalización?", Migraciones y Exilios nº 4, 2004, pp. 67-78.
- La acción y los retos de sector público. Una aproximación.(coordinadora) Madrid, Delta Publicaciones 2005, (329 pp.).
- Análisis económico de la inmigración en España: una propuesta de regulación (en colaboración), Madrid, UNED, 2005, (180 pp.).
- "Necesidad y orientaciones de la reforma de la Administración Pública", Homenaje a la Profesora Begué Cantón, Universidad de Salamanca, 2005, (en prensa).
- Políticas Comunitarias (2ª edición) (en colaboración). Madrid, Colex, 2005.
- La política comunitaria contra la discriminación de género: una propuesta de evaluación de su coste en los planes y fondos de pensiones de empleo. Su aplicación al caso español. (en colaboración). Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2006, (148 pp.).
- "La inmigración: un reto para las modernas sociedades del siglo XXI", Sistema, 190-191, 2006, pp. 57-91.

-“Una estimación del coste para España de la política comunitaria contra la discriminación de género en los planes de pensiones de empleo”, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nº E, 2007.

-Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos de la Administración Pública. Especial referencia al ámbito de la defensa (coordinadora), Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2008.

-La acción y los retos del sector público. Una aproximación (2ª edición), (coordinadora) Madrid, Delta, 2008, (372 pp.).

-Economía y Gestión de Entidades no lucrativas (en colaboración), Madrid, CERA, 2009.

- Políticas sociales (en colaboración), Madrid, Thomson Reuters, 2009.

- Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas (Vol. 1 y 1) IUGM-UNED. 2010 .

JUAN FRANCISCO LÁZARO ALBALADEJO

Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, abogado, Especialista en Derecho Laboral. Está en posesión del título de Aptitud Pedagógica por la Universidad Camilo José Cela de Madrid y del Diploma de Aptitud pedagógica para Oficiales del Ministerio de Defensa. Es Diplomado en Control Presupuestario y Gasto Público. Ingresa por oposición en la Escala Básica de Suboficiales siendo el número 1 de su Promoción. Tras superar el concurso – oposición pasó a formar parte del Cuerpo Militar de Intervención del Ministerio de Defensa. Formó parte del Proyecto para el desarrollo de los nuevos sistemas informáticos para la Fiscalización y Control Financiero de la Intervención General del Ministerio de Defensa. Presta sus servicios en la Intervención Delegada Central en el Cuartel General de la Armada donde es responsable del control de la gestión económico – presupuestaria de la Dirección de Construcciones Navales. Es miembro del grupo de trabajo para la modificación del Convenio de Colaboración y de las Normas Complementarias que desarrollan el Convenio, suscritos entre el Ministerio de Defensa/Armada y la empresa Navantia.

Profesor de la Escuela Militar de Intervención y del Centro Superior de Intendencia de la Armada, en el Departamento de Gestión Económica y Contratación. Profesor Curso de

eficiencia en la Gestión de recursos, proyectos y contratos de la Administración Pública. Especial referencia al ámbito de Defensa.

Coautor de las siguientes obras:

- Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos de la Administración Pública. Especial referencia al ámbito de la defensa (coordinadora), Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2008.

- Elementos técnicos de gestión de recursos y contratos de las Administraciones públicas y de la Defensa), Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2011.

JUSTO ALBERTO HUERTA BARAJAS

Nacido en Valladolid el 18 de julio de 1957 y con domicilio en Madrid y DNI. 51.864.694 perteneciente al Cuerpo de Intervención del Mº Defensa.

I - ITINERARIO PROFESIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En mayo de 1981, supera el concurso para letrado de la Asesoría Jurídica de la Empresa Municipal de Transporte de Madrid. En 1984, ingresa en las FAS, pasa a prestar sus servicios en la Auditoría de Guerra de la 1ª R.M, Juzgado Togado nº 2, titular del Juzgado de Plaza nº 26 de Guadalajara. En 1986, tras superar el concurso oposición pasó a formar parte de la del Cuerpo Militar de Intervención del Ministerio de Defensa. Interventor delegado en los Servicios de la Intervención de la Región Pirenaica Oriental (Aragón y Cataluña). Intervención Delegada Territorial nº 1 y Subdirección General de Estudios y Coordinación de la Intervención General del Ministerio de Defensa.

Desde el año 2000, presta sus servicios en la Subdirección Gral. de Contratación del Ministerio de Defensa, como jefe unidad de auditoría de contratos y realizando los cometidos descritos en R. D. 1126/2008, de 4 de julio de:

1. Planificar, programar y dirigir el desarrollo de la política económica y financiera, gestionando y tramitando los procesos contractuales y de gasto necesarios para hacer frente a las necesidades de la defensa.

2. Preparar y proponer procedimientos unificados de gestión económica-financiera en el ámbito del departamento.
3. Realizar estudios, informes y propuestas en materia de su competencia.
4. Efectuar el análisis de costes en el ámbito del departamento y de costes y precios de las empresas suministradoras o que participen en programas de defensa.
5. Elaborar y coordinar las normas sobre procedimientos de contratación en el ámbito del departamento, así como controlar su cumplimiento. 2. El análisis y evaluación de los elementos de costes de los Centros, Unidades y Organismos de las Fuerzas Armadas.

II.- COMISIONES TÉCNICAS EN LAS QUE HA PARTICIPADO.

En 1992, Comisión conjunta Intervención General de Defensa e Intervención General de la Administración General del Estado, para la puesta en marcha de la Fiscalización Plena Posterior. En 1995, forma parte del Proyecto para el desarrollo de los nuevos sistemas informáticos para la Fiscalización y Control Financiero de la Intervención General del Ministerio de Defensa. En 1999, participó en la exposición de los CXXV años de historia de la IGAE. Es Vocal del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado, del Pleno del Consejo de Educación Física y Deportes de las Fuerzas Armadas. Ha participado en la elaboración de los trabajos para la "Racionalización de la Contratación en el Ministerio de Defensa. Ha ejercido como ponente de los trabajos de redacción de las "Normas de auditoría de Costes y Precios de Defensa." Es miembro fundador del Instituto de Auditores Públicos de España.

III.- FORMACIÓN.

Ldo. en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Derecho por la Universidad San Pablo CEU, calificado "cum laudem" por unanimidad. Premio Nacional de Investigación 2011 de Defensa. Académico correspondiente de Jurisprudencia y legislación.

IV.- DOCENCIA.

Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de la U. Complutense, INAP (Ingresos públicos, Contabilidad pública, Contratación pública), del Centro de Estudios de

Desarrollo de la Empresa, Escuela Militar de Intervención y de Estudios Jurídicos, Centro Superior de Estudios de Intendencia de la Armada, Centro de Guerra Aérea, CESEDEN. IUGM-UNED. (2006-2011) Director y profesor Curso de eficiencia en la Gestión de recursos, proyectos y contratos de la Administración Pública. Especial referencia al ámbito de Defensa. Director y profesor del Cursos de gestión de recursos y compras públicas impartido a las Administraciones Públicas de defensa iberoamericanos como El Ecuador, Perú y Chile.

Ponente en Jornadas de Contratación Pública. SEOPAN (2007), INAP Comunidad de Madrid (2008), Jornadas de Industria y Contratación de Defensa. Unidad Editorial - El Mundo, Expansión-. (2008), Jornadas Control informático de las Administraciones Públicas de los OCEX. (2009). Jornadas de Contratación europea de defensa AESMIDE (2011)

V.- PUBLICACIONES.

Entre las más destacadas “Nuevo sistema de control financiero en el Ministerio de Defensa” 1993. “Cuadernos de auditoría operativa” 1997. “Historia gráfica de la Intervención del Mº de Defensa” Accésit premio MINISDEF 1999. Coautor de “Hacienda Militar (500 años de Intervención de las FAS)”. Autor de “Un protocolo para el establecimiento del precio del gasto de defensa” 2002. “La contribución de la auditoría de contratos en las adquisiciones de bienes y servicios específicos para la defensa” 2005. “La determinación del coste del armamento en España. 2007” “Atlas histórico de la Guerra civil” 2007. “La evaluación previa de la colaboración del sector público y el sector privado. El diálogo competitivo en la nueva Ley de Contratos del Sector Público” 2008. “Índice de correspondencia entre las Leyes y Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, Sector Público y Directiva 2004/18/CE”. 2008. “Contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado en los programas y contratos de defensa” 2008. “Comentarios sobre la Contratación Pública Comunitaria y la Ley de Contratos del Sector Público”.2008. “La Contratación del Sector Público tras la Reforma de 2010”. 2010. “Contratación de las Administraciones Públicas en la Ley de Contratos del Sector Público”.2010.Coordinador de “Elementos técnicos de gestión de recursos y contratos de las Administraciones Públicas y de la Defensa” 2010. “La transposición de Directiva 2009/81/CE en materia de contratos de seguridad y defensa”. “Organización militar II República”.2011. “Innovación en Defensa y Seguridad” Documento COTEC sobre oportunidades tecnológicas. 2011. La transposición de directiva 2009/81/ce en materia de contratos de seguridad y defensa. 2011.

ÁLVARO CANALES GIL

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Está acreditado como Profesor Contratado Doctor, Profesor Ayudante Doctor y Profesor de Universidad Privada tanto por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación dependiente de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación como por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de la Comunidad de Madrid.

Perteneciente al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa desde el año 1982, acumulando una larga experiencia en la Enseñanza Militar en la que es profesor numerario desde el año 1986 hasta la actualidad (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Escuela Militar de Intervención, Escuela de Estudios Jurídicos, entre otros centros de Enseñanza Militar Superior).

En el Ministerio de Defensa es en la actualidad Coronel Secretario General de la Intervención General de la Defensa cargo al que acaba de acceder después de haber sido Interventor Delegado en el Gabinete de la Ministra de Defensa y en la Secretaría de Estado de Defensa.

Aparte de su trayectoria como Interventor Militar ha desempeñado en la Administración General del Estado los cargos de Secretario General de la Agencia Española de Protección de datos y de Subdirector General de Inspección de la misma. Profesor numerario de la Escuela de Intervención (Ministerio de Defensa).

Dentro de la enseñanza Superior Universitaria ha sido Profesor Ayudante y Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración y de la Facultad de Derecho de la Universidad San Pablo CEU (Madrid), Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, Profesor Colaborador de la Escuela de Práctica Jurídica de dicha Universidad y Coordinador y Profesor Titular del Instituto Nacional de Administración Pública.

Ha obtenido el Premio San Raimundo de Peñafort de la Universidad San Pablo en su tercera edición (1999) y Primer accésit Premio convocado por la Intervención General de la Administración del Estado con motivo del CXXV Aniversario de su creación (2000).

Es autor de un buen número de monografías relacionadas con el Área del Derecho Administrativo, entre las que destacan las siguientes:

- *EL SISTEMA ESPAÑOL DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO*, EDITORIAL CEDECS, BARCELONA, 1996, PÁGINAS 377.
- *DERECHO ADMINISTRATIVO PRÁCTICO*, EDITORIAL TIRANT LO BLANC, VALENCIA, 1998, CAPÍTULO IX, “CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA”, PÁGINAS 165-184.
- *DERECHO ADMINISTRATIVO PRÁCTICO*, 2ª EDICIÓN, EDITORIAL TIRANT LO BLANC, VALENCIA 1999, CAPÍTULO IX, “CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA”, PÁGINAS 162-190.
- *DERECHO ADMINISTRATIVO PRÁCTICO*, 3ª EDICIÓN, EDITORIAL TIRANT LO BLANC, VALENCIA 2000, CAPÍTULO IX, “CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA”, PÁGINAS 181-204.
- *EL CONTROL DE LA EFICIENCIA SOBRE EL PRECIO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: EL INCIDENTE DE DIÁLOGO COMPETITIVO*, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, MINISTERIO DE DEFENSA, MADRID, 2000.
- *DERECHO ADMINISTRATIVO PRÁCTICO*, 4ª EDICIÓN, EDITORIAL TIRANT LO BLANC, VALENCIA 2001, CAPÍTULO IX, “CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA”, PÁGINAS 185 – 210.
- *DICCIONARIO JURÍDICO ESPASA*, VOCES DEDICADAS A “CLASES PASIVAS”, A “CONTRATOS ADMINISTRATIVOS” Y A “CONTROL INTERNO”, MADRID, 2001.
- *DICCIONARIO TERMINOLÓGICO BÁSICO DE INTERVENCIÓN MILITAR*, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, MINISTERIO DE DEFENSA, MADRID, 2001.
- *MANUAL DE GESTIÓN DE PERSONAL PARA INTERVENTORES MILITARES*, II VOLÚMENES, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, MINISTERIO DE DEFENSA, MADRID, 2002.
- *DERECHO ADMINISTRATIVO PRACTICO*, 5ª EDICIÓN, EDITORIAL TIRANT LO BLANC, VALENCIA, 2007, CAPÍTULO IX, “CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA”, PÁGINAS 183 – 208.
- *COMENTARIOS A LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y A LA LEY SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SECTORES ESPECIALES*, ARTÍCULOS 15-39, 114-119, 154-170, DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA DEL REAL DECRETO 2/2000, Y ARTÍCULOS 65-71, DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA, DISPOSICIÓN FINAL TERCERA DE LA LEY 48/1998, TIRANT LO BLANC, VALENCIA 2003.
- *DICCIONARIO JURÍDICO SOBRE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA*, EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS, MADRID 2003.

- *PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN IBEROAMÉRICA*, TIRANT LO BLANC, VALENCIA 2005.
- *CÓDIGO DE PROTECCIÓN DE DATOS, LA LEY*, MADRID 2005.
- *RÉGIMEN DEL JUEGO EN ESPAÑA*, CAPÍTULO VIII SOBRE “EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS Y EL SECTOR DEL JUEGO EN ESPAÑA”, ARANZADI, PAMPLONA 2006.
- *GUÍA DE INTIMIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL*, DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, VALLADOLID 2007.
- *LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS*, IUSTEL, MADRID, 2008.
- *COMENTARIOS SOBRE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA COMUNITARIA Y LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO*, INSTITUTO UNIVERSITARIO GUTIÉRREZ MELLADO, MADRID, 2008.
- “*EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS Y SU REPERCUSIÓN EN EL MUNDO SANITARIO*”, CUADERNO NÚMERO 2 DEL OBSERVATORIO EUROPEO DE LA SALUD, ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, 2008.
- *COMENTARIOS A LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO*, ARTÍCULOS 5-13 DE LA LEY 30/2007, BOSCH, BARCELONA 2009.

Asimismo es autor de diversos artículos publicados en diversas revistas especializadas entre los que destacan los siguientes:

- “*LA CONTRATACIÓN POR EL MINISTERIO DE DEFENSA DE ARMAMENTO Y MATERIAL: LAS COMPENSACIONES ECONÓMICAS, INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICAS*”, *CUADERNOS DE ESTRATEGIA DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS*, Nº 64, CAPÍTULO V, 1994, PÁGINAS 101-117.
- “*LA POLÍTICA DE DEFENSA DERIVADA DE LA DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1993*”, *CUADERNOS DE ESTRATEGIA DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS*, Nº 75, CAPÍTULO V, 1995, PÁGINAS 115-132.
- “*LA SEGURIDAD COLECTIVA COMO FACTOR DETERMINANTE DEL CAMBIO ESTRATÉGICO*”, *CUADERNOS DE ESTRATEGIA DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS* Nº 80, CAPÍTULO V, 1996, PÁGINAS 15-35.

- "LAS FLOTAS ESPAÑOLAS EN LA EUROPA AZUL", *CUADERNOS DE ESTRATEGIA DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS* Nº 88, CAPÍTULO VII, 1997, PÁGINAS 195-210.
- "EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UNIÓN EUROPEA", *CUADERNOS DE ESTRATEGIA DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS*, Nº 95, CAPÍTULO IV, PAGINAS 81-94.
- "LA UNIÓN MAGREBÍ ÁRABE: EN LA ENCRUCIJADA ENTRE SU VOCACIÓN ISLÁMICA Y LA REALIDAD SOCIO-POLÍTICA", *CUADERNOS DE ESTRATEGIA DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS*, Nº 103, CAPÍTULO I, PAGINAS 17-35.
- "LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATOS: AVANCE O ESTANCAMIENTO", *AYUNTAMIENTO XXI, LA REVISTA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. DIFUSIÓN JURÍDICA Y TEMAS DE ACTUALIDAD*, Nº 4, SEGUNDO TRIMESTRE 2002.
- "A PROTECCÃO DE DADOS PESSOAIS NA INTERNET" EN LA OBRA "PROTEGER OS DADOS PESSOAIS, UN DESAFIO CONSTANTE", *COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PORTUGUESA*, LISBOA 2006.
- "LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS", *BOLETÍN DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID*, MADRID 2007.
- "EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL", *REVISTA JURÍDICA DE CASTILLA Y LEÓN*, Nº 12, ABRIL 2007.
- "GUÍA DE INTIMIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL", *DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD*, VALLADOLID 2007.
- "LAS COMPETENCIAS SANCIONADORAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR: DE NUEVO SOBRE LOS PRINCIPIOS DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO", *REVISTA JURÍDICA DE CASTILLA Y LEÓN*, Nº 16, SEPTIEMBRE 2008.
- "PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN", "SUBASTA ELECTRÓNICA", Y "RACIONALIZACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN", *ESTUDIOS PRÁCTICOS SOBRE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO*, MADRID ABRIL 2009.
- "EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE DATOS DE SALUD", *REVISTA DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS DE ESPAÑA*, VOLUMEN 65, 1º, MADRID 2009.

Ha impartido diversas Conferencias y Comunicaciones en Congresos tanto de ámbito nacional como Internacional. En este último ámbito destacan, entre otras, las impartidas

en Montevideo con motivo de las “*Jornadas sobre Protección de Datos Personales*”, organizadas por el Instituto de Derecho Informático de la República y la Cámara de Comercio de la República Oriental de Uruguay, en Lisboa en la Fundación Gulbekian con motivo del X Aniversario de la Creación de la Comissao Nacional de Protecçao de Dados de Portugal, en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y en Sao Paulo (Brasil) organizadas por el Congreso Internacional de Derecho Registral, en México D. F. con motivo del IV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, en Ciudad de La Plata (Argentina) organizada por el Foro de la Abogacía Organizada Sudamericana y por el Seminario Regional de la Unión Internacional de Abogados, en Ciudad de Panamá dentro del XI Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática, en Puebla (México) con motivo de la II Semana de Transparencia y Acceso a la Información organizada por la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en México D. F. en el “*2º Seminario Internacional de la Transparencia a los Archivos: El Derecho de Acceso a la Información*” organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en Quito organizada por el Ministerio de Defensa de la República de El Ecuador.

Aparte de la formación académica universitaria señalada cuenta con formación complementaria, entre otras áreas especializadas, en materia de Técnicas Pedagógicas, en Control de la gestión Pública, en Auditorías y Control Financiero, en Alta Dirección Pública, en Administración Financiera y Presupuestaria, y en Alta Gestión del Recurso Financiero.

Profesionalmente ha sido, entre otros, miembro nato de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, del grupo de trabajo de la Segunda Sección “Medios para la Defensa” del Instituto Español de Estudios Estratégicos, del Plan de Seguridad de la Guardia Civil, de la Comisión de Prevención de Blanqueo e Infracciones Monetarias, del Grupo GAFI (Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda), y responsable institucional de las relaciones entre la Agencia Española de Protección de Datos y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública de los Estados Unidos mexicanos.

EMILIO GARCÍA CASTRO

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Especialidad en Investigación Operativa) por la Universidad Autónoma de Madrid. Coronel del Cuerpo Militar de

Intervención de la Defensa. Ha ejercido diversas funciones auditoras y fiscalizadoras en el MINISDEF. Fundador y Jefe del Grupo de Evaluación de Costes (GEC) del MINISDEF. Fue redactor de la Orden Ministerial 283/98 de 15 de octubre (NODECOS) Es Diplomado en Informática Militar. Participó en el control de grandes programas internacional como el MIIDS y Eurofighter etc..Asimismo ha colaborado con organismos de control de contratos de organismos internacionales y de los Ejércitos de los EEUU.

Diplomado en el Curso Superior de Auditoría Interna y Operativa de Mº de Hacienda-C.E.C.O. Ha ejercido funciones docentes en el CESEDEN, Escuela Militar de Intervención e impartido diversos seminarios en la Cámara de Comercio de Madrid y en la Asociación Española de la Calidad (AECA). En la actualidad es profesor del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (UNED) y colaborador de GRAMAUDIT S.L.

Es coautor de los manuales “Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos de la Administración Pública: especial referencia al ámbito de la Defensa” (IUGM – 2009) y “ Elementos técnicos de gestión de recursos y contratos de las Administraciones Públicas y de la Defensa” (IUGM – 2010).

ÁNGEL SANZ SANZ

Ingeniero Aeronáutico (ETSIA de la Universidad Politécnica de Madrid) 1993. Máster en Ingeniería por la Escuela Técnica Superior de ingenieros Aeronáuticos, Universidad Politécnica de Madrid, experto en Ingeniería mecánica, Aerodinámica, Cálculo de Estructuras, Equipos electrónicos e Integración de Sistemas.

En 1994 se incorpora a Indra Sistemas como responsable de la documentación de Mantenimiento Programado y de Reparaciones Estructurales del EF-18 del Ejército del Aire. En 1997 como Jefe de ingeniería Supervisor técnico trabaja en los siguientes proyectos:

- Jefe de Ingeniería y Jefe de Control del Proyecto de Actualización de Procedimientos de Mantenimiento del EF-18 del Ejército del Aire: Selección, oferta, dirección, planificación y control de los trabajos del grupo de ingenieros a cargo los procedimientos de los distintos sistemas funcionales de la aeronave. Elaboración de presupuestos, facturación y control de gastos de la UTE a través de la cual se presta el servicio (1997 – 2002)

- Miembro del Grupo de desarrollo de Base de Datos de Información Técnica para el Mantenimiento del EF-18: Diseño conceptual de los sistemas de generación, consulta y actualización; análisis de conectividad con datos en LSA (MIL-STD-1388A) y SL-2000. Análisis de compatibilidad de datos de información técnica y los recogidos en los sistemas logísticos; selección de herramientas; estimación del coste y planificación de los trabajos (1998-2002).

De 2002 hasta la actualidad presta sus servicios en ISDEFE (Ingeniería de Sistema de Defensa de España) como Ingeniero Experto en los siguientes proyectos:

- Apoyo a la Dirección General de Armamento y Material para la Reforma Logística del Ministerio de Defensa: determinación de necesidades logísticas, análisis de capacidades de mantenimiento, nueva estrategia contractual, racionalización de activos de mantenimiento y abastecimiento, etc., en distintas familias de sistemas:

- Racionalización del Sostenimiento de la flota de helicópteros de las FAS (2002 – 2005)
- Análisis de Capacidades y Costes de los Parques y Centros de Mantenimiento, Arsenales y Maestranzas del Ministerio de Defensa (2002 – 2003)
- Racionalización del Sostenimiento de los buques de la Armada (2004 – 2006)

- Elaboración de la Instrucción para la Reforma del Sostenimiento de la Secretaría de Estado de Defensa; selección y puesta en marcha de los proyectos piloto asociados (2007 – 2008)

- Apoyo Logístico al Programa de Guerra Electrónica SANTIAGO: análisis de entregables de LSA, definición del contrato de Sostenimiento Unificado y puesta en marcha de diferentes subsistemas y componentes de Guerra Electrónica (2006)

- Diseño del Modelo de Costes paramétrico de la propuesta de apoyo multilogístico a la misión MINURCAT de Naciones Unidas en el CHAD. Negociación e integración de las propuestas de los distintos subcontratistas. Negociación con los distintos servicios técnicos y con el departamento de compras de Naciones Unidas. (2007 – 2008)

- Modelización del Coste del Ciclo de Vida de la flota de vehículos 4x4 de Naciones Unidas, para su utilización en las subsiguientes licitaciones (2008).

- Apoyo continuado al Ministerio de Defensa de España en el Análisis de Costes de los Programas de Adquisición de Defensa: evaluación de costes para asignación de presupuestos, diseño de estrategias de contratos para maximizar la eficacia y rendimiento de los contratos, dirección y asesoramiento para las auditorías de costes industriales (establecimiento de costes razonables para el MINISDEF en cuanto a un rendimiento eficiente de procesos y estructuras en la empresa) y evaluación de propuestas industriales al MINISDEF de contratos negociados (2005-2008).
- Apoyo a la Secretaría de Estado de Defensa en la elaboración de Planes de Mejora Estratégica y Evaluación del Proceso de Implantación de la Estrategia (2008).
- Proyecto de I+D para el Desarrollo de Metodologías de Estimación Paramétrica de Costes (2007 - 2008)
- Puesta en marcha del Grupo de Gestión Integral de los Programas de Construcción Naval de la Armada española, a través del cual se presta apoyo a los diferentes programas en las áreas de estimación y gestión de costes, negociación, planificación, seguimiento por valor ganado, gestión de riesgos,... (2007).

Su labor docente se ha desarrollado como:

- Profesor de “Gestión de Problemas Industriales en el Sector de Defensa” dentro de la ponencia “Mejora de la Eficiencia de los Programas del Ministerio de Defensa de Ecuador” impartido por el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado (IUGM) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (Marzo – Mayo 2010)
- Profesor del Taller Gestión de Contratos y Formación de Capacidades para personal internacional de Naciones Unidas. UNON, Nairobi, Kenia (Noviembre 2009)
- Profesor del Taller Gestión de Contratos y Formación de Capacidades para personal internacional de la Misión de Naciones Unidas en Timor Oriental. UNMIT, Dili, Timor Oriental (Febrero 2010)
- Profesor habitual en el curso de post-grado de Eficiencia en la Gestión de Contratos del Sector Público impartido por el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado (IUGM) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
- Profesor habitual en el Curso de Gestión de Programas para oficiales organizado por la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) del Ministerio de Defensa.

Es coautor de:

- Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos de la Administración Pública. Especial referencia al ámbito de la defensa (coordinadora), Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2008.

- Elementos técnicos de gestión de recursos y contratos de las Administraciones públicas y de la Defensa), Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2011.

ENRIQUE VILLANUEVA GARCÍA

Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, en la especialidad de Contabilidad y Auditoría por la UCM. Premio extraordinario de doctorado.

Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad Complutense de Madrid. Reconocidos 3 quinquenios y 6 trienios.

Ha sido Vicedecano de Alumnos y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (2004-2007).

Ponente habitual en actividades formativas organizadas por diferentes instituciones (Banco de España, Instituto de Estudios Fiscales; Asociación Progreso de la Dirección; Instituto de Censores Jurados de Cuentas). Ha sido ponente en los cursos sobre Delitos Económicos que organiza el Consejo General del Poder Judicial – Escuela Judicial .

Ponente en Universidades extranjeras (entre otras: Cuba; Argentina, Mexico; Colombia; Finlandia)

En la UCM imparte docencia en el Doctorado, Máster Oficial en Finanzas de Empresas, y Máster en Administración y Dirección de Empresas y Licenciatura.

Investigador a tiempo completo en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (2008).

Miembro de grupos de trabajo encargados de elaborar el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007) y Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (Real Decreto 1159/2010).

Ha sido representante del Ministerio de Economía en grupo de trabajo sobre el Marco Conceptual (Proactive Accounting Activities in Europe – European Financial Reporting Advisory Group y los Reguladores Nacionales).

Miembro de tribunal de Tesis doctorales en diversas Universidades.

Las líneas de investigación se centran, especialmente, en normalización contable, normas internacionales de información financiera, valor razonable y contabilidad, grupos de empresas y análisis del deterioro. Éstas se han concretado en múltiples publicaciones, proyectos de investigación financiados, ponencias y comunicaciones en Congresos Científicos.

Publicaciones e investigaciones relativas a las Normas Internacionales. Autor o coautor, entre otros: Estudio sobre los efectos de la aplicación de las Normas Contables del IASB a los sectores cotizados de la bolsa Española, FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS, Papeles de la Fundación nº 3, 2003, (ISBN: 84-807-8795-8), Lex Mentor, Discussion Paper, ELEMENTS OF THE FRAMEWORK DEBATE THE CONCEPTUAL FRAMEWORK, Starting from the right place Diccionario de Contabilidad, Finanzas y Control de Gestión, Curso de Consolidación para IFO (Instituto de Formación on Line) y artículos y ponencias en seminarios internacionales y revistas (Partida Doble, Estrategia Financiera, Auditores, etc).

Manuales: Memento contable 2012 (varios autores); Manual del Plan General de Contabilidad y de Pymes (varios Autores), Instituto de Estudios Fiscales 2011.

Certificado Experto de Valoración de Empresas del Instituto Español de Analistas Financieros (CEVE: número 080040).

Miembro del Instituto Español de Analistas Financieros

Consultor de Empresas en Reporting y análisis financiero. Líneas principales:

- Información financiera de grupos., combinaciones de negocios,

reestructuraciones empresariales, acuerdos de colaboración empresarial (joint ventures);

- Valoración económica del lucro cesante;
- Análisis del deterioro (IAS 36);
- Contabilidad del efecto impositivo y cuantificación de riesgos fiscales;
- Análisis financiero
- Valor razonable y contabilidad;
- Reconocimiento de ingresos;
- Contabilidad de arrendamientos.

JOSE LUÍS PIÑAR MAÑAS

Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad CEU-San Pablo de Madrid. Diplomado en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Constitucionales (Madrid).

Ha sido Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad CEU-San Pablo de Madrid. Es Decano Honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha

Ha sido Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Vicepresidente del Grupo Europeo de Autoridades de Protección de Datos y Presidente-Fundador de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.

Adjunct Professor of Law de la Georgetown University (2005-2007).

Profesor invitado de las Universidades de Florencia, Bolonia, Pisa, Macerata, Lusiada de Lisboa, Guadalajara (Méjico), Católica de La Plata (Argentina), Rio Grande do Sul (Brasil), Segio Arboleda y Universidad Javeriana (Colombia).

Ha recibido, junto con la Profesora Real Pérez, el Premio San Raimundo de Peñafort, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Ha recibido asimismo el Premio de Investigación de la Confederación Iberoamericana de Fundaciones.

Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Es autor de numerosas publicaciones sobre Derecho público, derecho de protección de datos, fundaciones, contratos públicos, transparencia, desarrollo sostenible, derecho comunitario, funcionarios públicos.

Entre sus publicaciones cabe distinguir, entre otras:

- Las relaciones entre el Estado y las Regiones. La experiencia italiana (Madrid, 1986).
- Scientific Research in Spain. Essays on Constitutional, Administrative and Financial Problems, (editado junto con el Profesor Andrea Orsi Battaglini), Nomos Verlagsgesellschaft , Baden Baden, 1992.
- Derecho de Fundaciones y voluntad del Fundador (coautor, junto con la Prof^a. Alicia Real Pérez), Ed. Pons, Madrid, 2000. (Galardonado con el Premio San Raimundo de Peñafort, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1997).
- El Tercer Sector en Iberoamérica. Fundaciones, Asociaciones y ONGs (Director), Tirant lo Blanch, Valencia. 2001 (Galardonado con el Premio de Investigación de la Confederación Iberoamericana de Fundaciones).
- Derecho Administrativo Práctico (Coautor), Tirant lo Blanch, Valencia, 5ª ed., 2002.
- Protección del Medio ambiente y desarrollo sostenible (Director), Civitas, Madrid, 2002.
- Protección de Datos en Iberoamérica (Director), Tirant Lo Blanch, Valencia, 2005.
- La Red Iberoamericana de Protección de datos (Director), Tirant Lo Blanch, Valencia, 2006.
- Estatuto Básico del Empleado Público (Junto con Diego Vera Jurado), Tecnos, Madrid, tercera edición 2011.
- Legislación de Protección de Datos (junto con Alvaro Canales Gil), Iustel, Madrid, 2008.
- ¿Existe la Privacidad?, Ediciones CEU, Madrid, 2008. Incluido también en la obra Protección de datos personales. Compendio de Lecturas y Legislación, Coedición de la H. Cámara de Diputados, el Instituto Federal de Acceso a la Información y el Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 2010, págs. 15 y ss.
- El derecho a la autodeterminación informativa (junto con Pablo Lucas Murillo de la Cueva), Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Madrid, 2009.
- Seguridad, transparencia y protección de datos: el futuro de un necesario e incierto equilibrio, Fundación Alternativas. Madrid, 2009.
- Tratado de Derecho de Fundaciones (Codirector), Civitas, Madrid, 2010.
- Administración electrónica y ciudadanos, (Director) En prensa. Civitas, Madrid, 2011.

Otras publicaciones (sobre protección de datos):

- "ECJ Case-Law on the Right to Protection of Personal Data", BNA International. World Data Protection Report. Parte 1 y Parte 2, enero y febrero de 2006, respectivamente.

- "The fundamental right to personal data protection, essential content and current challenges", en Personal data protection yesterday, today, tomorrow, Biuro Generalnego Inspektora Ochrony Danych Osobowych, Varsovia, 2005, pp. 337 y ss.;

- "El derecho fundamental a la protección de datos personales. Contenido esencial y situación en Iberoamérica", en A. GARCIA TORRES (Dir.), La protección de datos personales en México. Pretensión regulatoria, Senado de la República, México D.F., 2006, págs. 11 y ss.;

- "El derecho a la protección de datos de carácter personal en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas", en Cuadernos de Derecho Público, nº 19-20, monográfico sobre Protección de Datos, págs. 45 y ss.

- "El derecho fundamental a la protección de datos personales. Algunos retos de presente y futuro", en Asamblea. Revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid, nº 13, dic. 2005, págs. 21 y ss.;

- "Protección de datos personales y entidades locales", en Reforma y Retos de la Administración Local, Pons, Madrid, 2007.

- "The guarantees of the electronic national identity card in Spain", en An Approach to Data Protection in Europe, Thomson Civitas-APDCM, Madrid, 2007.

- "Códigos de conducta y espacio digital. Especial referencia a la protección de datos", en la revista digital Datospersonales.org, nº 43, marzo 2010. También publicado en la monografía: Códigos de Conducta y actividad económica. Una perspectiva jurídica (dirigido por la Profesora Alicia Real Pérez), Editorial Pons, Madrid, 2010.

-Ha sido director de la Colección de monografías "Temas de Fundaciones", editada por el Centro Español de Fundaciones y la Editorial Tirant lo Blanch. Es Co-Director del Anuario de Derecho de Fundaciones.

- Ha impartido Conferencias en España, Italia, Francia, Portugal, Gran Bretaña, Bélgica, Finlandia, República Checa, Polonia, Hungría, Andorra, Estados Unidos, Canadá, México, Colombia, Uruguay, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Nicaragua, Venezuela, Guatemala, Bolivia y Paraguay.

- Director de los Cursos de Enero de Postgrado en Derecho, dirigido a licenciados de América Latina (Organizados por la Universidad San Pablo CEU y la Universidad Católica de la Plata, Argentina). Celebrada la IX Edición de los mismos en enero de 2007.

- Director del Programa de Doctorado en Derecho impartido en la Universidad de Guadalajara (Jalisco, México) por la Universidad San Pablo-CEU. La VIII Edición del Programa se desarrolló en 2007.

- Formó parte de la Comisión de Expertos encargada de elaborar el Anteproyecto de Ley de Fundaciones de 1994 y ha colaborado en la redacción de la Ley de Fundaciones de 2002.

- Ha presidido y formado parte de la Comisión encargada de la redacción del Anteproyecto de Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

- “Miembro Honorario Destacado” de la Red Iberoamericana de Investigadores en Derecho Solidario. Universidad Cooperativa de Colombia.

- Director de la Colección de Monografías de Derecho Administrativo de la Editorial Reus.

- Miembro del Consejo de Redacción o del Consejo Editorial de las siguientes Revistas Jurídicas especializadas:
 - Cuadernos de Derecho Público (INAP)
 - Revista General de Legislación y Jurisprudencia (Reus)
 - Revista Europea de Derechos Fundamentales
 - Revista Española del Tercer Sector
 - Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid
 - Revista Jurídica del Deporte (La Ley)
 - Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal (La Ley)
 - Contratación Administrativa Práctica (La Ley)
 - Estado & Direito (Portugal)
 - Revista del Instituto Jalisciense de Investigaciones Jurídicas (México).

- Revista Internacional de Administración Pública (Instituto de Administración Pública de Jalisco)
- Datospersonales.org
- Revista Española de Protección de Datos (Civitas)
- Direitos Fundamentais e Justiça (Brasil)
- Revista de Derecho del Mercado de Valores (La Ley).
- Dataprotectionreview

Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, de la Asociación Italo-Española de Profesores de Derecho Administrativo y de la International Association of Privacy Professionals.

Forma parte del Consejo del Instituto Internacional de Estudios de Derecho del Estado de Brasil y es miembro fundador del Instituto Jalisciense de Investigaciones Jurídicas.

Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

International Law Associate de la American Bar Association (ABA). Miembro de la "Government and Public Sector Lawyers Division" de la ABA.

Miembro de la Comisión Jurídica Asesora del Consejo General de la Abogacía Española y del Consejo Asesor de la Asociación Española de Fundaciones.

Es Presidente de la Junta de Garantías Electorales del Consejo Superior de Deportes. Miembro de la Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y del Tribunal de Arbitraje del Comité Olímpico Español.

Presidente de la Sección 6ª y Vicepresidente del Jurado de la Publicidad de Autocontrol.

En cuanto a sus líneas de investigación:

Investigador Principal del Proyecto de Investigación "Protección de Datos, transparencia, seguridad y mercado", del Ministerio Español de Ciencia e Innovación (Referencia DER 2009-13184).

Director del Proyecto de Investigación promovido por la Fundación Solventia sobre "Privacidad del menor y nuevas tecnologías".

Participa en los Proyectos Internacionales de Investigación:

- “Civil society in Europe. Legal conditions and perspectives”, dirigido por el Prof. Tymen J. van der Ploeg, de la Vrije Univeriteit, Amsterdam,
- “Protection of Personal Information and National Security”, dirigido por el Prof. Karim Benyekhlef, Director, Centre de Recherche en droit public, Faculty of Law, Université de Montréal.

Fue el director del Proyecto de Investigación “Desarrollo sostenible y protección de medio ambiente. Una perspectiva interdisciplinar” (Universidad CEU-San Pablo de Madrid. 2000-2002).

Director de casi veinte Tesis Doctorales (doctorados de España, Méjico, Colombia y Nicaragua).

M^a del CARMEN MÉRIDA GUERRERO

Licenciada en Geografía y Máster en Museología por la Universidad Complutense. Funcionaria de la Administración General del Estado, es Jefe de Servicio en la Secretaría de Estado de Ciencia e Innovación en la actualidad.

Ha prestado servicio en el Ministerio de Defensa, Dirección Gral. De Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, Hospital Militar Generalísimo e Instituto de Historia y Cultura Naval.

En el Ministerio de Interior, en la Secretaría Gral. Técnica.

En el Ministerio de Cultura, en el Museo Reina Sofía, Dirección General de Cooperación y Dirección General de Política e Industrias Culturales.

II.- FORMACIÓN.

- Lda. En Geografía e Historia. U. Complutense
- Máster en Museología por la U. Complutense.
- Curso de Contabilidad Analítica EADA (Barcelona).
- Curso de Administración de Empresa (CEEDENSAL)
- Varios Cursos de Archivos y Biblioteca impartido por la Dirección de Archivos de Estado.
- Curso sobre búsqueda de bases documentales, impartido por el CSIC.

- Curso de Formación del INAP
- Compra y gestión del presupuesto bibliotecario mediante el sistema integral Abrís.
- Curso de Actividad administrativa: principios práctica y jurisprudencia. INAP
- Curso de Alta Especialización en gestión de recursos humanos. INAP
- Curso sobre subvenciones en el Instituto de Auditores de España
- Curso de especialización en Recursos Humanos del Inap
- Curso sobre subvenciones impartido por el INAP.
- Curso sobre subvenciones del Instituto de Estudios Fiscales.
- Curso sobre subvenciones en el Instituto de Auditores de España
- Curso sobre Cuadro de Mando MiCyn (Mº Ciencia e Innovación).
- Curso sobre Formación de Formadores Mycin
- Curso sobre Liderazgo y Motivación en las Administraciones Públicas. Mycin
- Curso análisis de indicadores de gestión en el sector público. Mycin
- Elaboración y Gestión de Convenios de colaboración, nacionales e internacionales. Mycin

III.- DOCENCIA.

- Centro de Estudios de Desarrollo de la Empresa (1990 a 1994).
- Curso de Apoyo a Militares Profesionales y Preparación de pruebas de acceso, aprobadas por Resolución 454/0823/04 de 24 de mayo 2004 de la Dirección Gral. de Enseñanza de MINISDEF.

V.- PUBLICACIONES.

- El Museo una Organización para la difusión de la Cultura. (U. Complutense. Tesis sobre la organización de los medios económico administrativos y personales)

- Historia Gráfica de la Intervención del Mº de Defensa. 1999 Minisdef. Accésit III certamen de Premios Mº de Defensa.
- El Principio y el Final de un Gran Ministro (a propósito del Marqués de la Ensenada). Revista Gral. Marina Diciembre de 2002.
- La Digitalización de los Archivos gráficos y sonoros navales. Revista Gral. de Marina Octubre 2003.
- La Hacienda Militar (500 años de Intervención de las Fuerzas Armadas). 2 Tomos. 1000 págs. Minisdef. 2002. Coordinado por Juan M. Teijeiro. Crítica del Libro por el Profesor Juan Velarde Fuertes, Pág. 187 a 194 Revista Española de Control Externo. (Tribunal de Cuentas) Vol. V nº 13. 2003.

ANDRÉS MUÑOZ MACHADO

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. 1966. Doctor Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. 1989. Licenciado en Ciencias Empresariales por el Instituto Católico de Administración de Empresas (ICADE) (Universidad de Comillas). 1973

PREMIOS

Premio Extraordinario de Doctorado. Curso 1988- 1989. Premio a la Tesis Doctoral de la Fundación José Antonio de Artigas y Sanz. 1990

FORMACIÓN EXTRA- ACADÉMICA

- Congreso de envejecimiento. La investigación en España y en Europa. INSERSO/ CSIC/ Instituto de Salud Carlos III/ Ingema/ FUTURAGE 2011 .
- Primer Congreso de Climatización Eficiente. Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid. 2011
- IV Congreso Internacional de Diseño, Redes de Investigación y Tecnología para todos. ONCE/ Vodafone/ Casadomo. 2011
- Congreso de eficiencia energética eléctrica. Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid. 2010.
- IX Congreso Internacional Expo e-Learning. AEFOL. 2010

- XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del estado y la Administración Pública. Centro Latino americano de Investigación para el Desarrollo. República Dominicana. 2007.
- Congresos ACEDE. Asistencia y relator. Asociación Científica de Economía de la Empresa. Congreso 2006, 2005, 2003, 2002, 2001, 1998, 1997, 1996, 1995, 1993, 1992, 1991, 1987, 1986.
- Curso on line "Data Warehouse". Universidad Politécnica de Madrid. 2005
- 4th International Conference of the Iberoamerican Academy of Management. "Management, Knowledge and Flexibility".
- Lisboa. 2005
- V Jornadas de Protección de Datos Personales para Servicios Sanitarios en la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid. 2004.
- Seminario de Investigación sobre Gestión de Sistemas de Información en la Empresa. Universidad Rey Juan Carlos. 2002
- Seminario Innovación, Tecnología, Economía y Sociedad. Comunidad de Madrid. 2002.
- Jornada de Nuevas Fronteras en Estrategia Empresarial. Fundación Rafael del Pino/ Universidad Complutense de Madrid. 2002
- Seminario de Investigación sobre Alianzas Estratégicas y Cooperación Empresarial. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. 2001 y 2000.
- Operations Management and the New Economy Challenges. Universidad Complutense de Madrid. 2001.
- XI Curso de "Formación de Formadores" de enseñanza on line. Escuela de Organización Industrial 2000.
- Creación de Empresas de Base Tecnológica: La experiencia Internacional. Fundación General Universidad Complutense. 2000.
- Los Sistemas de Información en la Administración Local y Autonómica. Doxa Consultoría y Sistemas S.L. 1999.
- Investigación y Desarrollo en el marco de la Unión Europea. Universidad Carlos III de Madrid. 1995.
- XIV Jornadas de Economía de la Salud. Cambios en la Regulación Sanitaria. Asociación de Economía de la Salud. 1994 y 1992
- Jornadas de Logística. Centro Español de Logística. 1992, 1991, 1990, 1989
- El Mercado Único. La Europa sin fronteras interiores. Universidad Politécnica de Madrid y Secretaria de Estado para las Comunidades Europeas. 1992.
- IV Congreso Nacional de Hospitales. Sociedad Española de Gerentes de Hospitales y de Planificación de Servicios Sanitarios. 1986

- Aplicación en hospitales del IVA. Asociación Española de Administración Hospitalaria. 1986
- Jornadas de Puertas Abiertas del SAMUR. Calidad Total en la Administración Pública. Ayuntamiento de Madrid. 2011
- Congreso de Generación Distribuida. Madrid. 2009
- Congreso “Ambient Assisting Living”. Unión Europea. Viena. 2009
- Tampere Manufacturing Summit. Finlandia. 2009.
- Jornada de Espacios Sociales. (ECOLAB) Zaragoza. 2008
- “Competitive Factor Production Engineering. The Aachen aproach”. Aachen Werkzeug- maschinen Kolloquium”. Invitado por Fraunhofer Institut Produktionstechnologie. 2008.
- “Investigación en Finanzas”. Fundación Rafael del Pino. 2006
- Seminario sobre Gestión del Conocimiento. Universidad Complutense de Madrid. 2004.
- Seminario “Estrategia Competitiva. Tendencias recientes de investigación. Fundación Rafael del Pino. 2004.
- Seminario sobre Calidad “seis sigma”. Centro Español de Logística: Universidad Rey Juan Carlos. Madrid. 2003
- Congreso SoftGest sobre ERPs. Madrid. 2003
- Seminario “Lean Manufacturing”. Grupo Galgano CEL. Madrid. 2002
- Seminario e- Government. Comunidad de Madrid. Madrid. 2002.
- “Financiación de la Innovación”. Consejo Económico y Social. Madrid. 2001.
- Seminario UPM sobre “Calidad y Seguridad Industrial”. Madrid. 2000.
- Asistencia a Congresos y Conferencias Centro Español de Logística. Múltiples.
- Seminario sobre “Técnicas Pedagógicas para Profesores de Postgrado”. ICE. 1994
- Seminarios sobre Ingeniería Eléctrica de Potencia y Generación. ASEA. Västeras (Suecia). 1969- 1975
- Estancia de dos meses en De Vries & Robbé . Gorinchem (Holanda). 1964. Ingeniero en prácticas en la fábrica de mecanizado y de radiadores

PRINCIPALES PUESTOS DESEMPEÑADOS

- Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid. Departamento de ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística. Consultor. Desde 1994 hasta hoy.
- Miembro del Consejo de Administración del Centro de Desarrollo de Directivos S.L. (1994-1998)

- Miembro de la Junta Directiva del Centro Español de Logística (1987-1989)
- Director Gerente. Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Madrid. Hospital Psiquiátrico, Ciudades y Residencias de Mayores. 1982- 1994
- Director Gerente. Purolator Ibérica S.A. Sector Metal- Mecánico. 1979- 1982
- Miembro del Consejo de Administración de METALPART S.A. 1979-1982.
- Ingeniero de Proyecto y Departamento de Planificación. Compañías del sector petróleo e instaladoras. 1975-1979
- Jefe de la División de Potencia y Alta Tensión de ASEA Eléctrica S. A. 1969- 1975
- Ingeniero del Departamento de Exportación. Westinghouse S.A. 1967- 1969

PONENCIAS EN CONGRESOS INTERNACIONALES Y CONFERENCIAS

- “La Ley de sanidad. Notas sobre su problemática gerencial”. Ponencia. VI Congreso Nacional de Hospitales. 1986.
- "Situación actual del Sistema Nacional de Salud y propuestas de mejora". Coautor. XI Jornadas de Economía de la Salud. Alicante. 1991.
- “Evaluación del Impacto Económico Externo de los Accidentes Nucleares”. Ponencia. Contrato Europeo FI3P- CT-92-0057. XX Reunión Anual de la Sociedad Nuclear Española. Córdoba. 1994
- “Control de Gestión en un Hospital”. Ponencia. XV Jornadas de Economía de la Salud. 1995.
- “La Organización de los Centros Sanitarios: Disposiciones Legales y Gestión Total de Calidad”. Ponencia XVI Jornadas de Economía de la Salud. 1996.
- “Una Comparación entre el Modelo GCT de la EFQM y los Estándares de Acreditación de Hospitales de la Joint Commission (USA). XVII Seminario de Ingeniería Hospitalaria”. 1999.
- “Políticas Públicas y Modelos de Gestión de Organizaciones”. Universidad Complutense de Madrid. 2000 (España)
- “Social aspects of the field data based optimization process”. Presentación de los Resultados del Proyecto Europeo Top-Fit. En colaboración con el Fraunhofer Institut Produktionstechnologie. Frankfurt. 2004.
- “SENIORITY. A new ICT based quality service model for the elderly”. En colaboración. Conferencia Europea e- Challenges. Ljubljana . Eslovenia. 2005
- “Tendencias en la Normativa de Calidad de los Centros de Mayores”. Workshop Internacional Proyecto SENIORITY. 2006.
- “Presentación del Proyecto SENIORITY en el Congreso Internacional de la Plataforma e- Vía. Unión Europea. Madrid. 2008

- Conferencia “La Gestión de la Calidad Total en la Administración Pública”. Jornadas sobre la Calidad en los Centros de Servicios Sociales. Comunidad de La Rioja. 2006
- Conferencia “La Gestión de Calidad en la Defensa”. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. 2011.
- Conferencia “Nuevos Modelos de Gestión”. CESEDEM. Madrid. 2001
- Conferencia “Tendencias modernas en la Administración de organizaciones”. CESEDEM. Madrid. 2000
- Conferencia “Séptimas Jornadas de Navegación Deportiva”. Gijón. “Modelos estratégicos”. 1998
- “La empresa flexible”. Relator. “Flexibilidad y seguridad en las nuevas relaciones laborales: el marco legal”. 1997
- Conferencias sobre Telefonía Móvil. CTNE. 1992

MISIONES COMERCIALES

- Miembro de la Misión Comercial Española al Argelia y Túnez Informe Misión Comercial de Ingeniería Turística e Instalaciones Hoteleras al Norte De África”. AGEX. 1974
- Miembro de la Misión Comercial Española a Irak, Siria, Líbano y Kuwait. Informe de la Misión. Cámara de Comercio de Madrid. 1968

EXPERTO

- Ministerio Federal Alemán de Educación e Investigación. “Joint Programming Initiative on Demographic Change. The potentials and challenges of longer lives”. Berlín. 2010
- European Union. Central Management Unit of the Ambient Assisting Living Joint Program”. 2008
- Programa e-TEN. Unión Europea. 2007
- Séptimo Programa Marco. Unión Europea. 2007
- Fraunhofer Institute for Manufacture and Automation IPA. “Evaluation Workshop for Programing Devices and Methods of industrial robots for shop floor manufacturing”. Stuttgart. 2007.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Programa PNICDIT. 2006.

- International Federation of Scholarly Association of Management. Participación encuesta. 2006.
- AENOR. Proyectos I+D+I. Certificado por ENAC. 2004 en adelante.
- "EU Science and Technology Foresight in Frame Program 7". Comisión Europea. 2004.
- The International Association for the Promotion of Cooperation with Scientists from the New Independent States of the Former Soviet Union. Young Scientists Fellowship. 2004
- Programas EURTD. Comisión Europea. 2001
- Adaptación del Modelo de Excelencia Iberoamericano al Turismo. Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Turístico. Madrid. 2000.
- Dirección General XI- Science, Research and Technology. 2000
- Agencia Nacional de Evaluación. 2000
- Club Gestión de la Calidad. España. 2000
- Programa ETAN- STRATA. Strategic Analysis of Specific Political Issues Activities. Comisión Europea. 2000.
- "Support to the development of science and technology policies in Europe" Results of an external consultation. Experto de Universidad. European Technology Assesment Network (ETAN). 1999.

- Iberoamerican Academy of Management. Lisboa. 2005. Reviwer. Santo Domingo. 2007
- ACEDE. Certificado 2008 y 2011. Evaluador de comunicaciones.
- ACEDE 2006. Relator y evaluación de comunicación
- CIO 2007. Evaluador de comunicaciones. Madrid
- Instituto de Estudios Europeos. CEU. Investigador asociado
- Expert Evaluator. Comisión Europea DG-XII-AG (EE19981A26454). 1999
- DOXA. Precalificado en las áreas que se citan en el documento. 2008
- European Foundation for the improving of Living and Working Conditions. 1996
- European Commission (C148/135). Carta 1996 acetando. DG-XII. Science Research and Development/Joint Research Center.
- European Commission DG-XXIII Enterprise Policy, Distributive Trade, Tourism and Cooperatives. 1994 (Ref 534)
- AENA- AENOR. Acreditado I+D+I
- COIIM Incluido en la relación de ingenieros industriales que actúan en los Juzgados. 1983

- European Commission DG XII . 1996. Science, Research and Development/Joint Research Center. Research and development program in the field of targeted socio-economic research (ETU-EVAL)
- Club Gestión de Calidad. Base de Datos Evaluadores. Carta 8/Septiembre/1999
- INTAS. (mail 2/Gulnare Roll) Young Scientistits Fellowship. Call 2004.

PUBLICACIONES

LIBROS

- "El Sector Informático en España 1988". Madrid. Coautor. Edit. Ministerio de Industria y Energía .1989.
- "Los Sistemas Sanitarios y su Organización " .Madrid. Edit. Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social .1989.
- "Gestión tecnológica en la empresa.". Capítulo "Creación de empresas de base tecnológica". Santiago de Chile. Edit.BID/SECAB/CINDA.1990. Colección Ciencia y Tecnología. Inscripción N ° 76.423
- "El Sistema de salud de los 90". Libro de Ponencias y Comunicaciones de las XI Jornadas de Economía de la Salud. Capítulo "Situación actual del Sistema Nacional de Salud y propuestas de mejora". Alicante. Edit. Asociación de Economía de la Salud. 1991.
- "El Desarrollo Tecnológico". Folleto. Parque Tecnológico de Madrid. 1992
- "Manual de Macroeconomía para empresarios". Proyecto FOREDI-FORCEM. Comunidad Europea. 1997
- "El análisis interdisciplinar de la problemática ambiental". Capítulo "Perspectiva tecnológica". Madrid. Edit. UNED/Fundación Universidad Empresa/UNESCO/PNUMA. 1997
- "La Contabilidad de Gestión en los Centros Sanitarios". Coautor. Madrid. Edit. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. (AECA). 1997
- "La Gestión de la Calidad Total en la Administración Pública". Madrid .Edit. Díaz de Santos. 1999.
- "Las transformaciones del tejido y la organización empresarial española". Dirección Proyecto ESIN. En colaboración.1999. NIPO 210-99-001-9// Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. INEM/ Observatorio Ocupacional/ Fondo Social Europeo. Depósito Legal M-29.465-1999

- "El Sistema de Formación Profesional en España". Coautor. Bruselas .Edit.CEDEFOP.2000
- "La evaluación de la acción y de las políticas públicas". Capítulo "Políticas Públicas y Modelos de Gestión de Organizaciones".En colaboración. Edit . Díaz de Santos. Madrid .2002
- "Jornadas sobre la Calidad en los Centros de Servicios Sociales". Capítulo "La Gestión de la Calidad Total en la Administración Pública". 2004
- "Logística y Turismo". Edit. Díaz de Santos. Madrid 2005
- "Libro Rojo de las Buenas Prácticas de Logística". Director Programa de Formación Logística. Edit. PDVSA/ TQM. 2007
- "La acción y los retos del Sector Público. Una aproximación". En colaboración. Edit. DELTA. Madrid 2005. Reeditado 2008.
- "Eficiencia en la Gestión de Recursos, proyectos y contratos de la Administración Pública. Especial referencia al ámbito de la Defensa". Capítulo "Fuerzas Armadas y Modelos de Excelencia". 2008
- "Economía y Gestión de Entidades no Lucrativas". Capítulo "Gestión de la Calidad en el Seno de la ONG". Edit. Universitaria Ramón Areces. 2009.

ARTÍCULOS

- "Organización de almacenes y muestreo". Boletín COIIM 1983
- "Dirección e innovación". Boletín COIIM . 1984
- "Descargas eléctricas atmosféricas y edificios". Boletín COIIM . 1985
- "Subcontratación del Mantenimiento en los Hospitales". Rev. "Todo Hospital". 1986
- "Sobre Organización de Sistemas de Salud". Rev. "Todo Hospital". 1987.
- "Aplicaciones de las matrices inversas y pseudoinvertas". Boletín COIIM . 1987.
- "Los Costes en los Hospitales". Rev. "Todo Hospital". 1988.
- "Logística". Hojas de Tecnología. Ministerio de Sanidad. 1990
- "Cost accounting in hospitals" Londres. Rev. World Hospitals. Hospital Federation. 1990.
- "Hospital Management International 91".Capítulo "Decentralising health Services". Londres. Edit . International Hospital Federation. 1991
- "Hospital Management International 1993". Capítulo "Wind of reform in Spain?" International Hospital Federation. 1993.
- "Política Industrial de la Comunidad Europea". Madrid. E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Monografía. 1990

- "Sanidad y Teorías y Técnicas de Dirección de Organizaciones".
"Revista de Sanidad e Higiene Pública" . 1990
- "Logística y Sanidad". Rev. "Todo Hospital". 1991.
- "Las opiniones del General Sun Tzu". Boletín COIIM . 1994
- "La contaminación térmica del aire en el medio ambiente urbano" Madrid. Rev. Tecno - Ambiente. 1994
- "Control de Gestión y Contabilidad". Rev. Partida Doble 1994
- "Los Ayuntamientos Turísticos y la Calidad" .Madrid. Rev. IH.1996.
- "Normas de Calidad y Gestión de Hospitales y Centros de Salud".Madrid .Rev. Ingeniería Hospitalaria. 1996.
- "Dirección por Objetivos y Gestión de Calidad Total". Rev. "Todo hospital". 1996.
- Modelización del impacto económico externo de los accidentes nucleares ". Madrid. Rev. Dirección y Organización. 1996.
- "Las Compras y las Normas y Premios a la Calidad". Rev. "Compras y Existencias". 1996
- "Logística y Turismo". Semanario "IH". 1996.
- "Normas de Calidad y Gestión de Hospitales y Centros de Salud". Rev. "Ingeniería Hospitalaria". N ° 10. 1996.
- "Los productos sanitarios y el nuevo enfoque de la Unión Europea en materia de normas, reglamentos técnicos y evaluación de conformidad". Rev. "Ingeniería Hospitalaria". N ° 11. 1996.
- "Los hospitales públicos cambian de forma jurídica". Madrid. Rev. LOGICEL. 1997
- "La Gestión de la Calidad Total en la Administración Pública". Revista de Estudios Locales (CUNAL).
- "Las infocomunicaciones y la nueva cultura organizativa. Importancia de la persona y del trabajo en equipo". Rev. Economía industrial. N ° 331. 2000
- "Gestión de Calidad Total en la Administración Pública". Barcelona. Rev. Alta Dirección. 2000
- "El Arte de la Guerra y la Estrategia Empresarial". Rev. "DYNA". 2002.
- "TOP FIT: Un ejemplo de gestión del conocimiento en el sector de la máquina herramienta". Rev IMHE. Diciembre 2003.
- "Comunicación e innovación técnica en los puestos de trabajo". Rev "QUALITAS hodie". 2003.
- "El proyecto TOP- FIT". Rev. "DYNA". 2004.

- “Ingeniería concurrente y evaluación en el desarrollo del software: el caso del Proyecto TOP FIT”. Rev. NOVATICA. Mayo-Junio 2004.
- “Clientes y proveedores tecnológicos en la generación de nuevos productos” “Gaceta de los Negocios” y “Menos 25”. 2005
- “Residencias de Mayores y Calidad. Algunos ejemplos”. (Proyecto SENIORITY) Rev. “Todo Hospital”. Diciembre 2006.
- “La transferencia de tecnología y los modelos de gestión”. Rev. DYNA. 2008.
- “Grupo de Trabajo sobre el Canal HORECA”. Coautor. Los Cuadernos del CEL. CEL. 2008
- “Sobre un próximo centenario: La obra de F. W. Taylor”. “DYNA 2010”.

TRADUCCIONES

LIBROS

- Introducción a los computadores . Autor: Craig Field, de la Universidad de Harvard. Edit. Alianza Editorial. 1978
- Carnaval Matemático. Autor: Martin Gardner de la Rev. "Scientific American". Edit. Alianza Editorial. 1978.

ARTICULOS

- “El campo eléctrico de la tierra aporta energía a los motores electrostáticos”. Rev. “Investigación y Ciencia”. Agosto 1977.
- “Un motor sencillo, con dispositivos compensadores, que permite realizar un registrador gráfico casero”. Rev. “Investigación y Ciencia”. Febrero 1977.
- “La ciencia y la aerodinámica de la fabricación y vuelo de las cometas”. Rev. “Investigación y Ciencia”. Abril 1977.
- “Las sales reaccionan en un gel para producir bandas de Liesegang en color”. Rev. “Investigación y Ciencia”. Mayo 1977.

PATENTES

- Miembro Consorcio de Entidades para el desarrollo del Proyecto Tecnológico “micro GCE”. Entidad gestora CYS Energy.
- Patente exp. P 200 900 299 de “Microcontador de consumo de energía eléctrica”. Co- inventor

PROYECTOS

- “Estudio sobre la Formación a través de Internet”. Director. Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana. 2010.
- “Documento de Visión de la Eficiencia Energética en España”. Plataforma Tecnológica Española de la Eficiencia Energética. Colaboración. 2009.
- Dictamen sobre la instalación eléctrica del Centro Comercial La Farga. Barcelona. 2009.
- “Agenda Estratégica a la Investigación”. Capítulo “Tecnologías de apoyo”. Proyecto e-Via. AMETIC. 2008.
- Optimización de los servicios de acarreo de líquidos de la División Centro- Sur- Distrito Social Barinas. Petróleos de Venezuela S A. 2007- 2010
- Diseño de la gestión de mantenimiento del Departamento de Transportes de Servicios Logísticos del Servicio Social de Apure. Barinas. Petróleos de Venezuela S A. 2007 - 2010
- Estrategias de utilización de válvulas reacondicionadas en los proyectos productivos de la División Centro Sur. Barinas. Petróleos de Venezuela S A 2007- 2010
- “Mejorar la gestión de materiales almacenados en el “Patio N ° 2 de tuberías” y su espacio físico en el Centro de materiales Silvestre, División Centro Sur. PDVSA. Barinas. 2007- 2010
- “Formulación de un Informe de rendición de cuentas que permita visualizar la transparencia y eficacia de la gestión de la superintendencia de Servicios Logísticos Distrito Social Barinas” PDVSA. Venezuela. 2007- 2010
- “Diseño de un Sistema de Gestión y Control que permita estructurar y evaluar el proceso administrativo del M.I.N.I.” Barinas. PDVSA. 2007- 2010
- “Aumentar la eficiencia de la flota pesada”. Barinas. PDVSA. 2007- 2010
- “Implantación de red de agua potable y gas domestico a la comunidad del área de Campo Mata” PDVSA GAS. Venezuela. 2007- 2010
- “Propuesta de diseño de un sistema de tratamiento de aguas residuales para la parroquia Anaco, Municipio Anaco. Estado Anzoátegui”. PDVSA GAS Venezuela. 2007- 2010
- “Mejoras en la calidad de vida de la población el Congo Mirador. Proyecto de suministro energético”. PDVSAGAS. Venezuela. 2007-2010

- “Centro de capacitación técnica en turbomáquinas”. PDVSA GAS. Venezuela. 2007- 2010
- “Manejo de desechos sólidos domésticos en a Parroquia de Buenavista y Campos Residenciales de PDVSA Gas ANACO. PDVSA. Venezuela. 2010.
- “Problemática del Dengue en la población e Anaco, Estado Anzoátegui en el Oriente de Venezuela”. PDVSA GAS. Venezuela. 2007- 2010
- “Mejoras en la Seguridad a través de la participación ciudadana”. PDVSA GAS. Venezuela. 2007- 2010
- “Diseño e implantación de un Centro de control Lacustre automatizado conjunto para el Lago de Maracaibo”. PDVSA. Venezuela. 2007- 2010
- “Diseño e implantación de un sistema de implantación de la Calidad”. PDVSA. Venezuela. 2007- 2010
- “Establecer la estrategia de control y cuadro de mandos integral de la gerencia de operaciones del Distrito Morichal, enfocado al salto hacia los 580 MBS (PDN año 2006- 2012)”. PDVSA. Venezuela. 2007- 2010
- “Indicadores de gestión de la organización de ingeniería de costo”. PDVSA. Venezuela. 2007- 2010
- Plan Maestro de la Gerencia de Producción del Distrito Norte”. PDVSA . Venezuela. 2007- 2010
- “Cuadro de Mandos Integral aplicado a los proyectos integrales (unidades estratégicas de producción) del distrito Santo Tomé” PDVSA . Venezuela. 2007- 2010
- “Desarrollo de indicadores de gestión para los proyectos tecnológicos de exploración y producción de PDVSA- INTEVEP”. PDVSA. Venezuela. 2007- 2010
- “Propuesta para mejorar la utilización de los productos tecnológicos de la gerencia Técnica de Construcción y Mantenimiento de pozos”. PDVSA. Venezuela. 2007- 2010
- “Propuesta de Mejora para el control del Presupuesto de Operaciones de PDVSA Occidente. Un enfoque alternativo”. PDVSA. Venezuela. 2007- 2010
- “Establecimiento de un sistema más eficiente de Suministro de Materiales” . PDVSA . Venezuela. 2007- 2010
- Proyecto Global Entrepreneurship Monitor (GEM). Participación. 2006
- “Evaluación del Sistema de Ayudas a las OTRIS. Resultados y factores de incidencia”. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. 2005-2007
- “Sistema de Gestión y Medida del rendimiento de los Centros de I+D”. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. 2005-2007

- Proyecto Seniority. Unión Europea. *Programa e-TEN*. 2004-2006. Galardonado con el Premio a las Telecomunicaciones Valencianas. 2008
- "Total Optimisation Process based on field data transfer for European Machine Builders (Top Fit)" VI Programa Marco. Programa "GROWTH". Unión Europea 2001-2004. Investigador Principal
- "Competitividad en el Sector de la Máquina Herramienta y Sistemas de Información". 2003
- "Análisis del impacto socio- económico del proyecto de equipamiento del Centro de Accidentología y Seguridad de Vehículos de la Comunidad de Madrid". INSIA. 2001
- "Proyecto KONVER II. Reconversión de fábricas de armamento". Ministerio de Ciencia y Tecnología. ESIN Consultores S.L. 2000
- "La Gestión de la Calidad en las empresas de tiempo compartido". GMM Consultores S.L. 2000.
- Segunda fase de la evaluación intermedia de las acciones del Fondo Social Europeo de los Programas Operativos MCA de las zonas Objetivo 1. Comunidad de Valencia. 1999.
- "Proyecto de Evaluación del Programa RECHAR II: Recuperación de Zonas de minería del Carbón". Ministerio de ciencia y Tecnología. ESIN Consultores S.L. 1999.
- "Diagnóstico de Calidad Percibida por las tiendas de Rodilla con relación al Servicio/Producto de Artesanía de la Alimentación" . GMM Consultores S.L. 1999
- Los Campos Electromagnéticos a frecuencia industrial y la salud humana. Consejería de Industria de la Comunidad de Madrid.1994
- "El turismo náutico en España" TURESPAÑA. 1998
- "Investigación sobre la transformación del tejido y organización empresarial". INEM. 1998.
- "Proyecto de organización del Ayuntamiento de Alcorcón". Doxa. 1998.
- "Plan de Competitividad y Calidad Turística de Castilla la Mancha" .Comunidad de Castilla la Mancha . GMM S.L. 1997
- "Evaluación de Resultados Objetivo N ° 3". INEM. 1997
- "Calidad Total en el Hotel General Álava". Vitoria. 1997
- "Plan de Viabilidad de Perlora Ciudad de Vacaciones ".Principado de Asturias GMM S.L. 1996
- Implantación de un Sistema de Calidad Total en la línea de Alta Velocidad Madrid – Barcelona". 1995

- "Centro de Empresas Innovadoras. Parque Tecnológico de Madrid".Comunidad de Madrid. 1992.
- "Methodology for evaluating the radiological consequences of radioactive effluents released in accidents". Comunidad Europea (Contrato FI3P- CT92-0057). 1992
- "Situación actual del Sistema Nacional de Salud y propuesta de mejora" AES/ Ministerio de Sanidad y Consumo. 1991
- "Requisitos mínimos para la homologación de equipos e instalaciones sanitarias ".Ministerio de Sanidad y Consumo. 1990. Convenio 29/Agosto/1990 entre el Mº de Sanidad y Consumo y la UPM
- Informe sobre Evaluación de Tecnologías. Congreso de Milán. 1990
- Plan de Empresa de la Lavandería del Hospital Gregorio Marañón. Comunidad de Madrid. 1990.
- "El Sector Informático en España".MINER 1988
- Transferencias de las Residencias de Mayores del AISNA a la Comunidad de Madrid. Informe técnico- económico- financiero. 1986
- Informatización de los hospitales de la Comunidad de Madrid. Hospital Psiquiátrico, AISNA, Gregorio Marañón. 1985
- Proyectos de grandes plantas "llave en mano", contratación internacional, logística, financiación. Colaboración con SERCOBE. 1967-1969.
- Subestaciones de Guacalate y Guatemala Sur. 1968
- Participación en muchos proyectos de ingeniería entre 1967 y 1979.

SEMINARIOS Y CURSOS IMPARTIDOS

De 1988 a 2011:

- Centro Universitario de Salud Pública (CUSP):
"La Gestión de la Calidad en los Servicios Sanitarios" (2001)
"Las Técnicas de Gestión. La Dirección Estratégica y La Dirección por Valores" (2000)
- Curso para directivos de hospitales públicos y privados. Escuela de Gerencia Hospitalaria.

Módulos :

- Teoría de la decisión
- Funciones Directivas
- Economía y Contabilidad
- Curso para Directivos de Hospitales. Hospital de Ponferrada .UGT. Economía y Contabilidad. (1988)

- Curso de Contabilidad para Directores Administrativos del INSALUD. Organizado por Ernts & Winney. (1985)
- Administración de empresas aplicada a hoteles. Máster de Gestión Hotelera. Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad Politécnica de Madrid.
- Las PYMES ante la Comunidad Europea. INAP. Fundación Ortega y Gasset (1992 y 1994)
- El proceso Directivo.(1995) Curso para Directivos Sindicales. INAP: Fundación Ortega y Gasset
- La Calidad en los Servicios de Salud. Máster de Calidad Total. Universidad Politécnica de Madrid.
- La Gestión Total de Calidad en los Ayuntamientos. Directivos y Jefes de Servicio. Ayuntamiento de Alcobendas.
- Macroeconomía para empresarios. Proyecto FOREDI-FORCEM. Unión Europea.
- La Empresa Flexible. Flexibilidad y seguridad en las nuevas relaciones laborales: el marco legal. Seminario. Universidad Politécnica de Madrid.
- Planificación y control de la producción. Instituto Superior Politécnico. Maputo (Mozambique). Proyecto FORTUNE (Unión Europea)
- Planificación y control de la producción. Universidad de Cocody . Abidjan. Costa de Marfil. Proyecto FORTUNE (Unión Europea)
- La Gestión de Calidad Total en la Administración Pública. Tribunal Vasco. Vitoria.
- Los agentes contaminantes .Centro Superior de Marketing. (CESMA) (1997)
- Cursos para Directivos de la Escuela de Negocios de Andalucía:
 - La organización y su entorno.
 - Técnicas de organización
 - La función directiva
 - Control presupuestario
 - Control de Gestión
 - Logística Industrial
 - Planificación y control de la producción
- . Asociación Gallega de Estudios Europeos.
"Libertad de circulación de capitales" (1995)
- Control presupuestario y de gestión. Programa de Formación de Directivos de la Junta de Galicia. Escola Galega de Administración Pública.
- Los Servicios. Curso para Directivos del INSS. Universidad Carlos III de Madrid
- La Gestión de la Calidad Total en la Administración Pública. Directivos de la Administración Pública de la Comunidad de Valencia.

- Máster de Gestión Pública. Centro Superior de Estudios de Gestión, Análisis y Evaluación de la Universidad Complutense:
 - Función Directiva
 - Estructuras organizativas
 - Control presupuestario y de gestión
 - Gestión de Calidad en la Administración Pública
 - Gestión del Conocimiento
- Curso de Doctorado sobre Estrategia Industrial.. Universidad Carlos III de Madrid.
- Gestión del Cambio. Centro Superior de Estudios de Gestión, Análisis y Evaluación. Universidad Complutense.
- Gestión Total de Calidad en la Enseñanza. Universidad Complutense.
- Programa de Fortalecimiento Gerencial. Electricidad de Caracas “Estrategia empresarial aplicada a la Administración Pública”. Caracas.
- Programa de Fortalecimiento Gerencial. PDVSA GAS. “Planificación Estratégica y Control de Gestión”. Venezuela.
- Programa de Fortalecimiento Gerencial. PDVSA. Venezuela.
 - “Logística Especial”. Director del Proyecto. Barinas.
 - “Modelos de Excelencia”. Caracas
 - “Control de gestión”: Caracas
- Centro de Formación de la Policía Nacional.
- Control y evaluación de la organización. Dirección General de Policía. IV Curso de ascenso a la categoría de Comisario Principal
 - - “Control y Evaluación en la organización”. Curso de ascenso a Comisario. 2000
 - - “Control de Gestión. Cuadro de Mandos Integral”. Curso de ascenso a Comisario.2002, 2004
 - - “Cuadro de Mandos Integral”. Curso de ascenso a Comisario.
- Máster en Liderazgo Estratégico. “El Mundo de la PYME”. Escuela de Negocios del CEU.
- Máster en Gestión de Empresas de Ocio. “La Calidad Total en las Empresas de Ocio”. Escuela de Organización Industrial.
- Medio Ambiente y Tecnología. Máster en Educación ambiental de la UNED.

MIEMBRO DE ASOCIACIONES

- Miembro de la Plataforma Tecnológica Española de Eficiencia Energética.
- Miembro del Proyecto FUTURED, Plataforma Española de Redes Eléctricas.
- Comisión de la Energía del Colegio de ingenieros Industriales de Madrid

- Comisión de Calidad del Colegio de ingenieros Industriales de Madrid
- Centro Español de Logística (ex Miembro de la Junta Directiva)
- Asociación Científica de Economía de la Empresa (ACEDE)
- Asociación de Economía de la Salud (AES)
- Asociación de Ingeniería Hospitalaria (AIH)
- Grupo e- VIA. Investigación en aplicaciones TICs.

EVALUADOR

- Ponencias de los Congresos de ACEDE
- Reviwer y referee Iberoamerican Academy of Management.
- European International Business Academy.
- Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.
- Congreso INGOR. Ponencias de Congresos de Ingeniería de Organización.

TESIS DOCTORALES

- “Análisis técnico y económico del etanol, del biodiesel y del hidrógeno como combustible para la automoción en España”. ”. Dictamen sobre la Tesis. 2009
- ““El uso de las tecnologías de la información y comunicación en el sector hotelero de la península del Yucatán. Hacia un modelo explicativo”. Dictamen sobre la Tesis y Miembro del Tribunal. UPM. 2009
- “Desarrollo de un modelo de evaluación de Gestión del Conocimiento en empresas de manufactura”. Dictamen sobre la Tesis y Presidente del Tribunal. UPM. 2009.
- “Desarrollo endógeno en Venezuela”. Dictamen sobre la Tesis. UPM. 2008
- “Technical Innovation and social development. Outlay of rural energy policies for Western Africa based on solar energy”. Dictamen sobre la Tesis. UPM. 2007.
- “Los equipos de alto rendimiento como instrumento para la gestión del conocimiento en las organizaciones del Sector Público Español”. Participación como experto en el estudio Delphi. Universidad Oberta de Catalunya. 2007.
- “El ciclo de vida de los sistemas ERP y el análisis de los atributos que inciden en las fases de decisión de adopción y de adquisición de dichos sistemas”. Miembro del Tribunal. Universidad Rey Juan Carlos. 2006
- “El perfil competencial del puesto de Director/a de Marketing en Organizaciones de la Comunidad de Madrid”. Miembro del Tribunal. Universidad Rey Juan Carlos. 2006.

- “Diseño de un Modelo de Cuadro de Mandos para la Gestión Estratégica de la Tecnología de la Empresa. Aplicación del Modelo a la Cadena de Valor”. Dictamen sobre la Tesis y Miembro del Tribunal. 2006.
- “Factores determinantes de la implantación de la Calidad en la Administración Pública”. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas. Miembro del Tribunal. 2005.
- “Análisis del impacto de la Transferencia Tecnológica Española en los Países Iberoamericanos, vinculada a la inversión directa. Los casos de Argentina, Perú y Chile”. Dictamen sobre la Tesis y Miembro del Tribunal. 2004.
- “Diseño de mecanismos de eficiencia para dinamizar los Sistema Nacionales y Regionales de Innovación. Aplicación al Estado de Turmalinas”. Dictamen sobre la Tesis. 2004.
- “El Sector Náutico en España”. Dictamen sobre la Tesis. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas. 2000.
- Seminario de Doctorado Universidad Carlos III. “Estrategia Industrial”. 1998.

TRIBUNALES PROYECTOS FIN DE CARRERA Y TESINAS

- Presidente Tribunal Proyectos fin de Carrera UPM (10 proyectos). Abril. 2010
- Presidente Tribunal Proyectos fin de Carrera UPM .8 proyectos. Abril. 2007
- Miembro Tribunal Tesinas Escuela de Negocios del CEU. 2004
- Miembro Tribunal Máster Gestión y Dirección Hotelera. Instituto de ciencias de la Educación. UPM.
- - Miembro Tribunal Plan de Fortalecimiento Gerencial de PDVSA. Universidad Complutense de Madrid.

TESIS

- “Proceso de socialización en FONASA en el contexto de la Excelencia Institucional”. Chile. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2009
- “Creación de una Agencia para la gestión del material de cifra en el ámbito del Ministerio e Defensa”. España. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid 2009
- “Unidad de Evaluación de la Calidad de los Servicios de Gestión Administrativa”. Venezuela. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2009

- "Propuesta de rediseño de procesos de la gerencia de planificación y desarrollo. Banco Nacional de la Vivienda y Habitat.". Venezuela. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid . 2009
- "Evaluación interna del Plan Anual de infraestructuras 2007 de la Armada". España. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2009
- "Guía de autoevaluación. Instrumento de gestión para el aseguramiento de un modelo de excelencia". México. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2009.
- "Plan de Evaluación Estratégica de Innovación y Competitividad del Ayuntamiento de Puebla de Zaragoza". Méjico. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2008.
- "Gerencia Divisional Centro- Oriente de la Comisión Federal de Electricidad. Propuesta de mejora en los procedimientos de los índices de gestión". Méjico. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2008.
- "Plan de comunicación interna para la Dirección General de Aduanas de la República Dominicana". Republica Dominicana. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2007.
- "Propuesta de implementación de una Dirección de gestión Ciudadana Municipal en el Estado de Guanajuato". Méjico. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2007.
- "Creación de una Unidad Centralizada de atención a los alumnos de la facultad de Derecho de la UNED". España. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid 2006.
- "Carta de Servicios de una Oficina Consular". Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2006.
- "Plan de mejora para unificar y agilizar las licencias urbanísticas". Ayuntamiento de Alcobendas. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2006.
- "La inmigración irregular en España. Análisis del problema y estrategias de actuación". Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2006
- "Guía para la construcción de un programa de reciclaje de residuos sólidos aplicable a ayuntamientos brasileños". Brasil. Máster Gestión Pública Universidad Complutense de Madrid. 2006
- "Plan de mejora de las actuaciones judiciales en materia de violencia de género en Alcobendas". España. Universidad Complutense de Madrid. 2006.
- "Cuadro de Mandos Integral para el Departamento General de irrigación de la provincia de Mendoza". Argentina. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2006.

- “Análisis y propuesta de mejora al Programa Social de Vivienda Techo Propio Etapa de Postulación, Evaluación y Asignación del Subsidio Habitacional”. Perú. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2006.
- “Creación de un Observatorio de las Pequeñas y Medianas Empresas en el Estado Mejicano de Quintana Roo”. Méjico. Escuela de Negocios del CEU. 2005.
- - “Absentismo laboral del personal de Administración y Servicios de la Universidad Complutense de Madrid”. . Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2005.
- Proyecto ECORE: Creación de una Consultora de Gestión Medio- Ambiental. Escuela de negocios del CEU. 2004
- “Propuesta de Reingeniería de Procesos”. Instituto Iberoamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Bolivia. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2004.
- “Cuadro de Mandos Integral para la División de Formación y Perfeccionamiento del Cuerpo Nacional de Policía”. España. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2004
- “La función de atención e información al ciudadano en la Guardia Civil”. España. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2003.
- “Análisis y valoración de la privatización de la energía eléctrica en Méjico”. Méjico. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2002.
- “Plan de Coordinación del Mantenimiento de las vías y servicios públicos de Alcobendas”. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2001.
- “Propuesta de creación de un organismo que lleve a cabo la ejecución del planteamiento de la Ciudad Universitaria (Ciudad Jardín). Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2001.
- “Manual de Calidad para una Oficina Consular”. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 2000.
- “Aplicación de la Gestión de la Calidad a la Guardia Civil” . Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 1999.
- “Aplicación del Modelo de la EFQM a la Unidad de Museos del Patrimonio Nacional en El Pardo”. Máster Gestión Pública. Universidad Complutense de Madrid. 1999.

TRIBUNALES DE OPOSICIÓN A PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

- Universidad Carlos III de Madrid. 2004
- Facultad de Empresariales. Universidad de Gran Canaria. 2003
- Centro Politécnico superior. Universidad de Zaragoza. 2003

LÍNEAS DE TRABAJO PROFESIONAL

- Organización y Dirección de Empresas.
- Estrategia de Organizaciones Privadas y Públicas
- Control, Aseguramiento y Gestión de Calidad Total
- Economía sectorial: Economía de la Salud; Turismo; Gestión Pública; Energía
- Control y Planificación de la Producción
- Planes de Viabilidad
- Diagnósticos de Empresas y Organismos Públicos
- Contabilidad Financiera y de Gestión
- Análisis Económico y Financieros
- Gestión Medio- Ambiental
- Impartición de Seminarios
- Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
- Ingeniería Industrial

OTROS

- Miembro de la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo de la Comunidad Autónoma de Madrid. 1983- 1984
- Cuarenta y cinco años de experiencia profesional. Quince años en la empresa privada y treinta años en la Administración Pública, de ellos catorce en la Universidad.
- He visitado por razones profesionales treinta y tres países

ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS

- Estancia de dos meses en De Vries & Robbé . Gorinchem (Holanda). 1964. Ingeniero en prácticas en la fábrica de mecanizado y de radiadores
- - Estancias múltiples en ASEA (Actual ABB). Västeras (Suecia). Proyectos de ingeniería eléctrica.

JULIO MORENO CRESPO

Ingeniero Naval y Oceánico, Jefe de área de revisión de costes de programas - Isdefe

Experiencia Docente:

En los últimos años las actividades docentes se han enfocado principalmente a materias relacionadas con la Gestión de Programas de adquisición: metodologías de seguimiento de programas en costes y plazos, de estimación de costes, fundamentos de la planificación y su control y análisis y gestión de riesgos, destacando los siguientes cursos:

- Cursos de Gestión de Programas de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa. Madrid 2007-08-09-10-11.
- Curso Superior de Logística. Módulo de Gestión de Programas. Academia de Logística. Calatayud 2008
- Cursos sobre Eficiencia en la Gestión de Recursos, Proyectos y Contratos del Sector Público del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED. Madrid 2008-09-10-11.
- V Curso de Aptitud de Secciones Económicas (ASE) del Ministerio de Defensa. Madrid 2009.

Experiencia profesional

- 2.000-05- Astillero de Izar Gijón en los departamentos de Diseño de Contrato, Anteproyectos e I+D y el de Diseño Básico de Armamento, como responsable del diseño de equipos, sistemas y servicios de los buques ofertados y contratados
- 2000-06 actividad profesional 212. Peritaciones, homologaciones, pruebas de estabilidad, visados, estudios de ingeniería....
- 2005-08- trabajando para el Ministerio de Defensa como Ingeniero de Sistemas, en el departamento de Logística y Costes de ISDEFE.
- 2008-2010- Jefe de Proyecto del área de Gestión de Adquisiciones Navales perteneciente a la Gerencia de Logística de Adquisiciones de la Dirección de Consultoría y Procesos para la Defensa de Isdefe.
- 2010-actualmente- Jefe de área de revisión de costes de programas perteneciente a la Gerencia de Ingeniería de costes de la Dirección de Organización, Procesos y Energía de Isdefe.

JOSÉ FÉLIX PORRAS DOMÍNGUEZ

Ingeniero Aeronáutico (ETSIA de la Universidad Politécnica de Madrid) 2005. Máster en Ingeniería por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, Universidad Politécnica de Madrid, en las especialidades de Diseño y Especificación de Aeropuertos y Vehículos Espaciales. Experto en Gestión y Planificación Aeroportuaria, Aerodinámica Civil, Dinámica de Fluidos y Turbulencia.

Postgraduado en el Programa CITIUS de Gestión y Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y actualmente realizando el Doctorando en el Departamento de Infraestructuras Aeroespaciales y Sistemas Aeroportuarios de la ETSIA de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

Tras varios años de trabajo como asistente en la Cátedra de Vibraciones y Aeroelasticidad de la ETSIA (UPM), se incorpora al Departamento de Ingeniería del Aeropuerto de Tenerife Sur “Reina Sofía” explotado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en 2004 para ejecutar la Revisión Y Actualización del Plan Director de dicho aeropuerto.

En 2005 se trasladada a la División de Desarrollo de los Sistemas de Navegación Aérea (DDSNA) de AENA en Madrid donde como Analista de Seguridad Aeronáutica trabaja en los siguientes proyectos:

- Experto en Safety and Security para el Proyecto eTLM (enhanced Task Load Manager) desarrollado por INDRA y AENA desarrollando la metodología de análisis de riesgos y el concepto operacional de la herramienta software.
- Experto en Simulación y Pruebas Experimentales en Tiempo Real para el proyecto GATE 2 GATE del 7º Programa Marco de la Comisión Europea consistente en la validación de los Nuevos Conceptos ATM.

En 2006 es contratado por ISDEFE (Ingeniería de Sistema de Defensa de España) como Ingeniero Especialista en Navegación Aérea y comienza a trabajar para el Departamento Internacional de la División de Navegación Aérea de AENA como Consultor en los siguientes proyectos:

- Technical Manager para el Proyecto RESET (Reduced Aircraft Separation Minima) del 7º Programa Marco de la Comisión Europea en el que trabajan varias compañías públicas y privadas de diversos países europeos. Realizando las labores de

coordinación técnica del proyecto y liderando el equipo de trabajo de modelización y análisis experimental.

- Marketing Director para el Proyecto EMMA (A-SMGCS consolidation in the airport operational environment) del 7º Programa Marco de la Comisión Europea sobre control autónomo y aplicaciones de data-link en pista y rodadura realizando las labores de difusión y transferencia del conocimiento de los logros y actividades desarrolladas en el proyecto.
- Representante de AENA en el proyecto CAATS2 de la Comisión Europea para la consolidación y diseminación de las actividades de I+D+i realizadas a nivel europeo en el ámbito de la Navegación Aérea.
- Miembro del WAKENET EUROPE USA FORUM constituido por la NASA para estudiar la influencia y los efectos negativos de la turbulencia en la separación de seguridad entre aeronaves.

De 2008 hasta la actualidad presta sus servicios en ISDEFE (Ingeniería de Sistema de Defensa de España) como Project Manager en los siguientes proyectos:

- Responsable del Área de Negocio de Contract Management de ISDEFE dentro de la Dirección de Organización Procesos y Energía.
- Gestión y Coordinación en Zona de Operaciones de las actividades de consultoría desarrolladas por el equipo de ISDEFE desplazado en Darfur (Sudán) para dar apoyo a la Misión de Paz Híbrida de Naciones Unidas y la Unión Africana durante el despliegue de la misma en base a la Letter of Assist (LOA) firmada entre NN.UU. y el Gobierno de España.
- Miembro del IDP Group (Integrated Deployment Plan) constituido por personal militar, policial y civil de la Misión de UNAMID para planificar y gestionar al despliegue de la fuerza.
- Responsable del Equipo Técnico de Ingeniería y Edificación desplazado en Darfur (Sudán) dando apoyo a la sección de Ingeniería de la Misión en la planificación y construcción de los campamentos militares y las instalaciones de los aeropuertos de las principales ciudades (EL Fasher, Nyala y El Geneina) dedicadas al personal de Naciones Unidas.
- Consultor Senior en el área de Contract Management para el DMS (Director Mission Support) y el CISS (Chef Integrated Support Services) colaborando en la

planificación estratégica de la Misión, elaborando el Plan de Seguimiento y Apoyo a la Misión y participando en el diseño del Cuadro de Mando Integral para la gestión de la implementación de dicho Plan.

- Apoyo al Departamento de Contract Management en la elaboración de los procedimientos internos (Standard Operation Procedures, SOP) utilizados en el seguimiento y la evaluación de los contratos licitados por la Misión.
- Gestión y Coordinación de las actividades desarrolladas por el equipo de ISDEFE desplazado en Brazzaville (República del Congo) para dar apoyo al Gobierno y al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la elaboración de un Estudio de Viabilidad del Proyecto de Ejecución de varias Escuelas de Formación en localizaciones remotas del país.
- Gestión y Coordinación del Proyecto FUEL-D para la Agencia Europea de Defensa (EDA) sobre el estudio de consumos de combustible e introducción de energías alternativas en Misiones de Paz y Campamentos Militares.
- Asesor Técnico en el desarrollo del Concepto Operacional de una Herramienta de Planificación Energética de Operaciones Militares Internacionales que permita optimizar los recursos durante el despliegue, operación y desmantelamiento de las mismas para la Agencia Europea de Defensa (EDA).
- Gestión y Coordinación en Zona de Operaciones de las actividades desarrolladas por el equipo de ISDEFE desplegado en Nuadhibou (Mauritania) para la ejecución de los trabajos de Dirección de Obra en el Proyecto de Ampliación del Puerto Pesquero de Nuadhibou bajo la encomienda de gestión firmada por el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) de España.

Su labor docente se ha desarrollado como:

- Profesor de las asignaturas de “Marketing Público” y “Marketing Social” en el “Máster en Administración de los Sistemas de Seguridad y Defensa” de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (URJC)
- Profesor del Taller “Project and Contract Management” para personal internacional de las Misiones de Naciones Unidas en Sudan y Darfur. UNMIS y UNAMID, EL Fasher, Darfur, Sudán (Junio 2009)
- Profesor del Taller “Site Survey and Camp Management” para personal internacional de Naciones Unidas. UNON, Nairobi, Kenia (Noviembre 2009)

- Profesor del Taller “Contract Management and SOW Writing” para personal internacional de la Misión de Naciones Unidas en Timor Oriental. UNMIT, Dili, Timor Oriental (Febrero 2010)
- Profesor del Taller “Procurement and Contract Management” para personal internacional de la Misión de Naciones Unidas en Liberia. UNMIL, Monrovia, Liberia (Abril 2010)
- Profesor del Taller “Risk Management” para personal internacional de la Misión Híbrida de Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur celebrado en MONUSCO Entebbe. Uganda (Septiembre 2010)
- Profesor del Taller “SOW Writing and Technical Evaluation” para personal internacional de Naciones Unidas celebrado en MONUSCO. Entebbe. Uganda (Septiembre 2010)
- Profesor del Taller “Risk Management” para personal internacional de la Misión Híbrida de Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur celebrado en MONUSCO Entebbe. Uganda (Septiembre 2010)
- Miembro del PMI (Project Management Institute)
- Miembro del WakeNet Europe Forum
- Miembro del IEEE (Institute of Electric and Electronics Engineering).

Ha participado como ponente en las siguientes conferencias:

- “Key Points for Understanding Separation Minima”, 4th Safety Seminar, EUROCONTROL, Southampton 2008
- “Reduced Separation Minima”, WakeNet USA Workshop 2007, FAA-NASA, Houston 2007
- “Separation Minima Modeling”, MASR 2007, Saint Petersburg University 2007
- XIV Congreso en Ingeniería de Proyectos, AEIPRO, Madrid 2010
- ATC Global Conference, Maastricht 2007
- ATC Global Conference, Amsterdam 2008
- 2nd CAATS2 Workshop, ISDEFE-AENA, Sevilla 2008

Publicaciones:

Porras J.F. y Parra M.: "ATM Initiatives on Reduced Separation Minima", IEEE, 26th DASC, Dallas, USA 2007.

Porras J.F. y Fucke L.: "From Tacit to Explicit: Understanding Separation Minima", 4th Annual Safety Seminar, EUROCONTROL, Southampton 2008

Porras, J.F., Gamo S., Rodriguez A. y Sanz A.: "Dirección y Gestión de Proyectos en la Misión de Paz de Darfur", XIV Congreso en Project Engineering, AEIPRO, Madrid 2010

SERGIO GAMO VELASCO

Ingeniero de Sistemas.

Coordinador de Grupo – Punto de Contacto Internacional de la DOPE .Programa de Naciones Unidas al Desarrollo (PNUD): Escuelas Taller en la República del Congo
Asesoramiento al PNUD para la creación de 3 escuelas taller en la República del Congo. Las escuelas incluyeron la vida y funcionamiento de los estudiantes y personal del centro.

- Clases, talleres, dormitorios, baños.
- Estándares de alimentación y seguridad alimenticia: instalaciones de cocina y restauración. Definición de procedimientos..
- Logística: suministradores, cadena de suministro (frío y seco), almacenamiento, procedimientos de inspección y control, control de calidad.
- Servicios: generación y distribución eléctrica, suministro y tratamiento de agua, aguas usadas.

El proyecto contempló dos fases:

- Fase I: estudio de viabilidad

Desarrollo del programa docente

Proyecto de construcción de las escuelas taller: diseño, cálculo de unidades, planos, definición de pliegos técnicos,

Procesos de funcionamiento: funciones Standards Operating Procedures: funciones, mapa de procesos, personal, organización

Preparación del presupuesto de la construcción y los cuatro años de operación de los tres centros. Desarrollo de estudio de mercado de compañías logísticas, constructoras (locales, regionales y españolas), suministradores de equipamiento.

Coordinador de Grupo – Punto de Contacto Internacional de la DOPE Naciones Unidas Estándar de alimentación .Asesoramiento a Naciones Unidas Nueva York para establecer los estándares de alimentación de cumplimiento en el conjunto de misiones de paz de Naciones Unidas (en la actualidad 100.000 efectivos civiles y militares desplegados en 17 misiones). Incluye el desarrollo del sistema de seguridad e higiene de los alimentos en las misiones, procedimientos de control e inspección. Incluye las siguientes actividades:

- Estudio comparativo

Análisis de la reglamentación de alimentación por continentes, países a nivel mundial incluyendo el Codex Alimentarius, Unión Europea, Rusia, EEUU, Mercosur (Brasil, Argentina, Chile, Uruguay entre otros), Australia/Nueva Zelanda.

Análisis comparativo de las reglamentaciones de alimentación así como de los sistema de salud e higiene de los alimentos.

- Estándares de Salud e Higiene de los Alimentos:

Desarrollar los estándares alimentarios que responden al estudio comparativo desarrollado.

Establecer los protocolos y procesos de vigilancia, muestreo, verificación y control de dichos estándares: establecimiento del sistema de gestión alimentaria de misión.

- Certificación:

Establecimiento del régimen certificación. e inspección.

Misiones de Mantenimiento de la Paz 2008 – 2010

Jefe de Misión en Zona de Operaciones (ZO) y miembro de la Oficina de Programa en Madrid. DARFUR (Sudán): Misión híbrida de la Unión Africana / Naciones Unidas en Darfur (UNAMID).Asistencia a UNAMID como Experto en Misión destacado por el Gobierno de España para la planificación y ejecución de los servicios de apoyo de

misión de 26.000 efectivos militares, policiales y civiles desplegados en 4 cuarteles de sector, 35 campamentos nivel batallón y 83 centros policiales.

Las actividades realizadas incluyen:

- Negociación de la Carta de la de Asistencia entre Naciones Unidas y el Gobierno de España:

Términos de referencia, estatus legal del personal bajo SOFA/SOMA, responsabilidades de NNUU y el Estado Miembro, definición de Indicadores de Ejecución y penalizaciones asociadas.

Estimación de costes de la operación integrando medios propios y servicios externos (en el mercado internacional, regional y local).

Misión de reconocimiento: análisis de mercado de empresas locales evaluando sus capacidades, forma de pago (moneda de pago, transferencia bancaria, ...). Evaluación de bancos y de sus requisitos para apertura de cuenta bancaria en el área de operaciones (número de movimientos, moneda de la cuenta, seguridad...).

Estimación de presupuesto, curva de pagos, necesidades de flujo de caja y cálculo de coste financiero, definición de pagos en líquido y por transferencia, seguro de cambio, análisis de riesgos, plan de acción de mitigación y definición del plan de contingencia.

- Negociación de los servicios subcontratados a empresas internacionales, regionales y locales. Definición del nivel de servicio, requisitos técnicos, solicitud de propuesta, metodología de evaluación técnica y económica, indicadores de ejecución, forma de pago y cláusulas contractuales.
- Identificación y demostración de beneficios y ahorros a un nivel estratégico (eficiencias y sinergias entre diferentes secciones) y a un nivel operativo ("quick wins").

HAITI: Misión de Naciones Unidas en Haiti (MINUSTAH). Respuesta a la petición de Naciones Unidas para establecer los servicios asociados a 7 campamentos en el área de Puerto Príncipe. Los servicios incluyeron:

- La construcción de 7 campamentos nivel compañía (155 efectivos): obra civil y edificación.
- Comunicaciones y sistemas de información (HF, VHF portátil y embarcado, satélite, redes).

- Servicios de vida y funcionamiento (agua, combustible, generación y distribución eléctrica...)

Las actividades desarrolladas en el área de Comunicaciones y Sistemas de la Información (CIS) han incluido hasta la fecha:

- Definición del nivel de servicio y requisitos técnicos:

- Misión de reconocimiento:

Reconocimiento de la localización de los 7 campamentos

Prospección de mercado: contratistas locales, regionales e internacionales

Este proyecto está siendo desarrollado en la actualidad y deberá incluir futuras fases de planificación, análisis de riesgos, proceso de adquisición y gestión del proyecto entre otros.

LIBERIA: Misión de Naciones en Liberia (UNMIL).TIMOR ESTE: Misión de Naciones Unidas en Timor Este (UNMIT).KENIA: Misión de Naciones Unidas en Nairobi (UNON).DARFUR (Sudán): Misión Híbrida de la Unión Africana y Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)

Profesor en cinco programas de transferencia de conocimiento y formación desarrolladas en Monrovia (Liberia), Dili (Timor Este), Nairobi (Kenia) y dos veces en El Fasher (Sudán) con el objetivo de transmitir lecciones aprendidas y mejores prácticas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

- Asistentes: 150 funcionarios de Naciones Unidas de 14 Misiones de Paz y de la sede de Naciones Unidas en Nueva York y pertenecientes a diferentes secciones: CITS, Ingeniería, Adquisiciones, Gestión de Contratos, Combustible, Logística, Operaciones Aéreas entre otras.

- Las áreas de transferencia de conocimiento incluían:

Planificación y planeamiento

Oficina de Programa

Gestión de Proyectos

Organización, procedimientos, mapas de procesos y funciones

Proceso de Adquisición

Gestión de Riesgos

Misiones de Reconocimiento

Las sesiones de formación incluyeron ejercicios prácticos basados en el experiencias reales en ZO y la sedes centrales de Naciones Unidas, OTAN y otras organizaciones. También analiza situaciones actuales que la misión remite previamente y para la que se proponen soluciones específicas.

SOMALIA: Oficina de Apoyo Naciones Unidas a AMISOM (Misión Unión Africana en Somalia)

Respuesta del Gobierno de España a la solicitud de Naciones Unidas para desplegar un hospital de nivel II en Mogadiscio, Somalia. Las actividades desarrolladas en el área de comunicaciones sistemas de información (CIS) incluyeron:

- Identificación de necesidades: análisis realizado con las diferentes secciones de Naciones Unidas en Nueva York y en Zona de Operaciones (ZO): Servicios médicos, División de Apoyo Logístico, Seguridad...
- Definición del nivel de servicio y requisitos técnicos para los hospitales de Mogadiscio y para el hospital de referencia en Madrid.
- Planificación del proyecto:

En coordinación y basado en el plan de despliegue de misión (militar y civil) tomando las consideraciones logísticas de la misión (visados, aduanas, infraestructuras disponibles...) así como considerando el escenario de seguridad y amenazas. Este estudio fue desarrollado en coordinación con los servicios de inteligencia españoles.

División en paquetes de trabajo y definición de la secuencia de actividades a desarrollar (proceso de adquisición, visados y aduanas, aplicables según el Acuerdo de Estatus de la Fuerza o de la Misión firmado con el país anfitrión (SOFA o SOMA).

Definición de fases de planeamiento del servicio: Fase de pre-despliegue, fase de instalación/puesta en marcha, fase de operación/mantenimiento, fase de repliegue.

Definición de cronograma específico: cronograma de despliegue de personal (para la instalación, operación/mantenimiento y retirada de los servicios y sistemas CIS), cronograma del movimiento de materiales CIS (sistemas y suministros de mantenimiento), y cronograma de activación de servicio.

- Proceso de adquisición anterior a inicio de proyecto:
 - Análisis de medios propios e identificación de necesidades de contratación.
 - Análisis de mercado, identificación de soluciones técnicas
 - Estimación de costes:
 - Estimación de presupuesto (años fiscales y fondos).
 - Preparación de la documentación de licitación incluyendo requisitos técnicos, alcance, indicadores de ejecución (KPI) a incluir en el contrato, términos técnicos del contrato.
 - Metodología de evaluación de candidatos
 - Negociación con contratistas en representación del Gobierno de España.

CHAD: Misión híbrida de EUFOR y Naciones Unidas en Chad y República Centro Africana.

Respuesta del Gobierno de España a la petición de Naciones Unidas para establecer una solución multi-logística. En ese momento, la misión contemplaba una configuración híbrida en la que EUFOR era responsable del contingente militar. La solución logística fue definida para gestionar 23 locaciones en apoyo a más 6.000 efectivos militares, policiales y civiles.

Las actividades principales desarrolladas en el área de comunicaciones y sistemas de la información han sido:

- Identificación de necesidades: especificación conjunta con Naciones Unidas de las dimensiones de los servicios solicitados (orden de magnitud de usuarios finales en zona por localización, nivel de servicio y calidad) así como definición de las ubicaciones y del cronograma de entrada en servicio deseado de acuerdo al plan de despliegue:

Servicios: voz, datos, multi-media (principalmente video-conferencia)

Comunicaciones: radio (HF, VHF portátil y embarcado, comunicaciones satélite (banda X, y Ku).

Redes: Ethernet (terminación RJ45), Fibra Óptica (terminación ST y SC), Wifi.

- Proceso de licitación:

Análisis del servicio, desarrollo de la estructura del servicio, división en paquetes de trabajo por área de conocimiento.

Definición del alcance de trabajo por paquete de trabajo, indicadores de ejecución y definición de factores críticos de éxito.

Metodología de evaluación técnica y comercial de los candidatos a los diferentes paquetes de trabajo siguiendo criterios de “Best Value for Money”

Creación de la documentación de licitación: Intención de Licitación, Expresión de Interés, Petición de oferta

Ejecución de la evaluación técnica y comercial

Ejecución de la matriz técnica/comercial de evaluación

Negociación con diferentes compañías en representación del Ministerio de Defensa

- Preparación de la solución multi-logística preliminar

Análisis de riesgos y acciones de mitigación por servicio y multi-servicio.

Estudio de despliegue de suministradores de servicio: creación de la matriz de despliegue de personal por servicio , estudio de sinergias multi-servicio, seguros, visados, alojamiento, alimentación, transporte aéreo, marítimo, terrestre.

Creación de la solución técnica y comercial compilando todos los servicios, integrando las acciones de mitigación e incorporando sinergias y economías de escala.

Creación del plan maestro multi-logístico (100 servicios)

Creación de una herramienta de presupuestación paramétrica: modular variando en función del número de personal de Naciones Unidas desplegados, plan de despliegue, ubicaciones de campamentos, servicios activados.

- Misión de reconocimiento: en Chad realizada con personal de EUFOR y NNUU:

Visitas de reconocimiento a 23 localizaciones: adquisición de datos GPS, análisis de orografía, línea de vista y estudio coberturas, estudio de avenidas de agua durante sesión de lluvias.

Análisis de contratistas locales: capacidad, costes, fiabilidad

Análisis de los hubs logísticos: capacidades y rutas terrestres

Evaluación del cronograma de activación de servicios en correlación con el despliegue de EUFOR y Naciones Unidas.

Adaptación del presupuesto y de la solución técnica de acuerdo a los datos en el terreno: unidades de medida, análisis de riesgos, plan de contingencia.

Preparación a petición de la sección financiera de NNUU de diferentes simulaciones de presupuestos en función de diferentes años fiscales y asignaciones presupuestarias (Fondo de la Misión, "Trust Fund" ...).

Fuimos evacuados con personal de NNUU durante ataque de rebeldes a Ndjamena.

- Solución técnica: adaptación conjuntamente realizada con las diferentes secciones de NNUU (CITS, Ingeniería, División de Apoyo Logístico,...)

Definición de costes unitarios

Análisis de costes salariales y tarifas.

AFGANISTÁN: misión ISAF de OTAN (Fuerza Internacional de Asistencia y Seguridad)

Asistencia a la Dirección General de Política de Defensa (DIGENPOL) del Ministerio de Defensa de España (MINISDEF) en el patrocinio de un batallón de la Autoridad Nacional Afgana (ANA) en la provincia de Badghis, Este de Afganistán. Las actividades incluidas en el patrocinio contemplaron:

- La construcción de un campamento nivel batallón siguiendo estándar OTAN
- Vida y Funcionamiento (agua, alimentación, combustible, generación eléctrica, ...)
- Comunicaciones (HF, VHF portátil y embarcada, satélite).
- Medios de transporte terrestre, armamento y suministro de munición.

La asistencia realizada incluyó las siguientes áreas:

- Identificación de los medios incluidos en el patrocinio en cumplimiento de las actividades indicadas anteriormente siguiendo estándar OTAN. Esta tarea fue realizada asistiendo al Estado Mayor Conjunto del MINISDEF.

- Análisis y definición de las especificaciones técnicas, unidades de medida, tasas de consumo. Definición del stock estratégico de seguridad de suministros adaptado a los diferentes estados operativos de misión y nivel de amenaza.
- Definición de los paquetes de trabajo, generación del alcance de trabajos, asociado a cada paquete de trabajo, establecimiento de los indicadores de ejecución (KPI) y factores críticos de éxito.
- Evaluación de la solución técnica análisis de riesgos, plan de acciones de mitigación.
- Definición del presupuesto global y plan de maestro de ejecución.
- Asistencia en la preparación del Acuerdo (MoU) entre el ANA y el Reino de España. Determinación del estatus del personal en consonancia con el SOFA y SOMA.
- Negociación en Kabul, Afganistán de los términos y condiciones del MoU: presupuesto, medios, calendario, responsabilidades de ambas partes. Adaptación de las especificaciones técnicas en cumplimiento de criterios de comonalidad entre medios del ANA e ISAF (sobre todo los relativos a protocolo y sistemas de comunicación, interfaces, repuestos de vehículos, armamento y munición). La negociación se realizó con miembros del Ministerio de Defensa Afgano y miembros de ISAF.

Esta reorientación durante la negociación implicó sucesivos cambios del alcance de los trabajos y posteriores negociaciones paralelas con contratistas además de la adaptación continua del plan maestro de ejecución y del presupuesto.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.



MÁSTER EN EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE DEFENSA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Teniendo en cuenta los recursos que la UNED y, en concreto, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado ponen a disposición de este máster, el programa se considera plenamente viable desde el punto de vista económico y financiero, no precisando de una financiación específica.

En primer lugar, dado que todos los estudios de la UNED se desarrollan conforme a la modalidad de enseñanza a distancia, la UNED pone a disposición del estudiante un conjunto de medios y recursos que facilitan el desarrollo de un aprendizaje autónomo.

1.- INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD

Están integradas por la Sede Central radicada en Madrid y una red de 61 Centros Asociados distribuidos por el territorio nacional junto con 13 centros de apoyo en el extranjero. A estos 61 Centros están vinculadas más de 110 Aulas que ofrecen a los estudiantes de la zona acceso a aulas informáticas y sesiones de tutoría a través de Videoconferencia.

1.1. Sede Central: Esta integrada por los Servicios Centrales y 11 Facultades y Escuelas, entre ellas la de Geografía e Historia. En los Servicios Centrales están integrados una serie de servicios relacionados con la producción de medios y servicios de apoyo al estudiante entre los que destacan:

- CEMIN (Centro de producción de materiales impresos) responsable de la producción y edición de materiales didácticos.

- CEMAV (Centro de Producción de Medios audiovisuales) responsable de la producción de medios audiovisuales, producción de radio, TV educativa y Vídeo educativo.
- IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia) responsable de la evaluación de los materiales.
- USO-PC: Encargada de la producción de contenidos multimedia, gestión y mantenimiento de cursos virtuales.
- Innova: Responsable del desarrollo y mantenimiento de la plataforma que da soporte a los cursos virtuales.
- CSI (Centro de Servicios Informáticos). Da soporte a la infraestructura informática de la UNED y mantiene la red de videoconferencia de la Universidad.
- Biblioteca Central de la Universidad: que tiene entre sus funciones el apoyo a la docencia y la coordinación de la Red de Bibliotecas de los Centros Asociados.
- COIE (Centro de Orientación, información y empleo): Facilita a los estudiantes servicios de orientación para su incorporación a la Universidad, así como orientación para el empleo. Dispone de banco de prácticas y bolsa de empleo.
- Librería virtual: Facilita la adquisición a través de Internet de todos los materiales recomendados en cada una de las asignaturas

1.2. Red de Centros Asociados

La red de Centros Asociados de la UNED está integrada por 61 Centros, 2 centros institucionales y un centro adscrito distribuidos en todas las Comunidades Autónomas. Esta red constituye un elemento clave del modelo de la UNED ya que a través de ellos los estudiantes reciben servicios de tutoría y tienen acceso a los siguientes recursos de apoyo al aprendizaje.

Los Centros Asociados proporcionan a los estudiantes los siguientes servicios: orientación y asesoramiento en el proceso de matrícula; Tutorías presenciales cuando el número de estudiantes inscritos en el Centro lo permiten: Tutorías en línea; Aulas de

informática; Bibliotecas; Laboratorios; Salas de Videoconferencia; Aulas AVIP (dotadas se sistemas de conferencia y pizarras interactivas); Servicios de Orientación para el empleo a través de delegaciones del COIE; Servicio de librería, que facilita la adquisición de los materiales didácticos; Salas de exámenes para la realización de pruebas presenciales dotadas de un sistema de valija virtual

1.3. Centros de apoyo en el extranjero:

La UNED cuenta con 13 de Centros de Apoyo radicados en Berlín, Berna, Bruselas, Frankfurt, Paris, Londres, Buenos Aires, Caracas, Lima, México, Sao Paulo, Bata y Malabo. En estos Centros los estudiantes reciben orientación para la matrícula, acceso a servicios telemáticos y realización de pruebas presenciales. La UNED organiza asimismo pruebas presenciales para apoyar a los estudiantes en su proceso de matrícula y para examinar a sus estudiantes en Roma, Múnich, Colonia y Nueva York.

1.4. Infraestructura Informática de comunicaciones:

La Red UNED da soporte a las comunicaciones entre la Sede Central y los Centros Asociados y constituye así mismo la infraestructura de comunicaciones entre equipos docentes, profesores tutores y estudiantes.

El Centro de Proceso de Datos dispone de un sistema de servidores (14 máquinas para la web y un servidor de 16 procesadores para la base de datos de expediente de estudiantes) que dan soporte a la intranet de la universidad y al web externo. El sistema dispone de atención de 24 horas 7 días por semana. Mantiene contactos frecuentes con los Centros Asociados para conseguir un mejor ajuste de la acción formativa.

2.- MEDIOS DE APOYO AL ESTUDIO A DISTANCIA: Materiales impresos.

Los materiales impresos diseñados para el aprendizaje a distancia constituyen uno de los elementos básicos de la metodología de la UNED. Estos materiales están diseñados para fomentar el aprendizaje autónomo. Una buena parte de las asignaturas del máster contarán con material diseñado por la UNED en forma de **unidades didácticas**: material básico, que recoge el contenido del programa de la

asignatura de enseñanza reglada, adecuado a la metodología de enseñanza a distancia.

El resto de las asignaturas utilizarán textos existentes en el mercado que serán complementados con **guías didácticas** elaboradas por el equipo docente del máster y que complementan los elementos pedagógicos necesarios para el estudio a distancia. Las guías didácticas con publicaciones que recogen información sobre las asignaturas, equipo docente y orientaciones metodológicas que facilitan el estudio a distancia. Contienen la definición de los resultados de aprendizaje, cronograma o plan de trabajo de la asignatura, orientaciones para el estudio, pruebas de autoevaluación, lecturas recomendadas. Están a disposición de los estudiantes también en los cursos virtuales.

Otras publicaciones previstas por la UNED que pueden ser utilizadas por los docentes del máster son:

Guía del tutor: Contiene los elementos necesarios para la orientación y la coordinación de la acción tutorial. Incorpora plan de trabajo, orientaciones para el desarrollo de actividades prácticas y criterios para la evaluación continua.

Cuadernos de actividades y Pruebas de Evaluación a Distancia: orientadas al desarrollo de habilidades y destrezas. Contienen ejercicios prácticos y actividades de aprendizaje y también están a disposición de los estudiantes en los cursos virtuales.

Adendas: publicación de extensión variable, que sirve de complemento, apoyo o actualización de un texto ya editado y básico de los contenidos de una asignatura reglada.

Cuadernos de la UNED: Colección seriada o numerada. Se utilizan como material recomendado o de apoyo.

Estudios de la UNED: Se encuadran las monografías especializadas en cualquier ámbito de conocimiento

3.- SERVICIO DE EVALUACIÓN DE MATERIALES

Todas las Guías Didáctica, obligatorias en todas las asignaturas son sometidas a una evaluación por parte del IUED. Con ello se garantiza que el estudiante dispone de todos los elementos necesarios para favorecer un aprendizaje autónomo. Los materiales recomendados (Unidades Didácticas, etc.) en las diferentes asignaturas, especialmente los editados por la UNED, son sometidos a una evaluación metodológica por parte del Instituto Universitario de Educación a Distancia. Para ello se han elaborado una serie de protocolos de evaluación, disponibles en la web, que permiten sugerir a los autores propuestas de mejora.

4.- BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS DE LOS CENTROS ASOCIADOS.

La Biblioteca Central está compuesta por: 1 Biblioteca Central; 2 Bibliotecas sectoriales: Psicología e Ingenierías; 2 Bibliotecas de Institutos Universitarios: Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) y, específicamente para este máster, con la del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado (IUGM). Cuenta con unas instalaciones de 9.000 m². El catálogo colectivo de la biblioteca integra los fondos de la biblioteca central y las bibliotecas de los centros asociados (67 bibliotecas) y está integrado por las siguientes colecciones:

- **Materiales impresos:** Monografías 411.062; Publicaciones periódicas en papel 5.502 (3.062 en curso – 2.440 cerradas); Prensa española y extranjera (principales periódicos de tirada nacional e internacionales: Financial Times, Herald Tribune, Le Monde, Time, Nouvel Observateur, The Economist, News Week); Tesis y memorias de investigación 3.700

- **Recursos electrónicos:** Desde la UNED se proporciona acceso en línea a una importante colección de recursos electrónicos multidisciplinares: alrededor de 15.000 libros y revistas de las más importantes editoriales (Elsevier, Kluwer, Springer, Wiley, JSTOR, IEEE, Westlaw, Vlex, etc.) y 74 bases de datos, de las cuales 33 son suscripciones en curso, muchas de ellas también a texto completo.

- **Mediateca** con material audiovisual: Vídeos y DVDs: 5.284; CDs de música y

educativos: 4.975; Casetes: 6.035; Microformas: 6.398 de prensa histórica, revistas, tesis doctorales, etc.

- **Repositorio de materiales en línea.** La Biblioteca de la UNED cuenta con un repositorio institucional o archivo digital llamado e-Spacio (<http://e-spacio.uned.es/>). El repositorio institucional es un servicio que la Universidad ofrece a la comunidad universitaria para guardar, organizar y gestionar los contenidos digitales resultantes de su actividad científica y académica, de manera que puedan ser buscados, recuperados y reutilizados más fácilmente.

Los servicios que presta la biblioteca son los siguientes:

- **Acceso web al Catálogo (OPAC):** El OPAC es también un verdadero portal personalizado e interactivo de prestaciones y servicios, con múltiples funcionalidades donde se puede consultar ficha de usuario, renovar préstamos, reservar documentos, hacer solicitudes de compra o de búsquedas bibliográficas, sugerencias, todo con interfaces sencillas y formularios electrónicos. Desde el acceso directo al catálogo se puede realizar y acceder a: Búsqueda en una o en todas las Bibliotecas; Búsqueda simple: por autor, título materia, por todos los campos, por título de revista; Búsqueda avanzada con operadores booleanos; Búsqueda de recursos electrónicos; Búsqueda de material audiovisual; Acceso a las Bibliografías recomendadas por asignaturas de todas las titulaciones; Consulta de las nuevas adquisiciones; Acceso a catálogos colectivos (por ejemplo, CBUC, REBIUN); Acceso a otros catálogos (nacionales e internacionales de interés). Se cuenta con guías de uso del catálogo, ayudas, etc

- **Servicios de la biblioteca presenciales y a distancia:**

a) Obtención de documentos: préstamo, renovaciones y reservas; préstamo interbibliotecario; desideratas; reprografía.

b) Apoyo a la docencia y la investigación, con servicio de referencia en línea; solicitud de búsqueda bibliográfica; apoyo a la docencia en la incorporación de recursos de la biblioteca en sus cursos virtuales; gestores bibliográficos: Refworks, Enanote; salas de investigadores; solicitud de sesiones de formación a la carta; guías de investigación por materias (guías temáticas); guías de uso de las bases de datos electrónicas; guías rápidas varias: del catálogo, de bases de datos, de revistas electrónicas, de la página web, del pasaporte Madroño, de Refworks, del catálogo

colectivo de REBIUN, de ordenación de fondos, de la Sección de Referencia, del servicio de préstamo interbibliotecario, sobre open access, de e-espacio (repositorio institucional), de e-Ciencia (repositorio de la CM), de RECOLECTA (portal de repositorios universitarios españoles), etc.

c) Apoyo a los estudiantes: guías de uso de las Bibliotecas de la sede Central (estudiantes de 1º y 2º ciclo); guías de uso del catálogo; guía para buscar documentos, revistas o audiovisuales; bibliografías recomendadas por asignaturas de todas las titulaciones con enlaces al catálogo; exámenes y soluciones; tutoriales en habilidades informacionales; ALFIN-EEES (habilidades y competencias en el marco del EEES); enlace a la librería virtual de la UNED.

d) Servicios de apoyo al aprendizaje: servicio de consulta en sala; 450 puestos de lectura; todo el fondo documental en libre acceso en todas las bibliotecas; estaciones de trabajo para consulta de Internet y/o para realización de trabajos; préstamo de ordenadores portátiles para uso en la Biblioteca; salas de trabajo en grupo; fotocopiadoras en régimen de autoservicio; servicios especiales (por ejemplo, para usuarios con discapacidad); apertura extraordinaria de la Biblioteca en época de exámenes; guías BibUned con enlaces a recursos culturales, recursos locales, etc. ; enlace al Club de lectura de la UNED

e) Formación de usuarios: presencial y a distancia; sesiones informativas de orientación general sobre recursos y servicios ("Descubre la Biblioteca"), que se imparten a lo largo de todo el año; sesiones programadas de formación en el uso de los principales recursos de información, especialmente bases de datos, revistas electrónicas y el catálogo de la biblioteca; sesiones especializadas "a la carta" para profesores y grupos de usuarios que tienen la posibilidad de solicitar sesiones de formación relacionadas con un tema específico o un recurso concreto (por ejemplo, funcionamiento de una base de datos determinada). Existe un formulario electrónico de solicitud. Además de estas sesiones presenciales, existe el enlace a la página "guías, ayudas, etc." donde se encuentran los tutoriales en línea.

f) La biblioteca de la UNED mantiene redes de colaboración y cooperación con otras bibliotecas universitarias mediante su pertenencia a las siguientes redes y consorcios: Consorcio Madroño; REBIUM; DIALNET; DOCUMAT.

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES.

El Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) ha potenciado las actuales líneas de producción como respuesta a la demanda del EEES mediante los siguientes servicios, que están a disposición de los docentes del máster:

- **Videoclases y audioclase:** Servicio de grabación de audio o vídeo al profesorado para tratar aspectos monográficos de sus asignaturas y cuyo destino principal es Internet, bien a través de TeleUNED o bien para su incorporación en cursos virtuales, OCW, etc.

- **Material audiovisual:** Bajo convocatorias específicas o como anexo a otros materiales didácticos impresos, el CEMAV produce CD-audio o DVD-vídeo. La solicitud de estos servicios debe hacerse al amparo de las convocatorias publicadas en el BICI y previo informe favorable sobre requerimientos técnicos, presupuestarios, etc.

- **Radio educativa.** Producción y realización de once horas semanales de radio –que se emite por Radio 3-RNE- y redifundida en podcast por RTVE.es, varios satélites, emisiones locales y TeleUNED Canal IP. Se puede consultar la guía completa de programación en <http://www.teleuned.com>.

- **Televisión educativa.** Producción y realización de una hora semanal de televisión – que se emite por La 2-RTVE y Canal Internacional-RTVE- y que también es redifundida por los socios de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, satélites en Europa, televisiones locales y municipales, canales temáticos en TDT, etc. La programación de televisión educativa trata dos temas semanales de unos 25 minutos de duración a propuesta del profesorado y su solicitud está también permanentemente abierta a lo largo del curso académico. Se puede consultar la guía completa de programación en <http://www.teleuned.com>.

- **CanalUNED.** Plataforma digital audiovisual propia. Incorpora programación 24 h., mediateca, canales temáticos, y capacidades interactivas y de web social (podcasting, RSS, etc.). Se presta especial atención a la adecuación metodológica de las producciones a un modelo que tiende a la creación de materiales didácticos integrados multisoporte.

6.- MEDIOS TECNOLÓGICOS AL SERVICIO DE LA ATENCIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES

6.1. Tutoría y asistencia telefónica.

Desde sus orígenes la UNED dispone de un servicio de atención telefónica por parte de los equipos docentes. A través de este medio los equipos en horarios previamente establecidos están a disposición de los estudiantes para facilitar orientaciones y resolver dudas sobre las materias. Este servicio se mantendrá para los estudiantes del máster que puedan tener, en un momento determinado, dificultades con su equipo informático, o deseen mantener contacto directo con el equipo docente.

6.2. Cursos virtuales

Desde el curso 1999-2000 la UNED inició un plan progresivo de virtualización que se ha ido extendiendo a todas las enseñanzas regladas. Esto ha proporcionado a la UNED la experiencia y capacidad para ofertar una serie de servicios de apoyo en línea a los estudiantes que se complementan con los que reciben en los centros asociados. Los estudiantes reciben al matricularse una cuenta de usuario y una contraseña que les da acceso a todos los servicios en línea de la Universidad. La UNED, cuenta con un campus virtual capaz de dar servicio a más de 180.000 estudiantes, 1400 profesores y aproximadamente 6000 tutores. Actualmente el campus de la UNED da servicio a aproximadamente 1400 asignaturas y programas formativos.

El campus virtual que va a dar servicios al máster esta sustentado por un conjunto de servidores de alta capacidad que se encuentran alojados en las dependencia de Telvent, garantizando de esta manera la robustez frente a cualquier incidencia hardware y disponibilidad 99.99%, además de un ancho banda garantizado capaz de soportar la creciente demanda de servicios tecnológicos.

A través del curso virtual los estudiantes podrán: contactar con el equipo docente de la asignatura mediante foros específicos para resolución de dudas y orientaciones; contactar con los tutores responsables del seguimiento de su proceso de aprendizaje y de la corrección de pruebas de evaluación continua; recibir el apoyo de compañeros a través de foros restringidos al intercambio entre estudiantes y acceder a materiales complementarios.

La plataforma que dará servicio al máster, basada en código abierto denominada DOTLRN, ha sido adaptada a las necesidades metodológicas requeridas por EEES, dotándola de herramientas específicas docentes de comunicación, evaluación y seguimiento tanto de estudiantes como de profesorado siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Calidad e Innovación docente. Para asegurar la sostenibilidad de la solución se debe señalar que el desarrollo de la plataforma aLF está basada en componentes abiertos y actualmente centrados en la incorporación de los estándares de educación (IMS, SCORM, OKI...). En concreto, .LRN, el núcleo de la aplicación que soportará el desarrollo de aLF en los próximos años, está siendo utilizado por instituciones y universidades de reconocido prestigio (Massachusetts Institute of Technology (MIT, USA), Universität Heidelberg (Alemania), The Cambridge University (UK), University of Sydney (Australia) y Universidad de Valencia en España.

Desde el punto de vista del usuario, aLF proporciona una gran variedad de herramientas organizadas en torno a tres espacios de trabajo claramente diferenciados: área personal, comunidades y cursos. Los servicios ofrecidos, por tanto, dependen del entorno en el que se desenvuelva la interacción del usuario:

a. Usuarios: todos los usuarios de aLF poseen una agenda, espacio de documentos, enlaces de interés y páginas personales en el área de trabajo de cualquier usuario/estudiante/profesor, que se integra con el resto de los servicios ofrecidos en las distintas comunidades o cursos a los que pertenezca el usuario. Por otro lado, se proporcionan utilidades para distintos tipos de usuarios. Así, los administradores y profesores cuentan con herramientas específicas para el seguimiento del trabajo realizado por cada usuario y por cada tipo de usuarios. Por ejemplo, se puede acceder a las estadísticas por valores y por usuario en el uso de las encuestas en cualquier comunidad o curso.

b. Comunidades: se facilita la organización de grupos de trabajo de distinta índole (equipos docentes, proyectos de investigación, asociaciones varias, departamentos, facultades, etc.). Para ello, se ofrecen diversas herramientas de comunicación (foros con servicios de notificación en correo electrónico y noticias), de gestión del trabajo (documentos compartidos con control de versiones y derechos de acceso, enlaces de interés del grupo y encuestas), y de secuenciación de tareas (agenda con citas y planificación semanal de tareas).

c. *Cursos*: además de los servicios generales ya mencionados para las comunidades, se incluyen: gestión de documentación (tareas, resúmenes, apuntes, guía del curso y preguntas más frecuentes), planificación de actividades (planificación semanal integrada con las tareas del curso) y recursos varios (enlaces y ficheros compartidos del curso, importación y edición de páginas web con los contenidos del curso, exámenes, gestión de alumnos y calificaciones, etc.).

LA UNED dispone de una unidad de apoyo al docente y gestión del campus virtual (Unidad de Soporte a Proyectos y Cursos). Esta unidad es parte de la infraestructura de CINDETEC. La misión de esta unidad es gestionar el campus virtual garantizando el correcto acceso de los usuarios a sus recursos y dar apoyo técnico a los docentes para la realización de materiales y actividades acordes a las directrices del EEES.

6.3. Red de videoconferencia.

Desde el año 1994 la UNED ha desplegado una red de videoconferencia educativa sobre RDSI que está implantada en todos los Centros de la UNED. Las 65 salas de videoconferencia de los Centros están dotadas de equipos de videoconferencia con cámaras motorizadas, así mismo disponen de cámaras de documentos y ordenadores. Ello hace posible el desarrollo de sesiones de tutoría entre Centros y reuniones entre equipos docentes y tutores. La UNED cuenta además con una MCU (unidad de multiconferencia o puente que permite la conexión simultánea entre 14 salas). Los docentes del máster utilizarán este medio para sus asignaturas.

6.4. Aulas AVIP (Audio y vídeo sobre IP).

A partir de la experiencia de la Red de Videoconferencia la UNED ha acometido en los dos últimos años un nuevo proyecto tecnológico que tiene como objetivo dar un soporte tecnológico a las sesiones de tutoría que se desarrollan en los Centros Asociados. Las Aulas AVIP de las que se han instalado 72 hasta julio del 2008 están dotadas de sistemas de videoconferencia sobre IP conectados pizarras interactivas. Esto proporciona un elevado nivel de interacción entre aulas remotas. Las aulas AVIP forman parte de un proyecto de optimización de recursos humanos y económicos. Viene a resolver un problema tradicional derivado de la dispersión del alumnado de la Universidad. En ocasiones debido a esta dispersión los tutores han de acometer la tutorización de un número no deseable de asignaturas con pocos estudiantes en cada una de ellas. Estas Aulas AVIP permiten que un tutor atienda menos asignaturas con

un mayor número de estudiantes en cada una de ellas, ya que le permite atender simultáneamente estudiantes de diferentes Centros Asociados. Las Aulas AVIP permiten la grabación de las sesiones de Tutoría que quedan almacenadas en repositorios accesibles a los estudiantes que no hayan podido asistir a las sesiones.

En la actualidad hay versiones en línea de las Aulas AVIP que permiten participar en sesiones de tutoría sin necesidad de desplazarse al Centro Asociado. Este tipo de aulas denominadas AVIP 2+ se han utilizado durante el curso 2008-09 para tutorizar a estudiantes residentes en el extranjero. Estas aulas ofrecen comunicación mediante audio y video a través de la red y la posibilidad de utilizar una pizarra virtual.

7.- INFORMACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LÍNEA PARA LOS ESTUDIANTES.

El sitio web de la UNED proporcionará a los estudiantes de los futuros grados una serie de medios de apoyo que incluyen:

7.1. Orientación e información previa a la matrícula: Acogida de nuevos estudiantes.

A través del espacio denominado futuros estudiantes se ofrece información sobre la metodología de la UNED y los medios y recursos que la universidad pone a disposición de los estudiantes. En dicho espacio existen diferentes guías orientadas a la adquisición de las competencias que requiere el aprendizaje a distancia: organización del tiempo, estudio autorregulado, técnicas de estudio, así como guías par el manejo de los recursos en línea y cursos virtuales.

Existe además una amplia información sobre los estudios disponibles que incluyen: vídeo de presentación del decano sobre la titulación que hace referencia al perfil profesional y a los medios que pone el Centro a disposición del estudiante; información detallada sobre el plan de estudio y acceso a la guía de cada una de las asignaturas; normativa académica que regula los diferentes tipos de estudios y vías de acceso a los mismos.

7.2. Secretaría Virtual: proporciona a los estudiantes matriculados los siguientes servicios: matrícula en línea; consulta de calificaciones; consulta de expedientes académicos.

7.3. Página de los Centros Asociados. Cada Centro Asociado dispone asimismo de una página web en la que se recoge la información del Centro sobre el servicio de tutorías presenciales, así como de los medios y recursos que el Centro pone a disposición de sus estudiantes.

7.4. Medios de apoyo a la evaluación de los aprendizajes.

La evaluación de los aprendizajes constituye uno de los elementos claves para la credibilidad y la calidad de cualquier sistema de formación a distancia. El trabajo desarrollado por los estudiantes a lo largo del curso es verificado a través de una serie de pruebas presenciales que se desarrollan en los Centros Asociados de la UNED. Anualmente, se realizan tres convocatorias una en febrero, otra en junio cada una de ellas con una duración de 2 semanas y una convocatoria extraordinaria en septiembre de una semana de duración.

Para supervisar la realización de las pruebas en los Centros Asociados se constituyen tribunales de pruebas presenciales integrados por profesores de la Sede Central y profesores Tutores. En cada una de las convocatorias se realizan más de 300.000 exámenes. Para facilitar la gestión de este proceso la UNED ha incorporado una aplicación informática denominada valija virtual, que facilita el traslado de los enunciados de los exámenes, su distribución a los estudiantes, así como la gestión de los procedimientos administrativos (emisión de certificados a los estudiantes presentados, elaboración de actas, etc.)

A continuación, se define el funcionamiento y funcionalidades de la aplicación. Previamente a la celebración de los exámenes se procede por parte de los equipos docentes al encriptado de los enunciados en la Secretaría de la Facultad o Escuela. Con estos enunciados se elaboran unos CDs que son entregados al presidente de cada uno de tribunales junto con un diskette que contiene el código para desencriptar.

El día de celebración de las pruebas fijado con carácter general para todos los Centros de la UNED el CD es introducido junto con el diskette en un ordenador situado en el aula de exámenes. Al acceder al aula los estudiantes pasan un carnet con código de barras por un lector. Al ser identificado el estudiante el sistema imprime el enunciado del examen que contiene, además, todas las instrucciones necesarias para su realización. El impreso incluye un código de barras con información sobre la

asignatura y el estudiante que realiza la prueba. El sistema asigna a cada estudiante un puesto en el aula de examen de tal forma que no esté situado junto a ningún estudiante que esté realizando el examen de la misma asignatura. Durante la sesión de examen el tribunal dispone en la pantalla información sobre la identidad del estudiante que ocupa cada uno de los puestos del aula así como la asignatura, materiales que puede utilizar y tiempo disponible para la realización de la prueba.

Cuando el estudiante finaliza la prueba y entrega el ejercicio se lee el código de barras impreso en el formulario de examen para facilitar la emisión de certificados y la confección de actas. Los exámenes son devueltos en valijas precintadas a las Facultades y Escuelas donde son entregados a los equipos docentes para su corrección. En la actualidad se haya en fase de experimentación la denominada valija de retorno que permitirá el escaneo de los ejercicios y su envío a las Facultades y Escuelas por vía electrónica a los equipos responsables de su corrección.

8. Salas de informática. (Centros)

Los Centros Asociados de la UNED cuentan con salas de informática desde la que los estudiantes pueden conectarse a los cursos virtuales de las diferentes asignaturas. En el anexo se detalla la distribución y capacidad de estas aulas

9. Atención a estudiantes con necesidades especiales.

El UNIDIS es el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS) y depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional. Su objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto del alumnado de la UNED. Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que les permita, en la medida de lo posible, un desenvolvimiento pleno en el ámbito de la vida universitaria.

Entre estas acciones cabe destacar las siguientes: Realiza una labor mediadora entre el estudiante y los diferentes departamentos y servicios universitarios, tanto a nivel docente como a nivel administrativo. Comunica a los equipos docentes cuáles son las

adaptaciones oportunas y necesarias, tanto académicas como de accesibilidad al medio físico, solicitadas para conseguir la igualdad de oportunidades. Sensibiliza a la comunidad universitaria sobre las necesidades de este colectivo, contando con la colaboración de nuestros propios voluntarios, el Servicio de Psicología Aplicada (SPA) y el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) para la incorporación al mundo laboral.

10. Becas:

En cuanto a la posibilidad de becas para cursar el Programa, es ésta una competencia propia de los órganos de gobierno de la Universidad, que supera las posibilidades de decisión de la dirección del Programa

11. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Se dispone de todos los recursos materiales y servicios necesarios para la implantación del plan de estudios y el desarrollo de las actividades formativas.

La única previsión es renovar los equipos informáticos de los docentes en caso de necesidad y mantener el ritmo de adquisiciones bibliográficas con las novedades sobre los temas vinculados a las distintas asignaturas con cargo.

Estos gastos correrán a cargo del presupuesto ordinario del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED, que incluirá el porcentaje de los ingresos de matriculación del máster que, según la normativa de la UNED, le corresponde.

8. RESULTADOS PREVISTOS



MÁSTER EN EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE DEFENSA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

No es fácil proporcionar estimaciones excesivamente fiables para los distintos indicadores de los resultados del máster que se propone. En cualquier caso, la existencia de diversas titulaciones propias del Instituto, en el ámbito de la Paz, la Seguridad y la Defensa y el Curso sobre “Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos del Sector Público: especial referencia al ámbito de la Defensa” hoy Máster Propio, relacionadas todas ellas con el esta nueva titulación, y la experiencia acumulada en quince años de enseñanza a distancia (el mismo sistema de enseñanza que se propone), permiten efectuar una razonable aproximación a los resultados que se esperan obtener.

No resulta difícil, sin embargo, establecer el número de alumnos que podría esperarse que se matriculen en el programa propuesto. Este número puede deducirse con un aceptable grado de fiabilidad de los siguientes factores:

- a) El tipo y perfil de los estudiantes que acceden actualmente a los distintos cursos impartidos en el Instituto, especialmente al programa de doctorado en Paz y Seguridad Internacional y el Máster Propio sucesor del curso sobre “Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos del Sector Público: especial referencia al ámbito de la Defensa”,
- b) El número de alumnos que se encuentran actualmente inscritos en el citado programa de doctorado y el citado Máster Propio.

Teniendo en cuenta que el Instituto realiza su función docente e investigadora en el ámbito específico de los temas relacionados con la Paz, la Seguridad y la Defensa, el mismo en que se desarrolla el nuevo proyecto que se presenta, el tipo y perfil de los estudiantes que se espera que accedan a estos estudios, es pues el mismo que

actualmente accede a las diversas ofertas educativas del IUGM y por lo tanto no modifica el universo de procedencia que permanece invariable.

Por otra parte, teniendo en cuenta los criterios del EEES, la obtención del máster propuesto será, en principio, la vía normal para acceder al título de doctor en Eficiencia de la gestión de recursos de defensa y Administraciones públicas, específico del Instituto. Se puede presumir razonablemente que el número de alumnos que se matriculen en el programa del máster sea sensiblemente igual que el de los que lo hacen en el de doctorado, o ligeramente superior teniendo en cuenta que una parte de los matriculados abandonará por diversas circunstancias los estudios y que habrá un cierto número de alumnos que tengan como único objetivo la obtención de la maestría.

Esto nos lleva a considerar, de acuerdo con la media de matriculaciones anuales en el programa de doctorado, que se pueden esperar un número de matriculaciones anuales en torno a los 65/70 alumnos.

Más difícil se presenta calcular la estimación de las tasas de graduación y abandono a partir de la experiencia de los cursos que se imparten actualmente, teniendo en cuenta las características del sistema de enseñanza aplicado. Un sistema que tiene que compatibilizar, dado el tipo de alumnado, responsabilidades laborales, generalmente de nivel medio-alto, con la dedicación académica y que, en consecuencia, obliga a ampliar considerablemente los períodos académicos necesarios para la obtención de las distintas titulaciones.

Por otra parte, el perfil de los alumnos que acceden a estas enseñanzas se corresponde con personas generalmente con un alto sentido de la responsabilidad por lo que suelen adquirir un serio compromiso con los cursos que realizan. En consecuencia, se puede afirmar que, salvo los que abandonan los estudios, normalmente por motivos derivados de la situación laboral o familiar, alcanzan la titulación en los plazos establecidos la mayor parte de los que lo hayan iniciado..

De acuerdo con ello y teniendo en cuenta las cifras medias de los últimos cursos académicos, la tasa de graduación sería:

Media de matriculados en un curso "c": 98

Media de graduados en "d" o en "d+1": 63

Tasa de graduación: $63/98*100= 64\%$

En cualquier caso se estima que dada la proyección del máster que se propone sobre la titulación del doctorado, la tasa de graduación puede ser significativamente superior, no descartándose que se aproxime al 80%.

Esto nos permitiría establecer unas tasas de abandono estimadas entre 20 y el 36% pudiendo considerarse el 25% como estimación más próxima a la realidad.

Estableciendo para el cálculo de tasa de eficacia criterios análogos a los empleados anteriormente, referidos a las medias obtenidas en el resto de las titulaciones que se imparten nos da una tasa de eficiencia del 97% lo que es acorde con el sistema de enseñanza que se sigue y el perfil del alumno que accede a estos estudios.

En resumen, las estimaciones cuantitativas respecto al título propuesto quedarían como sigue:

Perfil del estudiante:

- Profesionales que desarrollen su actividad en el campo de las industrias de defensa o que contratan con las distintas Administraciones públicas.
- Militares de la escala superior que desarrollan sus funciones en el ámbito del órgano central del Ministerio de Defensa o en organismos internacionales,
- Licenciados universitarios y profesionales de las Fuerzas Armadas de enseñanza superior y funcionario de las Administraciones públicas, central, autonómico y local que desean dedicarse a la investigación y docencia en áreas de la gestión pública contractual.

Indicadores numéricos estimados:

- Número de estudiantes matriculados por año: 65/70 alumnos
- Tasa de graduación: 65/80%
- Tasa de abandono: 20/35%
- Tasas de eficiencia: 97%

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

La valoración de los alumnos se realiza mediante un proceso de evaluación continua básicamente a través de diversos trabajos que se le encargan a lo largo del desarrollo del curso y que normalmente son comentados durante las sesiones de clases presenciales. Con independencia de los comentarios realizados en estas sesiones, los alumnos mantienen permanente contacto con los profesores vía Internet o telefónica y a través de la plataforma virtual ALF..

Este sistema no excluye la realización de pruebas escritas parciales o finales, para cada asignatura, en aquellos casos o asignaturas que el profesor lo estime oportuno.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD



MÁSTER EN EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE DEFENSA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La propuesta de este Título está apoyada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, que proporciona los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar la revisión y mejora continua del mismo.

La UNED, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, ha considerado necesario establecer un Sistema de Garantía Interna de Calidad.

En el diseño y desarrollo de su Sistema de Garantía Interna de Calidad, que será presentado a verificación en la próxima convocatoria de la ANECA, la UNED ha tomado como referencia las Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*) y el Programa AUDIT de la ANECA. A partir de estas fuentes, y del diagnóstico de la situación relativa a los controles de calidad que tiene establecidos, la UNED ha diseñado y desarrollado su Sistema de Garantía Interna de Calidad aplicable a todos los títulos que se imparten en sus Facultades y Escuelas.

La UNED ha iniciado ya la aplicación de este Sistema de Garantía Interna de Calidad mediante el “Proceso para la elaboración y revisión de la política y los objetivos para la calidad de la UNED” (P-U-D1-p1-01) y, también, en el caso específico de este Título, mediante el “Proceso para la elaboración y revisión de la política y los objetivos para la calidad de la Facultad/Escuela” (P-U-D1-p2-01).

Como resultado de estos procesos, tanto la UNED, como el IUGM han realizado su respectiva declaración institucional para hacer público el compromiso específico de cada una de ellas con la calidad. La declaración institucional de la UNED

ha sido aprobada en Consejo de Gobierno y firmada por el Rector, mientras que la declaración institucional del IUGM (alineada, evidentemente, con la declaración institucional de la UNED), ha sido aprobada en el correspondiente Patronato y firmada por el Director.

9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los responsables inmediatos del Sistema de Garantía de Calidad de este Plan de Estudios son la Comisión de Coordinación del Título y su Coordinadora.

En segunda instancia, los responsables son la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Instituto y el Coordinador de Calidad del Instituto, puesto desempeñado por uno de los Subdirectores.

Y en tercera instancia, la responsabilidad recae en la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED (ha asumido las funciones de Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED) y en el Coordinador de Calidad de la UNED, puesto desempeñado por el Vicerrector de Calidad de Innovación Docente.

Los niveles que integran esta estructura trabajan de forma coordinada en el análisis, revisión y mejora de este plan de estudios. A tal fin, cuentan con el apoyo técnico de la Oficina de Planificación y Calidad de la UNED y de la Unidad Técnica de Calidad.

En estas comisiones participan: el profesorado, el estudiantado, los responsables académicos, el profesorado tutor, en personal de apoyo y otros agentes externos, según se indica seguidamente al describir la composición de cada una de ellas.

9.1.1. Comisión Coordinadora del Título: estructura y funciones

a) Comisión de Coordinación de Título de Máster de Centro

En el modelo organizativo de los Estudios de Posgrados oficiales de la UNED distinguiremos entre Másteres Universitarios de Centro, Másteres Universitarios Interfacultativos, Másteres Universitarios por Iniciativa Institucional y Másteres Interuniversitarios. Puesto que estamos ante un Máster Universitario de Centro, nos

centraremos en este modelo.

Para facilitar la coordinación académica interna de cada Título, y con los órganos de decisión académica del Centro, se constituirá una Comisión de Coordinación de Título de Máster de Centro, responsable de la organización y control de resultados.

La Comisión de Coordinación de Título de Máster de Centro estará presidida por el Director del Centro (o persona en quien delegue). Formará parte de ella el Coordinador del Título y actuará como secretario de la misma el Secretario del Máster.

Asimismo, podrá formar parte de ella el responsable de calidad del Centro. Se deberán garantizar, por la composición y dinámica de funcionamiento de la Comisión, las condiciones para la participación tanto en los debates como en los momentos de decisión, de representantes de todos los estamentos que constituyen nuestra universidad (PDI, PAS, profesores tutores, en el caso que proceda, y estudiantes). En este sentido, deberán formar parte de la misma, como mínimo, un profesor o una profesora de cada módulo que tenga docencia de materias obligatorias en el Título, un miembro del personal de administración y servicios vinculado a la gestión académica del Título y un representante de estudiantes. La Junta Directiva del IUGM regulará la composición de la Comisión, el procedimiento de elección y la duración de su mandato.

Esta Comisión podrá trabajar para el ejercicio de algunas de sus funciones en subcomisiones de Máster, integrándose en ellas los coordinadores de módulos del máster o de especialidades, según decida la Comisión, por adecuación a las características del título.

Se creará asimismo una comisión de doctorado del Máster a la que se incorporarán representantes de las líneas de investigación.

Las funciones de la Comisión de Coordinación del Título son las siguientes:

La Comisión de Coordinación del Título tiene como función fundamental la coordinación académica interna del Título, su organización, supervisión y el control de resultados y desempeñará además, con el apoyo técnico del IUED y la Oficina de Planificación y Calidad, las siguientes funciones:

- a. Establecer los criterios de admisión y selección de los estudiantes.
- b. Resolver las solicitudes de reconocimiento de aprendizajes previos y determinar el itinerario a seguir por los estudiantes, en función de su perfil de acceso al máster o al doctorado.
- c. Realizar el seguimiento y supervisión de la implantación de los estudios
- d. Promover, analizar y valorar propuestas de colaboración interdisciplinar, interuniversitaria e internacional en relación con el Título
- e. Informar las propuestas de presupuestos y la participación de personal externo y elevar la propuesta a la Comisión y órgano de gobierno correspondiente.
- f. Supervisar y favorecer la adecuada integración de los diferentes módulos ofertados en el conjunto del Título, velando por la coherencia y la interrelación de las materias y/o módulos del Título, en el marco de su plan de estudios.
- g. Supervisar el planteamiento de los sistemas de evaluación (incluyendo la evaluación continua) de las competencias que integran el perfil académico profesional y las garantías de atención a las competencias genéricas.
- h. Supervisar la actividad académica que realicen los docentes que imparten enseñanza en las disciplinas de sus planes de estudios, así como el cumplimiento de sus actividades docentes
- i. Implantar y supervisar el sistema de aseguramiento de calidad de la titulación, en colaboración con la unidad de calidad
- j. Informar y supervisar los planes docentes de las asignaturas del Título, en relación con su adecuación al proyecto formativo del Título, al número de créditos ECTS de la asignatura, valorando asimismo las tasas de rendimiento de los estudiantes.
- k. Informar sobre la modificación de los planes de estudio
- l. Informar sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades docentes, de cara a su evaluación conforme al sistema de evaluación docente aprobado por la universidad m. Presentar al Patronato del IUGM un Informe anual sobre el desarrollo de las enseñanzas del Título y de los planes de actuación y mejora para el desarrollo del mismo, en el que se hagan constar, en su caso, las incidencias que se hayan podido producir. Dicho informe deberá incorporarse a la Memoria anual de centro a que se hace referencia en los Estatutos de la UNED
- n. Coordinar el proceso de acreditación del Título, llevando a cabo todas las actuaciones necesarias preparatorias de dichos procesos, así como la acumulación sistemática de documentos y evidencias
- o. Cualquier otra función que le encomiende la Comisión competente en materia de Estudios Oficiales de Posgrado de la universidad.

Para la coordinación de las enseñanzas dentro del máster se crea la figura del coordinador de académico, que tiene la misión de, siguiendo las directrices de la coordinadora y de la Comisión de coordinación, unificar la carga de trabajo entre las distintas asignaturas, coordinar los métodos y criterios de evaluación y tipos de trabajos a realizar, recoger las críticas y sugerencias de los alumnos y transmitirlos a sus profesores, recordar los plazos administrativos, y en caso de detectarse en la puesta en marcha del curso algún solapamiento de materia o alguna, con la intervención de la coordinadora, buscar un acuerdo entre los profesores para evitarlo. Para ello el coordinador académico se reunirá con los profesores de las asignaturas antes del comienzo del curso, a mitad del mismo y antes de la evaluación. También se celebrarán reuniones de la Comisión de coordinación con el coordinador académico para transmitirle las directrices, instrucciones y recomendaciones que después comunicará a sus profesores. La coordinadora del máster y la Comisión de coordinación del título, también se dirigirán directamente a los profesores en reuniones que se celebrarán antes del comienzo del curso y cuando lo estimen conveniente.

9.1.2. Comisión de Garantía Interna de Calidad del IUGM: estructura y funciones

La Comisión de Garantía de Calidad del IUGM está compuesta por su Director, en calidad de Presidente, el Coordinador de Calidad del IUGM, el Coordinador de la Comisión Coordinadora de Título de Máster, un representante del alumnado (a elegir entre los representantes del alumnado del IUGM), un representante del PAS (a elegir entre los miembros del PAS en el IUGM), un representante de los profesores tutores (a elegir entre los profesores del IUGM, miembros del Patronato), un representante de la Oficina de Planificación y Calidad seleccionado por la misma, y representantes del personal docente e investigador. Como secretario actúa el Secretario del IUGM.

La Comisión de Garantía de la Calidad del IUGM es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este Sistema en el ámbito del IUGM. Una enumeración no exhaustiva de sus funciones es la siguiente:

- Verifica la implantación y el desarrollo del SGIC-U en el IUGM, de modo que se asegure el cumplimiento de la política y objetivos de calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.

- Es informada por el Director respecto a la política y objetivos de calidad del Instituto y disemina esta información por el resto del IUGM.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales del Instituto y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos, a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Es informada por el Director sobre los proyectos de modificación del organigrama del IUGM y se pronuncia, desde una perspectiva técnica, sobre la posible incidencia de los mismos en relación con la calidad de los servicios que presta el Instituto.
- Controla, en el ámbito del Instituto, la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del SGIC-U, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento. Las tareas de control tienen como finalidad última asegurarse de que todas las acciones mencionadas, especialmente las relacionadas con las sugerencias, quejas y reclamaciones, son debidamente aplicadas.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora en el Instituto sugeridas por los restantes miembros del mismo
- En coordinación con la Oficina de Planificación y Calidad de la UNED decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas relativas a la obtención de datos sobre la satisfacción de los grupos de interés. Es informada por el Coordinador de Calidad del Instituto de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados

9.1.3. Coordinador de Calidad del Instituto: funciones

Este puesto es desempeñado por el Subdirector de Calidad. Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del

Instituto, el Coordinador de Calidad tiene la responsabilidad de:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad que afectan a su Instituto
- Informar al equipo de dirección sobre el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad en el IUGM y sobre cualquier ámbito susceptible de mejora
- Asegurarse de que en la aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en el IUGM se toman en consideración los requerimientos de calidad explícitos o implícitos de los distintos grupos de interés (PDI, PAS, ... y, especialmente estudiantes) del mismo. Esto supone realizar el análisis de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, con el fin de determinar las posibilidades de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles, de modo que permita alcanzar los referidos requerimientos.

9.1.4. Comisión de Metodología y Docencia de la UNED: estructura y funciones

Esta comisión, por su propia composición y funciones, definidas en los Estatutos de la UNED, ha asumido las funciones de Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED. Es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Está compuesta por el Rector, en calidad de Presidente, el Vicerrector de Calidad e Innovación Docente (asume las funciones del Coordinador de Calidad de la UNED), los Decanos de Facultad y Directores de Escuela, el Director del Instituto Universitario de Educación a Distancia, un representante de los Directores de Centros Asociados, cuatro representantes de los Cuerpos Docentes Universitarios, dos representantes del Personal Docente e Investigador Contratado, dos representantes de los Profesores Tutores, dos representantes de los estudiantes y un representante del PAS. Como secretario de esta Comisión actúa el Secretario General de la UNED. Una enumeración no exhaustiva de las funciones de esta comisión es la siguiente:

- Verifica la planificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad, de la política y objetivos de calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Es informada por el Rector respecto a la política y objetivos generales de la calidad de la UNED y disemina esta información por el resto de la universidad.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales de la UNED y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza, junto con los Vicerrectorados, la Gerencia o los servicios administrativos que corresponda, el seguimiento de la eficacia de los procesos, a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Es informada por el Rector sobre los proyectos de modificación del organigrama y se pronuncia, desde un punto de vista técnico, sobre la incidencia de los mismos sobre la calidad de los servicios que presta la UNED.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del Sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento . Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad sugeridas por los restantes miembros de la universidad.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas para la obtención de datos sobre la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informada por el Coordinador de Calidad de la UNED de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

9.1.5. Coordinador de Calidad de la UNED: funciones

Este puesto es desempeñado por el Vicerrector de Calidad e Innovación Docente. Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED, el Coordinador de Calidad de la UNED tiene la responsabilidad, en relación con el SGIC-U, de:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Informar al equipo rectoral sobre el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad y sobre cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que en el Sistema de Garantía Interna de Calidad se toman en consideración los requerimientos de calidad explícitos o implícitos de los distintos grupos de interés (PDI, PAS, ... y, especialmente estudiantes) de la UNED. Esto supondrá realizar el análisis de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, con el fin de determinar las posibilidades de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles, de modo que ello permita alcanzar los referidos requerimientos.

9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DE REVISIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED dispone de una serie de procedimientos para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios. En primer lugar, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del IUGM, dentro del proceso de revisión anual de las actividades del Instituto, incluye la revisión de la calidad de los programas formativos que se imparten en la misma; analiza cómo se han desarrollado, instando a la Comisión Coordinadora de cada Título a su redefinición, si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora. A tal fin, la UNED, en sus diferentes niveles organizativos:

- Ha establecido los órganos, grupos de interés y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos
- Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones
- Ha establecido el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas
- Ha definido los criterios para la eventual suspensión de un título

En consecuencia, el Título cuenta, a través del Sistema de Garantía de Calidad de la UNED, con mecanismos y procedimientos adecuados para la revisión del desarrollo del plan de estudios (objetivos, competencias, planificación,...), que se aplicarán periódicamente para la recogida y análisis de información sobre:

- La calidad de la enseñanza y el profesorado.
- La calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad
- La inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida
- La satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y la atención a las sugerencias y reclamaciones.

I. Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

La recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios dispone de dos procedimientos básicos y complementarios: procedimiento general de garantía de calidad de los programas formativos de la UNED (P-U-D2-p1-01) y procedimiento específico de garantía de calidad de los programas formativos de la Facultad/Escuela/Instituto (P-U-D2-p2-01).

Procedimiento general de garantía de calidad de los programas formativos de la UNED (P-U-D2-p1-01). Por acuerdo de Consejo de Gobierno, se ha establecido que la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED asuma las funciones de Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED, tras analizar las funciones que la primera tiene asignadas en los Estatutos. Una breve descripción de este procedimiento es la siguiente:

La Comisión de Metodología y Docencia de la UNED elabora un plan de trabajo relativo al proceso de garantía interna de calidad de los programas formativos que se imparten en esta universidad e inicia sus actividades con la recogida de información sobre los mismos.

Esta comisión, dentro del proceso de revisión anual del sistema de garantía de calidad de la UNED, incluirá la revisión de la calidad de los programas formativos de

esta universidad; analizará cómo se han desarrollado y si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora.

Una vez implantado el plan de mejora, la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED evaluará sus resultados y elaborará el correspondiente informe. Si el plan de mejora ha conseguido los objetivos previstos, la comisión reformulará su plan de trabajo, planteándose, en su caso, el diseño de nuevas propuestas de mejora, que darán lugar a un nuevo plan de mejora.

En el caso de que el plan de mejora no haya conseguido los objetivos previstos, la comisión procederá a reestructurar el plan de mejora inicial con el fin de intentar conseguir los objetivos no alcanzados.

Procedimiento específico de garantía de calidad de los programas formativos de la Facultad/Escuela (P-U-D2-p2-01):

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela/Instituto, teniendo en cuenta las propuestas generales de mejora elaboradas por la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, incluirá la recogida de información para la revisión de la calidad del/de los Títulos que se imparten en la misma.

Analizará, junto con la Comisión Coordinadora de cada Título, cómo se ha desarrollado, instando a su redefinición, si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora. Si la oferta formativa de la Facultad/Escuela/Instituto no es considerada adecuada, se procederá a su reelaboración, iniciándose, si procede, el proceso para la suspensión de uno o varios títulos, en función de los criterios establecidos por la Junta de Facultad/Escuela/Instituto. A tal fin, la Comisión de Garantía Interna de la Faculta/Escuela/Instituto elaborará el correspondiente informe, que enviará a la Junta de Facultad/Escuela/Instituto para que proceda al análisis del mismo y a la consiguiente toma de decisiones.

En correspondencia con los dos procedimientos básicos anteriores, se sitúan en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED los siguientes procedimientos relacionados: Procedimiento de definición de perfiles, captación de estudiantes y apoyo a estudiantes nuevos a través del plan de acogida (P-U-D3-p1-

01), Procedimiento de orientación académico-profesional al estudiante (P-U-D3-p2-01) y Procedimientos para la gestión de los recursos materiales y servicios (P-U-D5-01); estos últimos integran: Procedimientos para la gestión de los recursos materiales (P-U-D5-p1-01) y Procedimientos para la gestión de los servicios (P-U-D5-p2-01).

II. Procedimiento para recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje y la utilización de esa información en la mejora del desarrollo del plan de estudios.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED analiza anualmente y tiene en cuenta los resultados de la formación. A tal fin, dispone de procedimientos que para garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y que se utiliza esta información para la mejora del desarrollo del/de los plan/es de estudios. En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa de la Facultad/Escuela/Instituto o de alguno de los servicios centrales de la UNED, pero siempre con el apoyo de la Oficina de Planificación y Calidad para este Título:

- Se dispone de mecanismos que permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas
- Se cuenta con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés
- Se ha establecido el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados
- Se han determinado las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados
- Se han determinado los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados
- Se ha identificado la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados

- Se ha determinado el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.)

Para cumplir las anteriores funciones, el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimientos relativos a los resultados de la formación (P-U-D6-01)
- Procedimiento para el análisis y medición de resultados (P-U-D6-p1-01)
- Procedimiento de realización de encuestas y muestreo (P-U-D6-p2-01)
- Procedimiento de análisis de indicadores (P-U-D6-p3-01)

La Unidad Técnica de la Oficina de Planificación y Calidad (UT) es la responsable de dotar a la Comisión Coordinadora del Título y a la Comisión de Garantía Interna de la Facultad/Escuela/Instituto de un conjunto de indicadores estandarizados que les permitan evaluar, de una manera fiable y comprensible, los resultados del aprendizaje y de proporcionar apoyo técnico para el diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas.

Se ha establecido que una vez al año se rindan cuentas sobre los resultados relativos al Título. El IUGM, a través de su Comisión de Garantía Interna de Calidad (con el apoyo de la Comisión Coordinadora del Título) es la responsable de elaborar una Memoria anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año. La Comisión de Metodología y Docencia de la UNED (ha asumido las funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED) es la responsable de supervisar y verificar las memorias de análisis de resultados realizadas por las facultades/escuelas/institutos.

Los responsables de la toma de decisiones basada en dichos procedimientos son, evidentemente, los responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad en los tres niveles ya indicados en el punto 9.1: la Comisión Coordinadora del Título y su Coordinador, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela y el Coordinador de Calidad de la Facultad/Escuela y la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED (comisión que ha asumido las funciones de Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED) y el Coordinador de Calidad de la UNED.

La toma de decisiones se lleva a cabo democráticamente en el seno de estas comisiones, en las que están representados los distintos grupos de interés (cfr. punto 9.1), tras el análisis técnico de los datos recogidos, que constituyen la base para la formulación de propuestas de mejora.

III: Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado y el personal de apoyo a la docencia, y para la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

Según la normativa actual en la universidad española, la política de personal es responsabilidad de los órganos de gobierno de la universidad, dentro del marco legal vigente (normativa sobre personal funcionario y laboral, docente, investigador y PAS, normativa propia universitaria y, en nuestro caso, normativa de la UNED, así como normativa de desarrollo de la ley de presupuestos y el propio texto articulado de esa ley). La Facultad/Escuela/Instituto y cada unidad administrativa (servicio, departamento, ...) tienen sus cauces de participación en dichos órganos de gobierno y deben aportar sus propuestas desde la óptica de los Títulos y servicios que se imparten o prestan en ellas.

Los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre el profesorado y el personal de apoyo a la docencia, y para la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios contemplan las características propias del Título, de la Facultad/Escuela/Instituto y las de los departamentos y unidades administrativas implicadas en el desarrollo de su plan de estudios y son los siguientes:

- Procedimiento de definición de la política de personal académico y de administración y servicios (P-U-D4-p1-01)
- Procedimiento de captación y selección de personal académico ((P-U-D4-p2-1-01)
- Procedimiento de captación y selección de personal de apoyo a la docencia (P-U-D4-p2-2-01)
- Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico

(P-U-D4-p3-1-01)

- Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del personal de apoyo a la docencia (P-U-D4-p3-2-01)
- Procedimiento de formación del personal académico (P-U-D4-p4-1-01)
- Procedimiento de formación del personal de apoyo a la docencia (P-U-D4-p4-2-01) El documento relativo a la política de personal es elaborado por la Gerencia (para el PAS) y el Vicerrectorado competente (para el PDI). Posteriormente este documento pasa a debate por parte de la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED ha asumido las funciones de Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED), que, si lo aprueba, lo enviará a Consejo de Gobierno. La política de personal es un documento estratégico de la UNED y debe revisarse en profundidad conjuntamente con el Plan estratégico. Su elaboración y revisión debe contar con el Consejo de Gobierno (art. 81 de los Estatutos) y el Consejo Social.

La UNED dispone además de un Manual para la evaluación de su profesorado, elaborado según las directrices del Programa DOCENTIA y aprobado por su consejo de Gobierno el 8 de mayo de 2008.

La evaluación de la actividad docente se llevará a cabo a partir de las siguientes fuentes de información:

- Auto-informe y plan de mejoras presentado anualmente por los equipos docentes responsables de las diferentes asignaturas.
- Auto-informe y plan de mejoras presentado por los docentes que soliciten la evaluación de sus méritos docentes. Este auto-informe se presenta cada dos años.
- Informes de los responsables académicos.
- Encuestas realizadas a los estudiantes.
- Encuestas realizadas a los profesores tutores.
- La actividad tutorial es evaluada anualmente por los equipos docentes responsables de las diferentes asignaturas.

La Comisión de Metodología y Docencia, que asume funciones de Comisión de Calidad de la Universidad es el órgano responsable de la evaluación. Esta Comisión

designará una serie de comités técnicos que realizarán las correspondientes tareas de apoyo técnico al proceso de evaluación.

9.3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

I. Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

La definición de los objetivos de los programas de movilidad de la UNED y su revisión corresponde al Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta los planes de estudios impartidos en la UNED y las normativas de movilidad existentes.

La definición de los objetivos anuales del programa de movilidad de la UNED la realizará la Comisión de Relaciones Internacionales. La definición de los objetivos anuales del programa de movilidad de la Facultad/Escuela/Instituto la llevará a cabo la correspondiente Junta de Facultad/Escuela/Instituto a propuesta del Coordinador de Movilidad. La definición de los objetivos de movilidad del Título la llevará a cabo la Comisión Coordinadora de Título de Máster junto con la definición de los mecanismos para la organización de las actividades y la revisión y mejora de las mismas, y teniendo en cuenta las peculiaridades propias del Título.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED incluye dos procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios:

- Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados (P-U-D3-p3-01)
- Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos (P-U-D3-p4-01)

Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados

(P-U-D3-p3-01). El Coordinador de Movilidad, responsable del programa de movilidad en la Facultad/Escuela, es el encargado de establecer los convenios con otras universidades o instituciones, siempre con el apoyo en la gestión de la Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI). El Servicio de Relaciones y Centros Internacionales de la UNED, la UTEDI y el responsable de la Facultad/Escuela/Instituto realizarán un análisis de toda la información necesaria para gestionar el programa de movilidad del Título.

La UTEDI preparará el material para informar y difundir el funcionamiento y organización del programa de movilidad y publicará la convocatoria, haciéndola llegar a todos los estudiantes de la UNED a través de su página web y de folletos informativos enviados a los centros asociados. Los responsables del Intercambio Bilateral Profesor-Tutor Erasmus de la Facultad/Escuela/Instituto seleccionarán a los estudiantes que participarán en el programa, teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos.

La UTEDI y los Tutores Erasmus de la Facultad/Escuela/Instituto gestionarán todos los trámites para que el estudiante se incorpore al centro de destino. Durante la estancia pueden surgir problemas, que serán solucionados por la UTEDI y/o por el servicio responsable la Facultad/ Escuela/Instituto, según el caso.

Se recogerán evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores...), que servirán de base para la elaboración del correspondiente informe, que será analizado por la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED (ha asumido las funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED).

Por último, se rendirán cuentas a los implicados, indicando, en su caso, las modificaciones previstas de los programas (acciones correctivas o propuestas de mejora) y las previsiones para la implantación de las mismas.

Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos

(P-U-D3-p4-01). El Coordinador de Movilidad de la Facultad/Escuela/Instituto será el encargado de establecer los convenios, siempre con el apoyo en la gestión de la Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI). En la organización del programa

de movilidad se tendrá en cuenta si se necesitan nuevos convenios, en cuyo caso, se realizarán las gestiones oportunas. Si no se precisan nuevos convenios, el Coordinador de Movilidad de la Facultad/Escuela/Instituto, con el apoyo de la UTEDI organizará el programa.

En cuanto a la acogida de los estudiantes y la información/orientación general sobre el programa, la primera información general de los estudiantes la realiza la UTEDI. En cuanto a la matriculación e información/orientación de los estudiantes, se lleva a cabo cuando el estudiante llega a la UNED, desarrollándolo el servicio responsable de movilidad de la UNED y la secretaría de la Facultad/Escuela/Instituto. Durante la estancia pueden surgir problemas que serán solucionados por la UTEDI y/o por la secretaría de la Facultad/Escuela/Instituto, según el caso.

Una vez finalizada la estancia, se procederá a la revisión y mejora del programa de movilidad. La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED recogerá evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores...), con el apoyo de la Oficina de Planificación y Calidad, para elaborar un Informe anual que analice el programa y proponga acciones correctivas y/o propuestas de mejora, según el caso.

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, se incluirá el análisis de los programas de movilidad (estudiantes enviados y estudiantes recibidos). En este análisis se tendrán en cuenta los respectivos análisis aportados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Instituto, realizados en colaboración con la Comisión Coordinadora del Título.

9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN

I. Procedimiento para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

Este procedimiento es denominado Procedimiento de gestión y revisión de la orientación e intermediación para la inserción laboral (P-U-D3-p5-01) y se sintetiza en los párrafos que siguen.

El equipo de dirección del COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) define los objetivos y actuaciones de orientación e intermediación para la inserción laboral y los presenta al Consejo del COIE para su análisis y aprobación, si procede. A partir de ello, el equipo de dirección y los recursos humanos del COIE planificarán, desarrollarán y evaluarán para su mejora las acciones de orientación e intermediación para la inserción laboral.

Los técnicos y el equipo de dirección del COIE prepararán el material para informar de las actuaciones de orientación e intermediación para la inserción laboral y lo difundirán a través de los canales de difusión para informar a la comunidad educativa sobre el programa de orientación e intermediación para la inserción laboral. Estos canales serán la página web del COIE, las emisiones radiofónicas, los folletos y los carteles informativos.

Los recursos humanos y el equipo de dirección del COIE desarrollarán las acciones de acuerdo con los procedimientos recogidos en la “Guía informativa de prácticas en empresas a través del COIE” , el “Protocolo de gestión de empleo y prácticas a través de la aplicación informática” y la “Guía del Tutor académico- Procedimiento para la tutorización de las prácticas” y elaborarán propuestas de mejora de orientación e intermediación para la inserción laboral. Se elaborará una Memoria anual y un Informe de Resultados del Estudio de seguimiento de titulados de la UNED, que serán objeto de análisis y toma de decisiones por el Consejo del COIE.

Finalmente, se elaborará un Informe para el Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo Profesional, que se hará público en la página web del COIE y que, por tanto, constituirá un instrumento para la rendición de cuentas. Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, la Comisión de Metodología y Docencia (asume las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad de la UNED) realizará la revisión de la gestión de la orientación e intermediación para la inserción laboral, a partir del Informe elaborado por el equipo de dirección del COIE y propondrá las acciones de mejora que considere pertinentes.

II. Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

Véase el punto 9.5, apartado I.

9.5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y PARA LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO

I. Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

La Comisión de Metodología y Docencia de la UNED (comisión que ha asumido las funciones de Comisión de Garantía de Calidad de la UNED) o, según el caso, la Comisión de Garantía Interna del Instituto, con la colaboración de la Comisión Coordinadora del Título, es la encargada de establecer y decidir qué instrumentos se utilizarán para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el mismo.

A título de ilustración, cabe señalar que, para la recogida de datos sobre este apartado, son aplicables al Título, entre otros, los siguientes instrumentos ya diseñados: encuesta de satisfacción con los Cursos 0, encuesta de satisfacción de los usuarios de orientación académica y profesional, encuesta de satisfacción del estudiante con el programa de movilidad de la UNED (estudiantes enviados), encuesta de satisfacción de todos los implicados en el programa de movilidad (se elaborará en la UTEDI), cuestionario de evaluación de las prácticas del COIE (estudiantes), cuestionario sobre Desarrollo Profesional de los Titulados de la UNED, cuestionario de evaluación de las prácticas (tutor académico), cuestionario inicial para los participantes en acción formativa dentro del plan de formación de PAS, encuesta de satisfacción para los participantes en acción formativa dentro del plan de formación de PAS, cuestionario para participantes en acción formativa dentro del plan de formación de PAS (cuestionario a realizar al menos después de dos meses de la acción), cuestionario para vicegerencias, departamentos o servicios sobre acciones formativas dentro del plan de formación de PAS.

La Unidad Técnica de la Oficina de Planificación y Calidad (UT) es la

responsable de dotar al Instituto de un conjunto de indicadores estandarizados que le permita evaluar, de una manera fiable y comprensible, los aspectos básicos del análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés del Título: estudiantes, PDI, PAS, PAS de centros asociados, profesores-tutores, empleadores, consejo social... aplicando el Procedimiento de realización de encuestas y muestreo (P-U-D6-p1-01).

Una vez al año se deben rendir cuentas sobre la satisfacción manifestada por los distintos colectivos implicados en el Título y el Instituto, a través de su Comisión de Garantía Interna de Calidad, es el responsable de realizar una Memoria donde se refleje el resultado del análisis y las consiguientes propuestas de mejora, en su caso. Por su parte, la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED (ha asumido las funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED) es la responsable de supervisar y verificar las Memorias realizadas por el Instituto y elaborar, en su caso, las propuestas de mejora que procedan.

II. Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

Los procedimientos básicos establecidos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones relativas al Título son los cuatro siguientes:

- Procedimiento de gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias (P-U-D3-p7-1-01)
- Procedimiento de revisión de exámenes (P-U-D3-p7-2-01)
- Procedimiento de atención a consultas, quejas, registro de hechos y mediación por el Defensor Universitario (P-U-D3-p7-3-01)
- Procedimiento de tramitación de recursos de alzada (P-U-D3-p7-4-01)

Procedimiento general de gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias (P-U-D3-p7-1-01). Este procedimiento se lleva a cabo a través de dos canales: presencial (el Registro General de la UNED y las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (CAU) disponen de formularios para la presentación de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias de acuerdo con el modelo IRS-1) y telemático (con el fin de facilitar a los interesados la comunicación de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias, en la página Web de la UNED se creará un enlace al formulario de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias “modelo IRS-1”, específicamente diseñado a tal fin).

Registro General es la unidad encargada de recibir y canalizar las incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias, teniendo en cuenta el órgano implicado en dicho proceso. La aplicación de gestión enviará un aviso automático al responsable del servicio implicado. Asimismo, la aplicación enviará automáticamente al interesado un acuse de recibo de la comunicación recibida a través del formulario web. A partir de ese momento, la aplicación indicará en cada momento en qué instancia se encuentra la solicitud.

A la aplicación tendrán acceso todos los implicados en este proceso. Entre ellos: el Registro General, el CAE, la Gerencia, los responsables de los servicios, el Coordinador de Calidad de la UNED y los Coordinadores de Calidad de la Facultad/Escuela/Instituto. El proceso a seguir, según el caso, es el siguiente:

Reclamación o Incidencia. El responsable del servicio implicado tendrá que analizarla, buscar una solución, si esto fuera posible y, en cualquier caso, contestar al interesado en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de entrada en el Registro General de la UNED. Paralelamente al acuse de recibo que se hace al reclamante, se planificarán, desarrollarán y revisarán las acciones pertinentes para la solución de la incidencia, queja o reclamación.

Realizados todos los trámites administrativos oportunos, y recibida la respuesta del procedimiento de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias, el interesado podrá interponer su queja o reclamación ante el Defensor Universitario y/o presentar un recurso, si procede. En cualquier caso, la presentación de una queja o reclamación en el presente procedimiento, no interrumpirá para el interesado los plazos establecidos en la normativa vigente ni condicionará el ejercicio de las restantes acciones o derechos que, de conformidad con la normativa reguladora de cada

procedimiento, puedan ejercer aquellos que se consideren interesados en el procedimiento que se describe.

Sugerencia. Si la comunicación recibida es una sugerencia, se realizará, en primer lugar, un análisis de la viabilidad de la propuesta por el responsable del servicio implicado. Si se estima que es viable, se comunicará la solución adoptada a la persona que ha realizado la sugerencia. Paralelamente a la comunicación que se enviará al interesado, se planificarán, desarrollarán y revisarán las acciones pertinentes para la mejora.

Felicitación. En el caso de que la comunicación recibida sea una felicitación, se trasladará al responsable del servicio implicado para que comunique la misma a la persona que ha sido objeto de la felicitación, y se enviará acuse de recibo al interesado, agradeciéndole que haya hecho explícita su valoración positiva y que la haya comunicado a través del sistema de gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

Procedimiento para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias enviadas por los estudiantes y relativas a las calificaciones (P-U-D3-p7-2-01). Los estudiantes que deseen la revisión de su examen dispondrán de diez días naturales, a contar desde la fecha de publicación de las notas en los correspondientes sistemas informáticos (SIRA), para reclamar ante el equipo docente de que se trate. Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el alumno podrá solicitar, en el plazo de una semana, al Coordinador del módulo o al Director del Instituto, en su caso, mediante escrito razonado, la formación de una Comisión de Revisión de Calificaciones. La comisión, que será nombrada por la Junta Directiva del IUGM, estará formada al menos por tres miembros del mismo, uno de ellos necesariamente del equipo docente de la asignatura del examen a revisar.

La Comisión de Revisión de Calificaciones se reunirá, con el fin de realizar las revisiones que se hayan solicitado, en las convocatorias de febrero, junio y septiembre, respectivamente. La resolución de la comisión deberá ser comunicada al interesado antes del 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre, respectivamente. Contra dicha resolución el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED, cuya decisión agotará la vía administrativa.

Procedimiento para la gestión y revisión de las incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias dirigidas al Defensor Universitario de la UNED (P-U-D3-p7-3-01). Admitida a trámite la queja o reclamación, el Defensor Universitario dará traslado de la misma al órgano o servicio cuyo funcionamiento o actividad motivó aquella, señalándose las informaciones o actuaciones que se requieren, así como el plazo en que han de ser realizadas y entregadas. El órgano o servicio requerido podrá disponer, asimismo, de un plazo de quince días para alegar lo que tenga por conveniente.

Para la comprobación e investigación de una queja o reclamación, el Defensor Universitario y los Defensores Adjuntos podrán personarse en cualquier centro, departamento, servicio o unidad de la UNED, para contrastar los datos de los expedientes y documentación necesarios; asimismo podrán hacer las entrevistas personales que crean convenientes. En el ejercicio de su función, el Defensor Universitario podrá recabar información de todas las autoridades y órganos de la UNED, así como de los miembros de la comunidad universitaria, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. Del incumplimiento o falta de colaboración por los requeridos, el Defensor Universitario dará traslado al Rector.

Procedimiento para la resolución de los recursos contra actos administrativos (P-U-D3-p7-4-01). Seguirán el proceso jurídico de resolución de recursos administrativos.

Para finalizar este apartado, relativo a los procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios, hay que señalar que dentro del proceso de revisión anual del Sistema de

Garantía Interna de Calidad de la UNED, se incluye la revisión de los procedimientos de gestión de las incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias, evaluando cómo se han desarrollado las actuaciones y realizando, en su caso, propuestas de mejora.

El Coordinador de Calidad de la UNED será el responsable de dicha revisión, para la que contará con el apoyo de la Gerencia, de la Oficina de Planificación y Calidad de la UNED, del Coordinador de Calidad de la Facultad/Escuela/Instituto, de la Oficina del Defensor Universitario y de Secretaría General, según el caso.

III. Procedimientos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados

El Título dispone de mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados, para que llegue a todos los implicados o interesados (estudiantes, profesorado, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes externos, etc.). En efecto, la UNED publica información básica sobre los títulos que imparte; para ello que se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a los mismos. En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa de la Facultad/Escuela/Instituto o de forma centralizada para el conjunto de la universidad:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de cada Título.
- Determina un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de su estructura organizativa) acerca de: la oferta formativa, los objetivos de cada título y la planificación del mismo, las políticas de acceso y orientación al estudiante, las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas), la movilidad, la atención a las reclamaciones y sugerencias, el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de administración y servicios, los servicios y la utilización de los recursos materiales y los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los Títulos ofertados

Para cumplir las funciones anteriores, el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED ha establecido el Procedimiento de información pública (P-U-D7-01), que se sintetiza a continuación.

La Comisión de Metodología y Docencia de la UNED (ha asumido las funciones de Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED), con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, ha de proponer qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. Estas propuestas son remitidas al Consejo de Gobierno para su aprobación y, una vez aprobadas, el Coordinador de Calidad de la UNED ha de obtener la información indicada, bien en las facultades/escuelas (el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED contiene y genera una buena parte de esa información) o en los correspondientes servicios centrales.

La Comisión de Metodología y Docencia de la UNED revisa esta información, verificando que sea fiable y suficiente, y la pone a disposición del equipo rectoral para que se responsabilice de su difusión. El Coordinador de Calidad de la UNED asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por esta universidad, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED para que sea analizada.

Asimismo, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela/Instituto, con la colaboración de la Comisión Coordinadora del Título, y con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, ha de proponer, en el marco de lo establecido con carácter general por la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED, qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. Estas propuestas se remiten a la Junta de Facultad/Escuela/Instituto para su análisis y aprobación, si procede. Una vez aprobadas, el Coordinador de Calidad de la Facultad/Escuela/Instituto ha

de obtener la información indicada, bien en la propia Facultad/Escuela/Instituto o en los correspondientes servicios centrales de la UNED.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Instituto revisa esta información para verificar que sea fiable y suficiente, y la pone a disposición del equipo de dirección del Instituto para que se responsabilice de su difusión. El Coordinador de Calidad del Instituto, asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por la misma, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Instituto para que sea analizada.

IV. Procedimientos específicos para una posible extinción del Título

Véase el procedimiento P-U-D2-p2-01 del apartado 9.2 (Procedimiento específico de garantía de calidad de los programas formativos de la Facultad/Escuela)

Todos los procedimientos referenciados en el apartado 9, relativo al Sistema de Garantía Interna de Calidad, están documentados en el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED y en el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, lo que incluye los correspondientes flujogramas.

El proceso de revisión de los Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED será al menos anual, pero, si en cualquier momento se considera oportuno realizar alguna mejora en alguno de estos procedimientos, se procederá a su inmediata implementación, recogiendo en los Informes anuales la descripción de las actuaciones realizadas con su fecha de realización y con la fecha de inicio de su vigencia. Asimismo, se procederá a la elaboración de la nueva versión del procedimiento modificado y a su difusión pública.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.



MÁSTER EN EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE DEFENSA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El Máster se implantará en el curso 2012 – 2013.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

La Comisión de Coordinación del título del Máster del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, estudiará las peticiones de reconocimiento de créditos de los alumnos del antiguo Máster Propio. En el caso de que los estudios realizados se adecuen a los objetivos formativos del nuevo Máster, se aplicará el criterio de considerar equivalente un crédito del máster propio a un crédito ECTS de Máster, de acuerdo a la normativa establecida por la UNED. La Comisión decidirá de qué materias obligatorias o créditos optativos del Máster se exime al solicitante.

Respecto a los alumnos del Máster que se venía impartiendo en el Instituto, hay que decir que dichas enseñanzas seguirán vigentes durante el curso 2011-2012. Los alumnos serán informados puntualmente del proceso de extinción de dichas enseñanzas. La Comisión de Coordinación del título de Máster del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, estudiará, caso por caso, las peticiones de los alumnos que habiéndose matriculado en el antiguo máster y, no habiendo superado todas las materias, quieran matricularse en el nuevo Máster. En el caso de que los estudios realizados se adecuen al nuevo Máster se aplicará el mismo criterio, siempre dentro de las posibilidades y porcentajes que establece el RD. 861/2010 de 2 de Julio de 2010 y la normativa de la UNED (Normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de 24 de Junio de 2008).

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del

correspondiente título propuesto

Las enseñanzas que se extinguen son el título propio de la UNED, “Máster en eficiencia de la gestión de recursos de defensa y Administraciones públicas”.